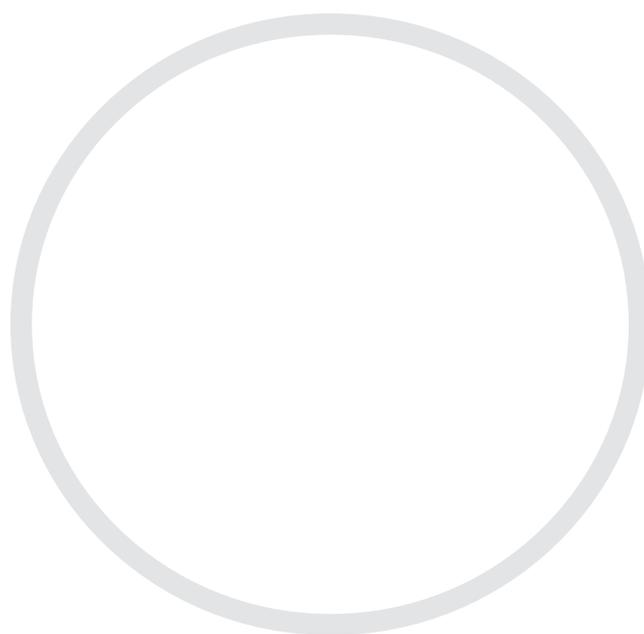




**Estudio sobre
las necesidades
de la población
inmigrante
en Asturias:
tendencias y
retos para la
inclusión social**



Este estudio ha sido elaborado por Accem a lo largo del año 2020, gracias a la financiación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a través de la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria, y el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI).

Coordinación:
Isabel González Mahé.

Autora:
Alice Bancet

Diciembre 2020.

**Estudio sobre
las necesidades
de la población
inmigrante
en Asturias:
tendencias y retos
para la inclusión
social**



Índice

1	Introducción	11
2	Metodología	15
3	Perfil sociodemográfico de la población extracomunitaria en situación regular en Asturias	21
3.1.	Contexto demográfico de la inmigración en Asturias	21
3.1.1.	Evolución demográfica de la población extranjera, extracomunitaria y extracomunitaria en situación regular	22
3.1.2.	Evolución demográfica de la mujer extracomunitaria en situación regular	24
3.2.	Población extracomunitaria en situación regular en Asturias	27
3.2.1.	Composición por sexo y edad	27
3.2.2.	Nacionalidades de origen	29
3.2.3.	Situación administrativa	33
4	Perfil y prestaciones de las personas extracomunitarias en situación regular atendidas en Accem en Asturias	37
4.1.	Análisis comparativo de la población extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en Asturias: similitudes y diferencias con la población nacional de terceros países	37
4.1.1.	Distribución territorial	37
4.1.2.	Sexo	39
4.1.3.	Edad	39
4.1.4.	Nacionalidad y continentes de origen	42
4.1.5.	Nivel de estudios	46
4.1.6.	Situación administrativa	48

4.2. Perfil de prestaciones	52
4.2.1. Fotografía general de las prestaciones percibidas por la población extracomunitaria en situación regular y atendida en Accem	52
4.2.2. Análisis de las prestaciones por ámbito de intervención	52
4.3. Perfiles generales de la población atendida	55
4.4. Mujeres extracomunitarias atendidas en Accem	56
5 Necesidades de la población extracomunitaria en situación regular	59
5.1. Educación y formación	59
5.1.1. Contexto	59
5.1.2. Dificultades	61
5.1.3. Líneas de actuación	64
5.2. Empleo	64
5.2.1. Contexto	64
5.2.2. Dificultades	67
5.2.3. Líneas de actuación	71
5.3. Vivienda	71
5.3.1. Contexto	71
5.3.2. Dificultades	73
5.3.3. Líneas de actuación	75
5.4. Salud y Bienestar	75
5.4.1. Contexto	75
5.4.2. Dificultades	77
5.4.3. Líneas de actuación	79
5.5. Social	79
5.5.1. Contexto	79
5.5.2. Dificultades	81
5.5.3. Líneas de actuación:	84
5.6. Participación y Trato Igualitario y No Discriminatorio	85
5.6.1. Contexto	85

5.6.2	Dificultades	86
5.6.3.	Líneas de actuación	91
5.7.	Situación administrativa e igualdad de trato	92
5.7.1.	Contexto	92
5.7.2.	Dificultades	93
5.7.3.	Líneas de actuación	96
5.8.	Mujeres extracomunitarias	97
5.8.1.	Educación, formación y empleo	97
5.8.1.1.	Contexto	97
5.8.1.2.	Dificultades	97
5.8.1.3.	Líneas de actuación	101
5.8.2.	Participación en la vida social y comunitaria	102
5.8.2.1.	Contexto	102
5.8.2.2.	Dificultades	103
5.8.2.3.	Líneas de actuación	105
5.9.	La inclusión digital	106
5.9.1.	Contexto	106
5.9.2.	Dificultades	108
5.9.3.	Líneas de actuación	112
6	Retos para la inclusión social	115
	Bibliografía	125
 ANEXOS		
	ANEXO I · Cuestionario de personal experto	128
	ANEXO II · Cuestionario de personas nacionales de terceros países	137
	ANEXO III · Guía de discusión	144



Agradecimientos

En este año marcado por la pandemia, son muchas y muchos quienes han hecho posible este estudio. Gracias en primer lugar a las propias personas atendidas que nos han ofrecido un soporte indispensable para el análisis de los perfiles sociodemográficos de atención y para confrontar su opinión con la de los equipos técnicos de intervención.

Expresamos nuestra gratitud a Acción contra el Hambre, Asociación Cultural L'Abeyera, Asociación El Prial, Cáritas Diocesana de Oviedo, CISE Asturias, Cruz Roja Asturias, Fundación Secretariado Gitano, PFS Grupo, Asociación Manos Extendidas, Fundación Mar de Niebla, Red de Observación Odina,¹ Robi Oviedo Hostelería y a representantes de la Administración Pública por haber participado en el estudio a través de las encuestas y/o compartido sus testimonios y opiniones en los grupos de discusión.

Agradecemos a la Red de Observación Odina por el apoyo brindado en todo momento durante el desarrollo del estudio. Su conocimiento en inmigración en el contexto asturiano como su experiencia en investigación social han sido claves para la realización del estudio.

Ha sido también imprescindible el apoyo de las trabajadoras y trabajadores de las distintas sedes de Accem y su valiosa labor de difusión de encuestas. Siempre se puede contar con vosotras y vosotros. Gracias también al apoyo recibido del personal voluntario en la búsqueda y análisis de fuentes secundarias de información.

Por último, agradecer la financiación del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a través de la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria, y el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), pieza fundamental en la realización de este estudio, que ha posibilitado el desarrollo de este trabajo de investigación de ámbito territorial.

A todas y todos, gracias.

¹ La Red de Observación Odina, formada por entidades del Tercer Sector, instituciones de la Administración Pública y agentes sociales, tiene como objetivo conocer, analizar y evaluar, de forma integral, la situación socioeconómica de la inmigración en Asturias. Esta Red está promovida por Accem y por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Gobierno del Principado de Asturias. <https://www.odina.es>

1



Introducción

Desde los años 80, España se convierte a lo largo de las décadas, en un país receptor de personas inmigrantes de diversos países, de tal manera que el fenómeno migratorio pasa a incorporarse como un factor más a tener en cuenta en la realidad socioeconómica del país. Su impacto sobre la sociedad y su carácter cambiante convierten al fenómeno en un agente transformador en muchos ámbitos de la sociedad española. Todo esto hace que el análisis sobre la realidad de la inmigración cobre una enorme relevancia, y más cuando se trata de personas con proyectos migratorios asentados, que han decidido desarrollar su vida en el país de acogida.

Accem es una organización sin ánimo de lucro de ámbito estatal especializada en refugio y migraciones, que trabaja en favor de la inclusión de las personas y busca la igualdad de derechos, deberes y oportunidades de todas las personas con independencia de su origen, sexo, identidad de género, orientación sexual, raza, religión, opiniones o grupo social. En esta línea se apuesta por la investigación como instrumento para conocer la realidad social de las personas inmigrantes. La larga trayectoria del trabajo de intervención en Accem, ha permitido identificar de primera mano las necesidades que afectan a las personas inmigrantes. Asimismo, la experiencia de la entidad en el estudio y análisis de la información que se despliega de la intervención, ha permitido acercarse al conocimiento de los diversos perfiles de las personas migrantes a lo largo de los últimos años. La comprensión del fenómeno demográfico en sus diferentes aspectos, aporta un gran valor al diseño de programas y actuaciones orientadas a dar respuestas efectivas a las diversas dificultades y singularidades de las personas inmigrantes.

Las personas inmigrantes, a menudo se ven afectadas por problemáticas en varios ámbitos, como son en el empleo, la formación, la salud, el ámbito social, etc., que dificultan la plena inclusión de este colectivo en la sociedad de acogida. La no cobertura de necesidades, en alguna de estas esferas, conduce a situaciones de gran vulnerabilidad y exclusión social. El conocimiento de estas necesidades puede sentar las bases para que la atención social sea integral y contribuya al bienestar, la convivencia y el desarrollo de políticas que faciliten el acceso a derechos.

Además, es de especial relevancia tener en cuenta, en el análisis de necesidades, la perspectiva de género. La creciente "feminización de la migración" hace imprescindible visibilizar y dar respuesta a las situaciones de riesgo y vulnerabilidad que se ven agravadas por el hecho de ser mujer.

La situación vivida en el país a lo largo del presente año, a partir del Estado de Alarma de marzo provocado por la crisis sanitaria del COVID-19, ha dado lugar a un nuevo contexto socioeconómico con un gran impacto sobre las personas inmigrantes. De tal manera que algunas de sus necesidades se han agudizado, al mismo tiempo que han surgido nuevas dificultades. Por otro lado, la intervención se ha tenido que adaptar, sujeta a unas fuertes medidas de seguridad sanitaria. El presente análisis no ha dejado de lado este impacto sufrido sobre las personas inmigrantes, incluyendo en el análisis las características de esta nueva situación.

A través de este Estudio se ha pretendido por un lado, conocer la realidad, el contexto socioeconómico y la situación de las personas nacionales de terceros países, incluyendo en todo momento la perspectiva de género. Para esto, se ha analizado el perfil de necesidades de las personas

regulares, en situación o en riesgo de exclusión social atendidas en Accem. Una vez obtenidos los resultados del análisis, se han contextualizado y confrontado con los datos sociodemográficos generales de la población inmigrante en España en el año 2019. Por otro lado, otro de los objetivos ha sido analizar y evaluar las acciones desarrolladas desde Accem para la inclusión de las personas inmigrantes en igualdad de condiciones. Para esto, se han identificado los procesos de intervención llevados a cabo y la tipología de las personas. En paralelo, se han propuesto líneas de trabajo y actuación que ofrezcan respuestas adecuadas a las necesidades detectadas.

A lo largo del desarrollo de la investigación, el país se encontró en una situación de alarma provocada por la pandemia del COVID-19. Por lo que el equipo de investigación continuando con los objetivos propuestos previamente, se ha visto obligado a tener en cuenta las nuevas necesidades, así como los nuevos procesos de adaptación de la intervención. De tal manera que las líneas de actuación se replantean con la finalidad de afrontar también nuevos retos y ofrecer oportunidades a la situación actual.

El Estudio se ha centrado en un grupo de personas inmigrantes con un aspecto en común, además de guardar importantes características diferentes. Los análisis que se exponen a continuación se refieren a personas que han accedido a la residencia de extranjeros/as en España, regulado en la LO 4/2000, RD 557/2011 y Ley 14/2013.² La residencia se aplica a todas las personas nacionales de terceros países que cumplan los requisitos que contempla la legislación. Principalmente, estas personas tienen dos vías de acceso a la residencia, o bien de forma temporal o bien de larga duración. A su vez, la modalidad de residencia temporal se estructura en cuatro tipos: la residencia no lucrativa, la reagrupación familiar, la residencia por trabajo y por circunstancias excepcionales. Por tanto, el análisis se centra en un perfil que se corresponde con personas que tienen un proyecto migratorio definido, y que tienden a la estabilidad residencial, permitiendo el análisis desde la perspectiva del fenómeno migratorio como un hecho afianzado en la sociedad española.

A continuación, el Estudio se estructura en cuatro capítulos:

■ **Capítulo 1: Características de la población extracomunitaria en situación regular**

En este capítulo, a partir de fuentes estadísticas oficiales se examina con detenimiento a la población extracomunitaria regular, teniendo en cuenta las variables sociodemográficas como el sexo, edad, nacionalidad y situación administrativa. Además, se hace especial mención a la evolución de la mujer inmigrante en situación regular.

■ **Capítulo 2: Perfil y prestaciones de las personas usuarias de Accem**

Centrándonos en el estudio de caso de Accem, en este capítulo se analizan las características de las personas usuarias en situación regular que son atendidas desde los servicios y programas que se llevan a cabo en la entidad. A continuación, se explica el perfil específico que presentan las mujeres regulares usuarias de Accem. En este mismo capítulo, se estudian las diferentes intervenciones realizadas desde Accem.

■ **Capítulo 3: Necesidades de la población extracomunitaria**

Una vez que nos hemos acercado a la realidad que viven las personas extracomunitarias, nos centramos en las necesidades que presentan. En este capítulo observamos cómo, en

² Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, Reglamento de desarrollo de la LO 4/2000 aprobado por RD 557/2011, de 20 de abril y Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

muchas ocasiones, dificultan la plena inclusión de estas personas a la sociedad de acogida. El análisis de necesidades se centra en los distintos ámbitos clave de la vida de la población atendida desde los cuales la entidad interviene para favorecer su inclusión social.

■ **Capítulo 4: Retos y perspectivas de futuro**

Finalmente, este capítulo expone la reflexión que surge del estudio de las personas inmigrantes extracomunitarias en situación regular. El contexto cambiante, especialmente en los últimos meses, plantea frentes que son necesarios de abordar en la intervención. La confrontación del análisis de las diferentes informaciones de contexto, del caso de Accem sobre las personas usuarias, así como el conocimiento ofrecido por los/las profesionales y expertos/as, nos ha permitido elaborar una propuesta de líneas de actuación a seguir en los futuros años.

2



Metodología

Ámbitos de estudio

Con el fin de tener una visión la más completa posible sobre las necesidades de la población nacional de terceros países, se estudiaron los ámbitos de interés para favorecer la inclusión social de esta población. Estos son:

- Empleo.
- Educación y formación.
- Vivienda.
- Salud y bienestar psicosocial.
- Social.
- Legal y jurídico.
- Participación social y comunitaria.
- Trato igualitario y no discriminatorio.

Proceso de trabajo

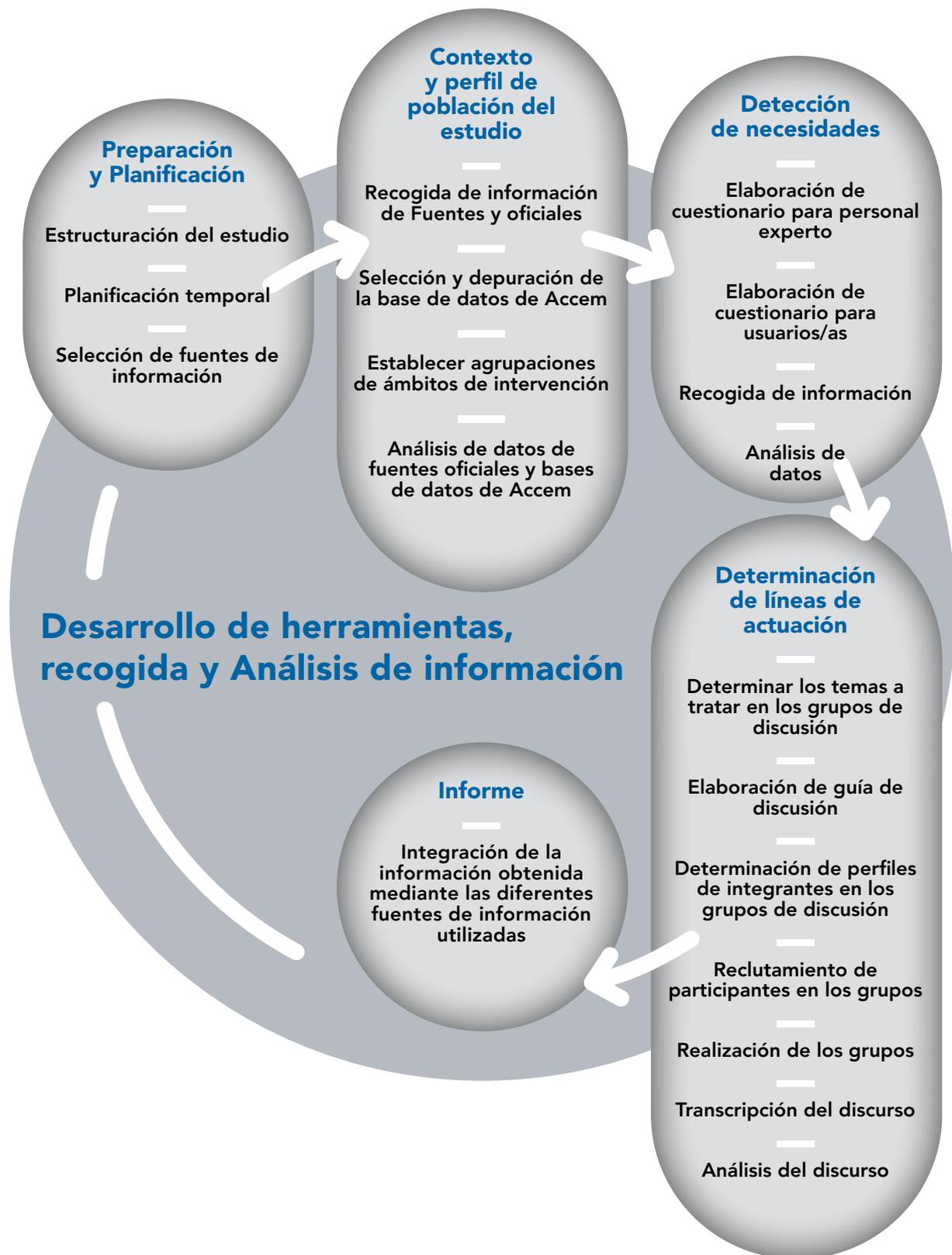
Se ha optado por un modelo metodológico mixto en el que las técnicas cuantitativas se han combinado con las cualitativas para la obtención de información.

Contexto, perfil de la población de estudio y perfil de prestaciones

Se obtuvo información de diferentes fuentes oficiales que permitieron establecer el contexto de la población nacional de terceros países. Estas fuentes fueron: Padrón Municipal, Observatorio Permanente de Inmigración, Encuesta de Población Activa, Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2020, Riesgo de pobreza y exclusión social, Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Se determinó y contrastó el perfil de la población extracomunitaria en situación regular con la atendida en Accem. Para obtener el perfil y la tipología de prestaciones recibidas se utilizó la información almacenada en el Sistema Informático de la entidad denominado eGorrion. Han sido utilizados para el estudio los indicadores territoriales, las variables sociodemográficas de las personas atendidas y el catálogo de servicios.

Diseño del proceso de trabajo del estudio



Población de estudio

El análisis se realizó sobre un total de 443 personas inmigrantes extracomunitarias en situación regular atendidas en Accem en Asturias que generaron una demanda de 3.349 prestaciones.

Variables de estudio

Las variables sociodemográficas utilizadas del sistema de información interno fueron:

- Sexo.
- Edad.
- Nivel de estudios.
- Nacionalidad de origen.
- Municipio en el que se recibe atención.
- Situación administrativa de inmigrante.

Las prestaciones que se recogen en eGorrion fueron agrupadas por el equipo de investigación en los ámbitos de estudio sobre los que interesaba obtener información. A su vez, cada ámbito de prestación se ha dividido en grupos de prestaciones según el tipo de intervención realizado. El objetivo de esta clasificación ha sido facilitar el análisis de las prestaciones desde una perspectiva global (por ámbitos) y más específica (por ejes de intervención). A su vez, esta distribución de prestaciones, recogida en la siguiente tabla, ha resultado fundamental para relacionarlas con el perfil sociodemográfico y administrativo de la población extracomunitaria en situación regular, atendida en Accem en Asturias en 2019, mediante el uso del Análisis de Correspondencias Múltiples.

Ámbitos de intervención	Agrupaciones de prestaciones realizadas en Accem-Asturias
Social	Servicios de información y orientación básica
	Atención a necesidades básicas
	Atención e intervención social
	Servicios de alojamiento
Empleo	Información y orientación laboral
	Asesoramiento y seguimiento en la búsqueda de empleo
	Intermediación laboral y seguimiento en el empleo
	Formación para el empleo
Educación y formación	Educación
	Formación en el idioma
	Otras formaciones
Legal y jurídico	Asesoramiento legal y jurídico
	Trámites administrativos
Vivienda	Servicios de vivienda
Trato igualitario y no discriminatorio	Trato igualitario y no discriminatorio
Participación	Participación social y comunitaria
Salud y bienestar psicosocial	Salud
	Bienestar psicosocial

Plan de explotación de datos y análisis estadístico

Para determinar el perfil de la población usuaria se utilizaron como estadísticos de análisis la distribución de frecuencias de respuestas simples y múltiples y las tablas de contingencia. Los cuales fueron extraídos a través del programa estadístico SPSS.

El perfil de las prestaciones se obtuvo a través del Análisis de Correspondencias Múltiples, una técnica estadística de análisis que aplica procedimientos de cálculo similares a la factorización, aplicados a variables categóricas o cualitativas.³ Se excluyeron de este análisis las prestaciones no relacionadas de forma específica con un ámbito de intervención sino con el primer contacto con la organización. Para la explotación de datos se utilizaron un software de tratamiento estadístico orientado a las ciencias sociales y de hojas de cálculo.

Detección de necesidades

Se diseñaron dos cuestionarios para ser aplicados vía online (la situación de pandemia dificultó la posibilidad de acceder de forma presencial a las personas encuestadas), uno destinado a personal experto en la intervención y trato con personas nacionales de terceros países (ANEXO I) y otro dirigido a personas usuarias que han recibido algún tipo de prestación en Accem en Asturias (ANEXO II). Ambas herramientas se diseñaron con el apoyo y asesoramiento de personal experto de Accem en diferentes ámbitos de intervención, bajo la supervisión de una experta en género para poder identificar diferencias por géneros. Una vez elaborados y antes de iniciar el trabajo de campo, los cuestionarios fueron validados de nuevo por personal experto.

En ambos cuestionarios se recogió información sobre los diferentes ámbitos de análisis del estudio y la identificación de diferencias de género, los posibles efectos de la situación generada por el COVID-19 y la valoración de los recursos/servicios disponibles de los diferentes ámbitos en el territorio así como del recientemente aprobado Ingreso Mínimo Vital. Además, se incluyeron preguntas en la encuesta a personas usuarias sobre su experiencia migratoria y percepción subjetiva de pertenencia a la comunidad de acogida.

La muestra del cuestionario para usuarios/as no fue representativa para incorporarla en el análisis. No obstante, fue explotada para contrastar la información obtenida con los/as expertos/as que participaron en los grupos de discusión.

Trabajo de campo

El cuestionario de personal experto se aplicó entre el 15 de junio y el 15 de julio de 2020, y el de personas usuarias entre el 15 de julio y el 30 de agosto de 2020. Para realizar la difusión se envió información del estudio y un link a través del cual se podía acceder al cuestionario online.

Perfil de la muestra encuestada

La muestra de personal experto ha estado constituida por 64 personas (53 hombres y 11 mujeres). El 73,44% era personal de Accem-Asturias, un 17,19% pertenecía a otras organizaciones del Tercer Sector y el 8,38% a la Administración Pública.

Determinación de líneas de actuación. Grupos de discusión

Con la finalidad de proponer líneas de actuación en el contexto actual a partir de las dificultades y obstáculos identificados en los cuestionarios y la información recogida de fuentes oficiales,

³ Para saber más sobre esta técnica de análisis de datos, consultar Greenacre (2008).

se decidió realizar en el mes de octubre 4 grupos de discusión. La selección de la muestra se realizó atendiendo a la especialización de los participantes en el tema central del grupo y el tipo de organización en la que realiza la actividad. El perfil de los participantes (19) en los grupos y la temática central de los mismos se detallan a continuación.

Grupos de discusión	Sigla de referencia	Sexo	Tipo de organización
Inclusión sociolaboral	GD1	Mujeres (4) Hombres (2)	Tercer Sector (2) Sector privado (1) Sector formación (1) Accem-Asturias (2)
Participación sociocomunitaria	GD2	Mujeres (3)	Tercer Sector (1) Accem-Asturias (2)
Derechos fundamentales	GD3	Mujeres (4)	Tercer Sector (1) Accem-Asturias (3) Accem-Asturias (2)
Inclusión social	GD4	Mujeres (6)	Tercer Sector (2) Administración local (2)

Para moderar el discurso del grupo y asegurar que se abordaban los temas de interés para el estudio, se elaboró una guía de discusión (Anexo III).

Procedimiento de realización de los grupos

Debido a la situación de pandemia, los grupos se realizaron de forma telemática utilizando un software de videotelefonía. La duración media de los grupos fue de 1,30 h. Previamente a la realización de los grupos se solicitó la autorización de los participantes para la grabación del discurso, así como un compromiso de confidencialidad.

Siguiendo las pautas para el desarrollo de un grupo de discusión, la moderadora fue lanzando los temas de interés recogidos en la guía de discusión y retomando aquellos que surgieron espontáneamente y que se consideraron que aportaban información relevante.

Análisis del discurso

Para el proceso de análisis se realizó la transcripción del discurso y se extrajeron los temas relevantes. El análisis se realizó fundamentalmente sobre el contenido.

3



Perfil sociodemográfico de la población extracomunitaria en situación regular en Asturias

En el presente apartado, se presenta el contexto demográfico muy específico de la sociedad asturiana dentro del cual se enmarca la población objeto del estudio. Luego, se expone la evolución demográfica de la población extranjera, la extracomunitaria y la extracomunitaria en situación regular en los últimos diez años. Este análisis comparativo nos permitirá entender la propia dinámica demográfica en Asturias que ha caracterizado a la población extracomunitaria en situación regular en la sociedad de acogida. Por último, se exponen las principales características sociodemográficas de la población extracomunitaria en situación regular como su tipo de situación administrativa.

3.1. Contexto demográfico de la inmigración en Asturias

Asturias se inscribe en un territorio caracterizado por un conjunto de dinámicas demográficas muy específicas que enumeramos a continuación:

- El éxodo rural y el despoblamiento, que sitúan el Principado de Asturias a la cabeza de las Comunidades más afectadas por el abandono de la población de su territorio,
- La gran disparidad de su densidad, con zonas orientales y occidentales pocas habitadas, y una zona central altamente poblada dentro de la cual se encuentran los consejos más poblados de Asturias (por orden de mayor a menor, Gijón, Oviedo, y Avilés),
- El envejecimiento de la población asturiana, registrando el mayor índice de personas en edad de jubilarse en el país.

Por tanto, la inmigración procedente de países no comunitarios en Asturias se produce en un contexto demográfico muy peculiar al origen de los mayores desafíos en materia de desarrollo social y económico en la región. Retos específicamente recogidos en el Plan demográfico del Principado de Asturias (2017-2027).⁴

La población autóctona ha ido disminuyendo paulatinamente a lo largo de los últimos diez años. De tal manera que, en 2019, se ha perdido un 6,16% de personas con nacionalidad española respecto al 2010. Sin embargo, la disminución ha sido muy ralentizada, de tal manera que las variaciones interanuales no han superado el 1%. Si bien, destaca la diferencia entre sexos, en

⁴ El Plan presenta la estrategia de desarrollo territorial para un periodo de diez años, definida a partir de un diagnóstico de las principales problemáticas demográficas que afectan el territorio asturiano. Uno de los objetivos de este Plan consiste en fomentar “la recuperación demográfica” del Principado.

donde la reducción de población es algo más acusada entre los hombres que entre las mujeres, no obstante, a partir del 2017 los datos se van equiparando.

La evolución de la población autóctona ha sido la que ha marcado la tendencia de la población total, ya que la población extranjera no tiene un fuerte impacto en el volumen total de residentes en la región. De hecho, Asturias se caracteriza por ser una Comunidad Autónoma que acoge a un número reducido de personas de origen extranjero. Así, en 2019, la población extranjera supone un 4,71% respecto a la total. Una cifra que se sitúa muy por debajo de la media nacional (11,43%).

Tabla 1 Población total, extranjera y extracomunitaria en situación regular en Asturias, por sexo, en 2019.

Población	Hombres	Mujeres	Total
Total de Asturias	462.896	498.982	961.878
Personas extranjeras	21.021	24.258	45.279
% Personas extranjeras sobre el total	4,54%	4,86%	4,71%
Personas extracomunitarias en situación regular	7.071	6.845	13.916
% Personas extracomunitarias en situación regular sobre el total	1,53%	1,37%	1,45%
% Personas extracomunitarias en situación regular sobre el total de las personas extranjeras	33,64%	28,22%	30,73%

Fuente: INE, Padrón continuo a 01/01/2020 (Datos provisionales). OPI a 31 de diciembre de 2019. Elaboración propia.

3.1.1. Evolución demográfica de la población extranjera, extracomunitaria y extracomunitaria en situación regular

La **población extranjera** ha disminuido a lo largo de esta última década de forma constante, de la misma forma que la autóctona. Sin embargo, el impacto ha sido más significativo sobre el total de esta población. De tal manera, que en 2019 hay un 10,16% menos de personas foráneas que en 2010. Al observar la evolución, destaca una variación interanual acusada en el año 2014 (-8,39%), año que coincide con la culminación del proceso de retorno de personas a sus países de origen, el cual se había iniciado en 2012, a consecuencias de la crisis económica y consiguiente pérdida del empleo. Además, coincide también con el gran aumento que se produce en 2013 del número de las concesiones de nacionalidad española a personas extranjeras que llevan diez o más años residiendo en Asturias.⁵ Cabe destacar que esta reducción se produce de forma más acusada entre los hombres que entre las mujeres (un 10,35% menos de hombres extranjeros respecto al 2013, mientras que las mujeres disminuyen 6,55%). Por el contrario, en 2019 se constata el mayor incremento de población (8,87% respecto al 2018), lo que pone de

⁵ Según las estadísticas del OPI, en 2013 se registró un número record de concesiones españolas en todo el país. Este año en Asturias, 2.940 concesiones españolas fueron otorgadas.

manifiesto la tendencia del aumento de personas extranjeras iniciada en 2017. La recuperación económica tanto a nivel nacional y regional, así como las difíciles situaciones de algunos países (crisis económicas, conflictos políticos, etc.) han hecho que muchas personas extranjeras elijan España, y en concreto Asturias, como destino de su proyecto inmigrante.

En cuanto a las **personas procedentes de países extracomunitarios**, se comprueba que la evolución sigue una pauta similar a la comentada en la población extranjera. De tal manera, que esta población ha ido disminuyendo también a lo largo de esta década. También destaca que en el año 2019, es cuando se produce el incremento interanual más relevante (14,17% más que en 2018), y al igual que sucede con la evolución de los/as extranjeros/as, esta tendencia hacia el aumento comienza a partir del 2017. Sin embargo, la variación interanual importante de pérdida de población extracomunitaria se produce un año antes que en la población extranjera, y de forma más significativa (en 2013 se registra un 11,96% de personas extracomunitarias menos que en 2012).

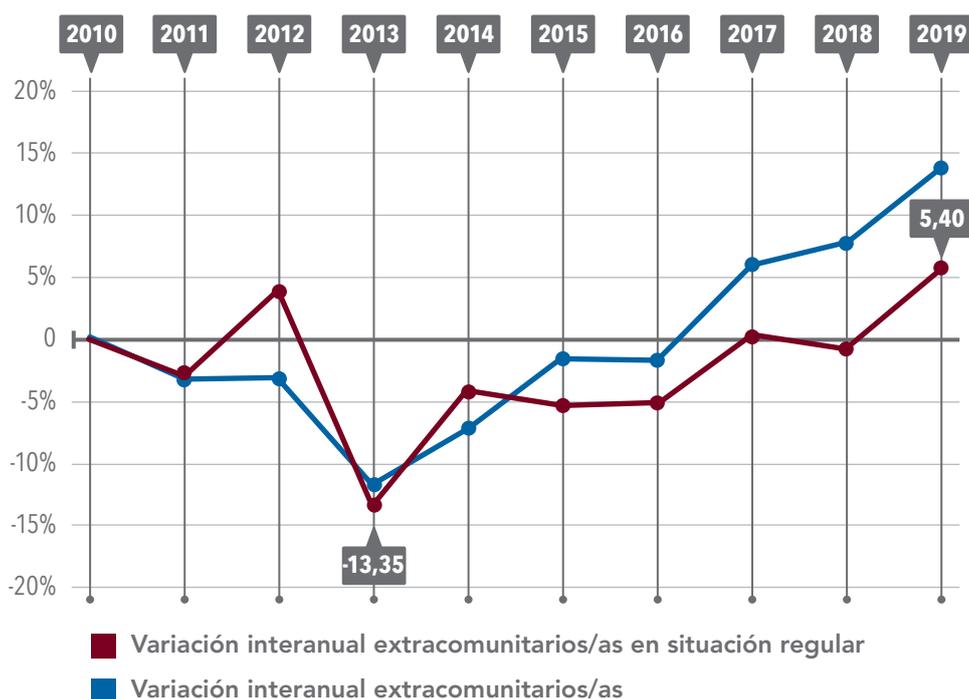
Gráfico 1 Evolución de la variación interanual de la población extranjera y de la población extracomunitaria en Asturias (%). Periodo 2010-2019.



Fuente: INE. Padrón Municipal a 1 de enero de cada año. OPI a 31 de diciembre de cada año. Elaboración propia.

Los datos de las **personas que disponen de un permiso de residencia en situación regular**, muestran la misma pauta de reducción que la población extranjera y extracomunitaria. Por tanto, se puede constatar que a menos población extranjera y extracomunitaria, menor es el número de concesiones de autorización de residencia en situación regular. Sin embargo, destaca que esta disminución tiene un importante impacto en la evolución de estos datos. De tal manera que en 2019 se concedieron 3.606 menos autorizaciones que en 2010, lo que supone una reducción del 20,58%. Al analizar la evolución de la población que se encuentra en situación regular, se observa que, al igual que ocurre con la población extracomunitaria, en 2013 se produce una reducción importante (un 13,35% menos de concesiones respecto al 2012). De la misma manera que sucede con las personas extranjeras extracomunitarias, el mayor incremento se observa en 2019 (un 5,40% más de concesiones respecto al 2018).

Gráfico 2 Evolución de la variación interanual de la población extracomunitaria y de la población extracomunitaria en situación regular en Asturias (%). Periodo 2010-2019



Fuente: INE. Padrón Municipal a 1 de enero de cada año. OPI a 31 de diciembre de cada año. Elaboración propia.

Tras el análisis se comprueba claramente que los datos de las concesiones de permisos de residencias están fuertemente asociados a los datos sociodemográficos que nos ofrece el Padrón Continuo (INE).

3.1.2. Evolución demográfica de la mujer extracomunitaria en situación regular

Durante el periodo 2000-2010, la población extranjera en Asturias se compone en mayoría de mujeres. Mientras se produce en todas las Comunidades una tendencia hacia una masculinización de la inmigración.⁶ Los datos recogidos en la siguiente tabla ilustran esta característica de la inmigración en Asturias.

Tabla 2 Grado de feminización de la población extranjera en España y en Asturias.

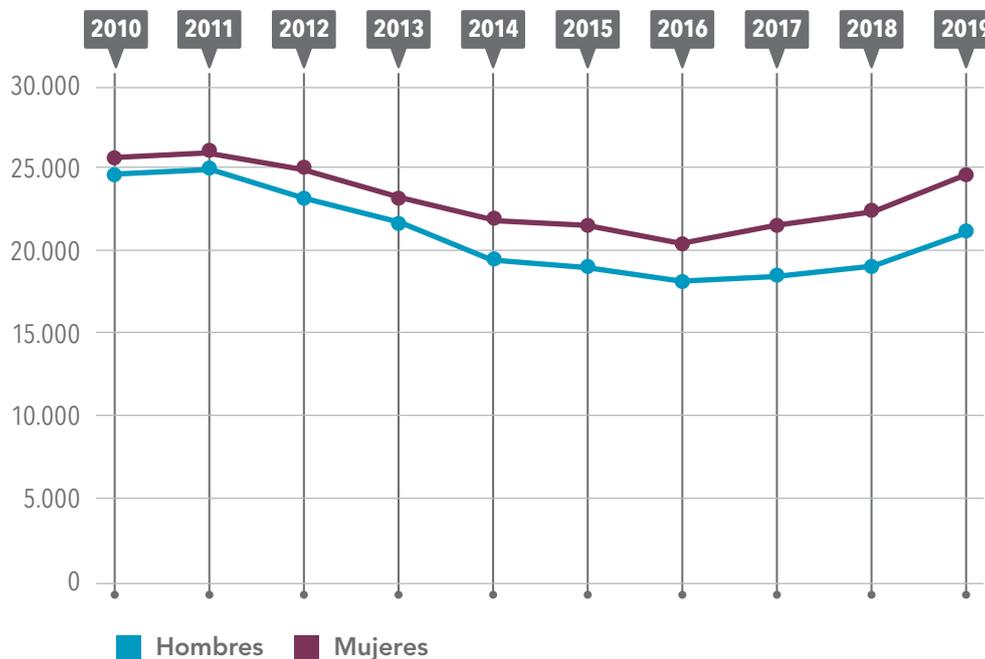
	2000	2004	2007	2010
Total España	49%	47,1%	47%	47,5%
Asturias	51,5%	54%	53,4%	50,5%

Fuente: Datos publicados en el estudio "España, de emisora a receptora de flujos migratorios. El caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi", de Amaia Garcia-Azpuru, Bilbao, Hegoa, 2017, (Cuadernos de Hegoa; 74).

⁶ Garcia-Azpuru, A. España, de emisora a receptora de flujos migratorios: El caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Bilbao, Hegoa, 2017.

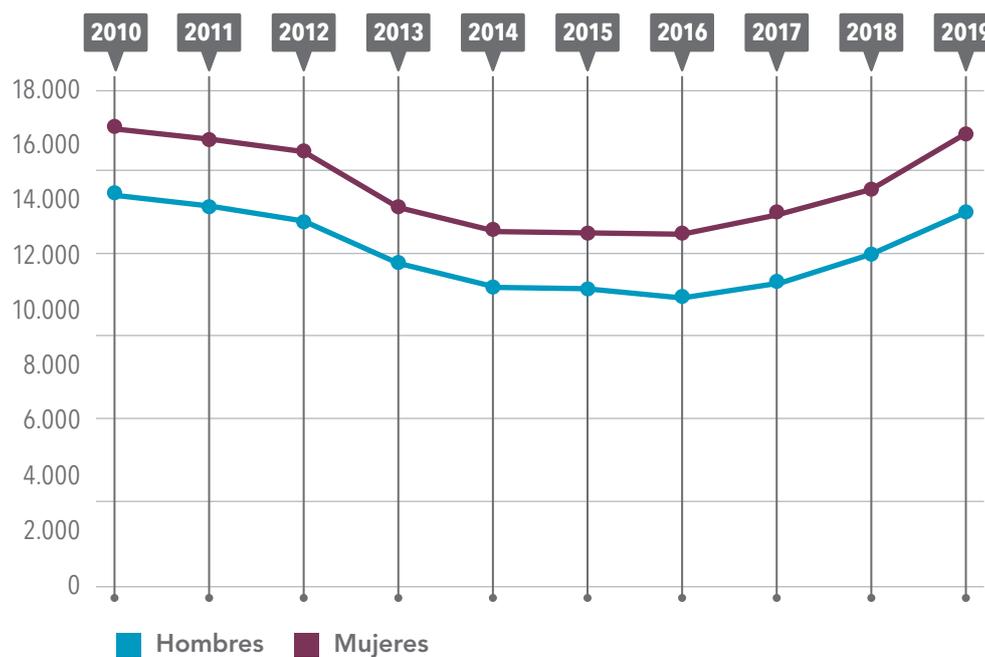
Desde entonces la feminización de la inmigración ha seguido siendo un rasgo distintivo de la inmigración en la Comunidad, siendo incluso más patente entre la población extracomunitaria. Así lo ilustran los gráficos 3 y 4 realizados a partir de los datos del INE.

Gráfico 3 Evolución por sexo de la población extranjera en Asturias (%). Periodo 2010-2019.



Fuente: Datos del INE. Principales series de población desde 1998. Elaboración propia.

Gráfico 4 Evolución por sexo de la población extracomunitaria en Asturias (%). Periodo 2010-2019.



Fuente: Datos del INE. Principales series de población desde 1998. Elaboración propia.

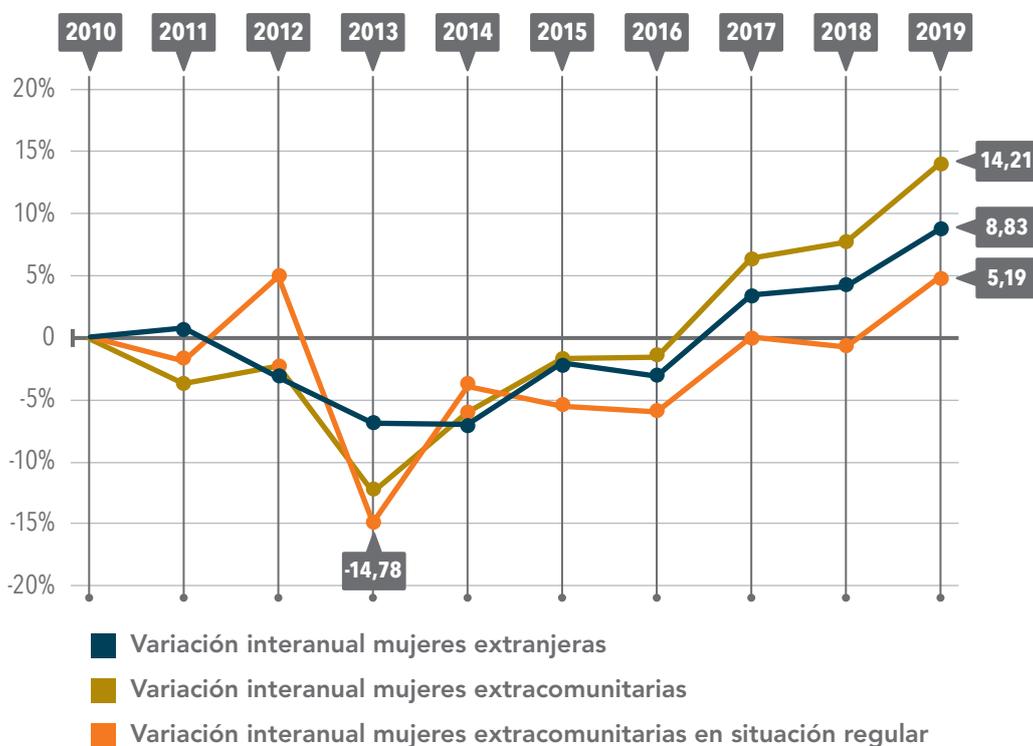
La evolución demográfica de las mujeres extranjeras, extracomunitarias y extracomunitarias en situación regular en la última década, presentan tendencias muy similares. No obstante, mirando de cerca las variaciones interanuales de cada una de ellas, se observan diferencias que presentamos a continuación.

A partir del 2010, la evolución de la **población extranjera femenina** presenta un ligero incremento seguido de una pérdida significativa entre el año 2012 y 2016 (-17,27%). A partir del 2018, esta población empieza a remontar de forma paulatina (4,05% más que en 2017). Un incremento que se consolida el año siguiente (+8,83% en 2019 respecto al 2018).

La evolución de las mujeres **extracomunitarias**, de manera general, ha seguido la misma pauta que la población femenina extranjera. Sin embargo, en comparación con las mujeres extranjeras, la pérdida interanual se inicia un año antes, en 2011 (-3,39% respecto al 2010). En el transcurso 2011-2016, la población femenina extracomunitaria disminuye de un 22,19%.

En comparación con las mujeres no comunitarias, la evolución de la **población femenina extracomunitaria en situación regular** se ha caracterizado por fluctuaciones más acentuadas. Especialmente en 2013, cuando registra un 14,78% menos de concesiones respecto al año anterior. Es pertinente destacar que en 2019, las mujeres extracomunitarias en situación regular inician un aumento moderado con una variación interanual positiva menor (+5,19%) que la que caracteriza a las mujeres extranjeras (+8,83%) y a las mujeres extracomunitarias (+14,21%).

Gráfico 5 Evolución de la variación interanual de las mujeres extranjeras, extracomunitarias y extracomunitarias en situación regular en Asturias (%). Periodo 2010-2019.



Fuente: Datos provisionales del INE, 01/01/2020. Datos del OPI, 31/12/2019. Elaboración propia.

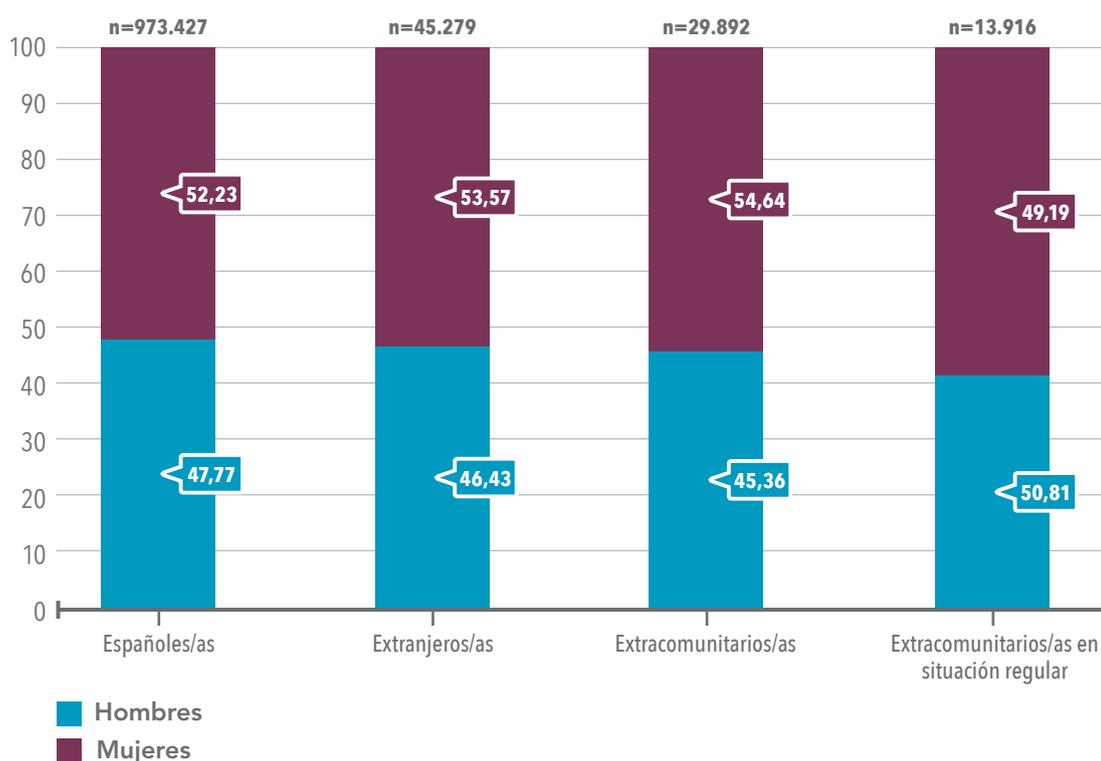
3.2. Población extracomunitaria en situación regular

En Asturias se registran 45.279 personas extranjeras según los datos provisionales del Padrón Municipal a 1 de enero de 2020. De estas personas, 13.916 se encuentran en situación regular (según los datos del Observatorio Permanente de la Inmigración a 31 de diciembre de 2019), lo que supone uno de cada tres personas extranjeras empadronadas en la Comunidad Autónoma (30,73%). Cabe destacar que la representación de las personas no comunitarias en situación regular no supera la mitad del total de la población extracomunitaria registrada en el Padrón (46,28%).⁷

3.2.1. Composición por sexo y edad

Al observar la distribución por sexo entre las diferentes poblaciones analizadas, se percibe un mayor número de población femenina, excepto entre las personas extracomunitarias que tienen un permiso de residencia en situación regular, en donde los porcentajes están casi equiparados (existe una diferencia mínima de un 1,62% más de hombres). El contraste más destacable entre ambos sexos se detecta entre las personas extracomunitarias, con un 9,8% más de mujeres. Esta diferenciación está ligada a la migración mayoritariamente femenina procedente de países del continente americano.

Gráfico 6 Distribución por sexo de la población española, extranjera, extracomunitaria y extracomunitaria en situación regular en Asturias en 2019 (%).



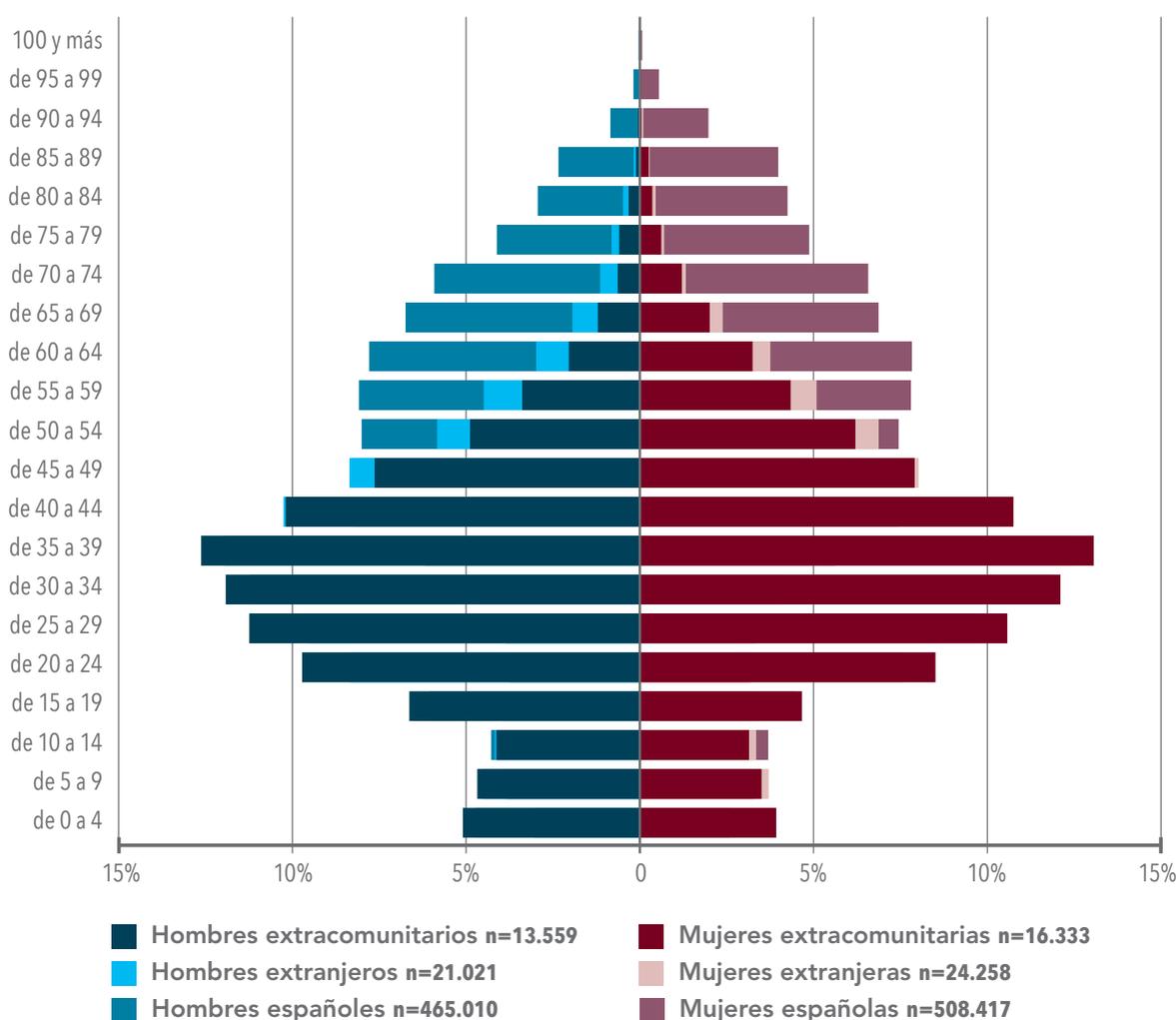
Fuente: Datos provisionales del INE, 01/01/2020. Datos del OPI, 31/12/2019. Elaboración propia.

⁷ Un dato que podemos extraer de los datos que disponemos del OPI, por un lado, y del Padrón Municipal, por otro. Este dato aporta una estimación muy interesante en cuanto al volumen y al tipo de regularización de la situación administrativa de las personas extracomunitarias en Asturias. Efectivamente, se deduce que un poco más la mitad de la población extracomunitaria se encontrará en otras circunstancias administrativas. Estas otras circunstancias pueden ser la de un familiar de ciudadano de la UE (Régimen de Libre Circulación de la UE), o bien la de personas solicitantes de protección internacional (Régimen Legal de Asilo) o por último, las relacionadas con una situación sin regularizar.

Las pirámides poblacionales entre la población autóctona, extranjera y extracomunitaria guardan diferencias a la hora de compararlas. Sin embargo, lo más destacable es que la pirámide de población española se corresponde con una población envejecida (con cúspide ancha), mientras que la de personas extranjeras y extracomunitarias se caracteriza por ser propia de una población joven (con base y cúspide estrecha). Sin embargo, al ser la población extranjera residente en la Comunidad Autónoma tan reducida (supone un 4,71% sobre el total) el impacto de esta población no consigue rejuvenecer a la total. Esto es a consecuencia de diversos factores socio-demográficos característicos de Asturias, como son la gran esperanza de vida, la baja natalidad, la gran emigración de la población joven y la poca inmigración que se registra.

Si nos centramos en la franja de edad, se puede comprobar que algo más de la mitad de la población extranjera y extracomunitaria se concentra entre los 20 y 44 años (53,39% extranjeros/as y 57,17% extracomunitario/as). Mientras que las personas autóctonas de estas franjas de edad sólo suponen el 26,03%. Por el contrario, la franja de edad avanzada, de 70 y más años, supone un 19,97% de la población autóctona total, mientras que entre la población extranjera y extracomunitaria no llega a alcanzar el 3% (2,9% extranjeros/as y 2,21% extracomunitarios/as).

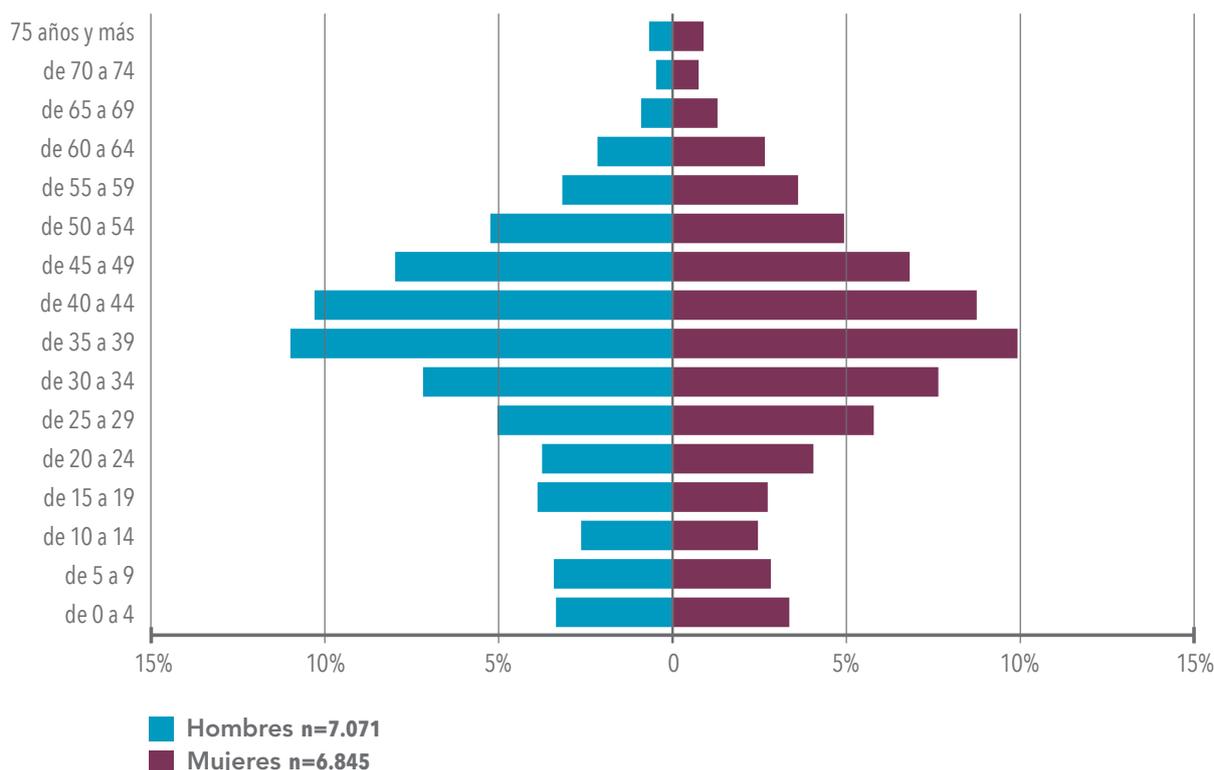
Gráfico 7 Superposición de la pirámide de la población española, extranjera y extracomunitaria en Asturias, en 2019 (%).



Fuente: Datos provisionales del INE, 01/01/2020. Datos del OPI, 31/12/2019. Elaboración propia.

En cuanto a la edad de las personas extracomunitarias que se encuentran en situación regular, se observa que la pirámide de población se corresponde también con una población joven, al igual que la población extracomunitaria empadronada. Las personas que se encuentran en la franja de edad entre los 16 y 65 años representan el 82,62% del total. Además, más de la mitad de esta población (57,58%) se encuentra entre los 25 y 49 años, estando la edad media de esta población en 36,4 años.

Gráfico 8 Pirámide de la población extracomunitaria en situación regular en Asturias, en 2019 (%).



Fuente: Datos del OPI, 31/12/2019. Elaboración propia.

En conclusión, la distribución por sexo de la población extracomunitaria en situación regular presenta una repartición muy equiparada que destaca ligeramente de las demás poblaciones analizadas al presentar una mayoría femenina. En relación a su estructura por edad, presenta el mismo patrón que el que caracteriza a la población extranjera y extracomunitaria al concentrar el grueso de su población en edades activas. Una tendencia que contrasta considerablemente con la fuerte presencia de la población en edad avanzada entre la población autóctona.

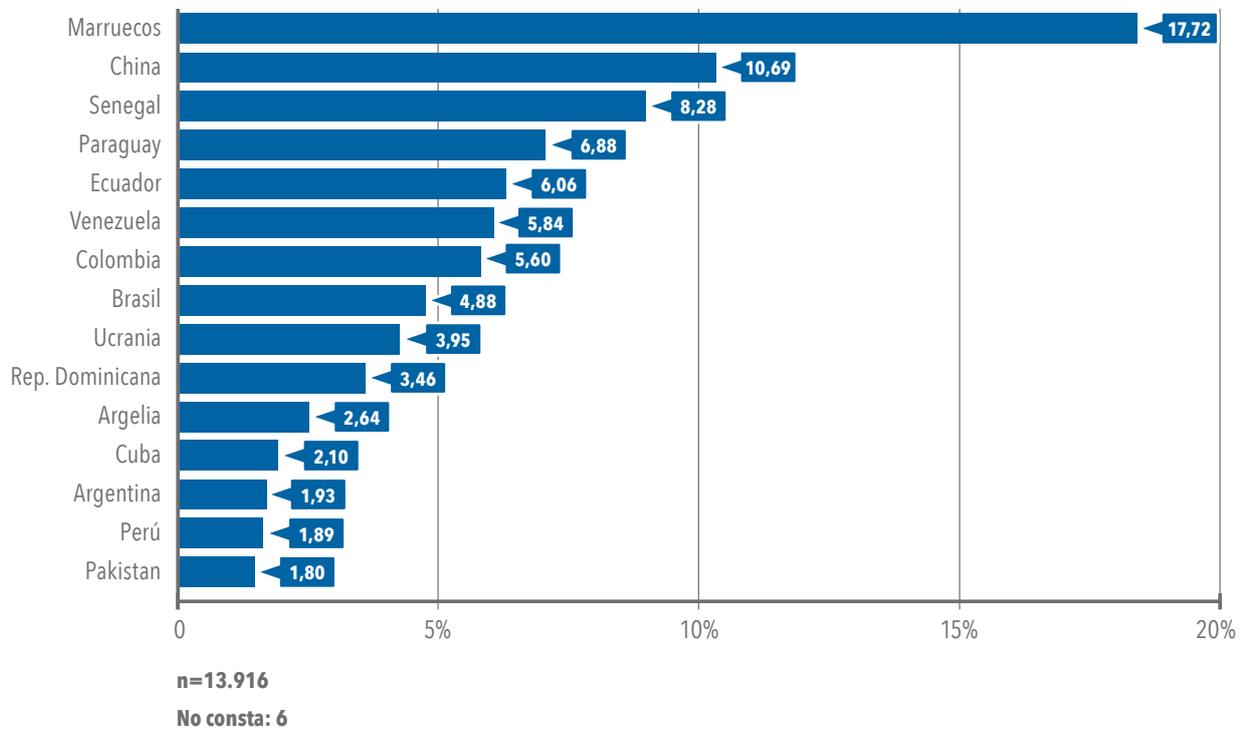
3.2.2. Nacionalidades de origen

A continuación, se presenta el análisis sobre las nacionalidades más numerosas de la población extracomunitaria en situación regular y los continentes de origen de esta población.

Se observa que las nacionalidades de las personas que están en situación regular son muchas y diversas, de tal manera que se registra alrededor de 87 nacionalidades diferentes. Entre estas nacionalidades destaca la nacionalidad marroquí con un 17,72%. A continuación se observa

también el 10,69% de personas que son originarias de China. En tercer lugar, se encuentran las personas de Senegal que representan un 8,28% del total de todas las nacionalidades.

Gráfico 9 Principales nacionalidades de la población extracomunitaria en situación regular en Asturias en 2019 (%).



Fuente: Datos del OPI, 31/12/2019. Elaboración propia.



Al comparar entre ambos sexos, observamos que las nacionalidades mayoritarias de estas personas guardan significativas diferencias. Si bien, la nacionalidad marroquí sigue siendo la mayoritaria para ambos sexos, en cambio, en cuanto a la segunda nacionalidad más representativa, la china destaca entre las mujeres, mientras que la senegalesa entre los hombres. Al observar la tercera nacionalidad mayoritaria, es la china la que destaca entre los hombres y la paraguaya entre las mujeres. Existen diferencias también en las siguientes nacionalidades más representativas, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

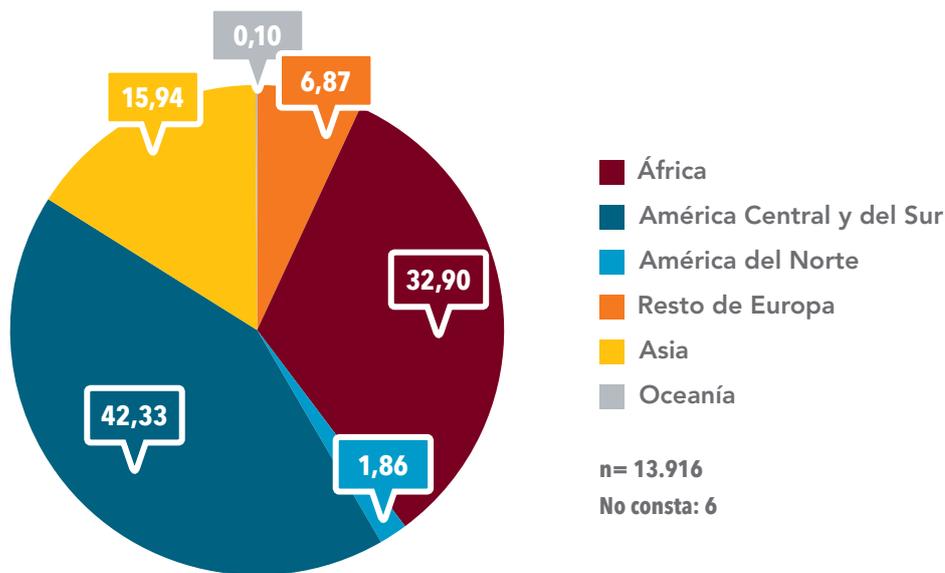
Tabla 3 Principales nacionalidades de la población extracomunitaria en situación regular en Asturias en 2019.

		Ambos sexos	Hombres	Mujeres
	Total	13.916	7.071	6.845
	%	100%	100%	100%
Nacionalidad más numerosa	Nacionalidad	Marruecos	Marruecos	Marruecos
	Total	2.466	1.349	1.117
	%	17,73	19,09	16,33
Segunda nacionalidad más numerosa	Nacionalidad	China	Senegal	China
	Total	1.487	937	745
	%	10,69	13,26	10,89
Tercera nacionalidad más numerosa	Nacionalidad	Senegal	China	Paraguay
	Total	1.152	742	660
	%	8,28	10,50	9,65
Cuarta nacionalidad más numerosa	Nacionalidad	Paraguay	Ecuador	Brasil
	Total	957	459	468
	%	6,88	6,49	6,84
Quinta nacionalidad más numerosa	Nacionalidad	Ecuador	Venezuela	Colombia
	Total	843	398	424
	%	6,06	5,63	6,20

Fuente: Datos del OPI, 31/12/2019. Elaboración propia.

En relación a los continentes, destacan las personas en situación regular que provienen de América Central y del Sur, representando el 42,33% del total. También es importante señalar el continente africano, que representa el 32,90% del total. Atendiendo al sexo de estas personas se pueden observar importantes diferencias en relación al continente de su procedencia. De tal manera que entre las personas con nacionalidades de países de Europa No Comunitaria y América Central y del Sur destaca una mayor proporción de mujeres (el 58,89% y 56,54% correspondientemente son mujeres). Mientras que por el contrario, entre las personas procedentes de África destaca significativamente el porcentaje de hombres (61,87%) sobre el de mujeres.

Gráfico 10 Distribución por continente de origen de la población en situación regular en Asturias en 2019 (%).



Fuente: Datos del OPI, 31/12/2019. Elaboración propia.



3.2.3. Situación administrativa

En cuanto al tipo de Autorización de Residencia, la mayoría de las personas suelen disponer de un permiso de residencia de larga duración (79,17% del total) y en menor medida temporal (20,83%). Dentro de las residencias temporales, las autorizaciones iniciales (23,63%) y las de modificación de situación administrativa (23,90%) son las más numerosas.

Tabla 4 Situación administrativa de la población extracomunitaria en situación regular en Asturias en 2019.

TOTAL		13.916	100%	
Residencia temporal	Residencia no lucrativa	403	2,90%	
	Reagrupación familiar	688	4,94%	
	Trabajo	Cuenta ajena	835	6%
		Cuenta propia	23	0,17%
		Otras autorizaciones	104	0,75%
	Circunstancias excepcionales	Arraigo	234	1,68%
		Razones humanitarias y otras	612	4,40%
Residencia de larga duración		11.017	79,17%	

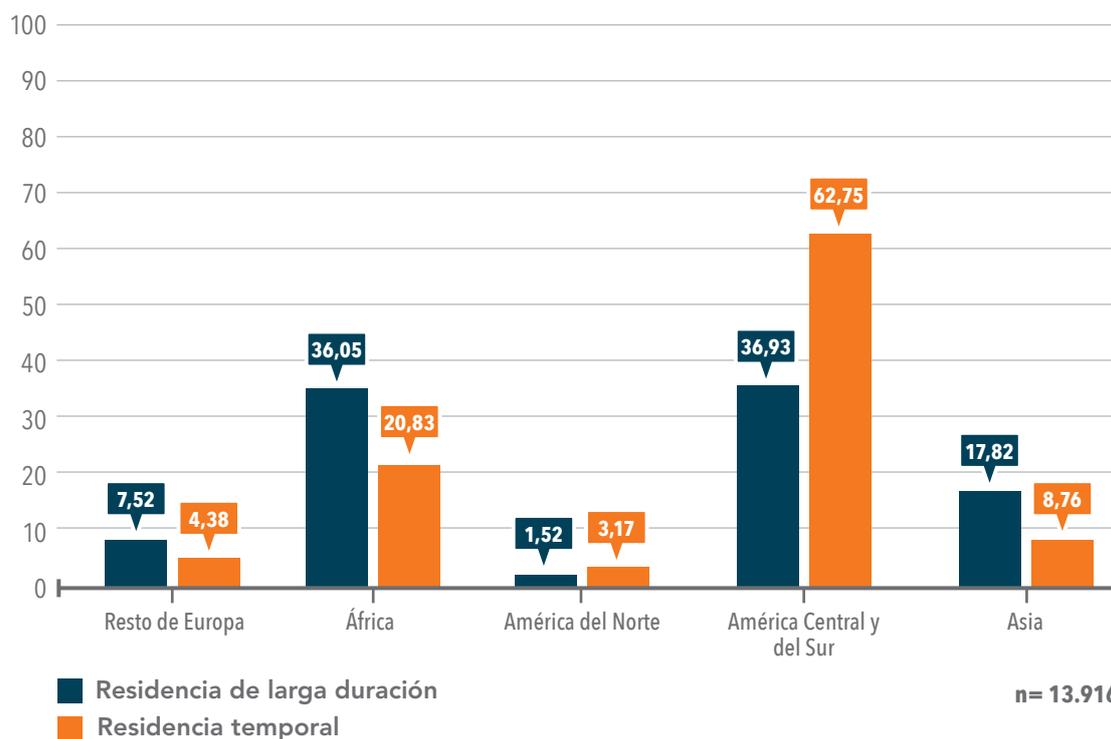
Fuente: Datos del OPI, 31/12/2019. Elaboración propia.

Al analizar el sexo de las personas en situación regular, se encuentra bastante equiparación entre los diferentes motivos de la concesión de la autorización. No obstante, destacan las mujeres entre las concesiones por reagrupación familiar (57,27%) y por circunstancias excepcionales (54,96%). Por el contrario, los hombres destacan en la residencia no lucrativa (55,09%).

En cuanto al continente de procedencia, entre las personas con un permiso de residencia temporal destaca América del Sur y Central en comparación con otros continentes, con un porcentaje del 62,75%. Este continente también es representativo entre las personas con permisos de larga duración (36,93%) al igual que África (36,05%).



Gráfico 11 Población extracomunitaria en situación regular en Asturias en 2019. Relación entre permiso de residencia y continente de procedencia (%).

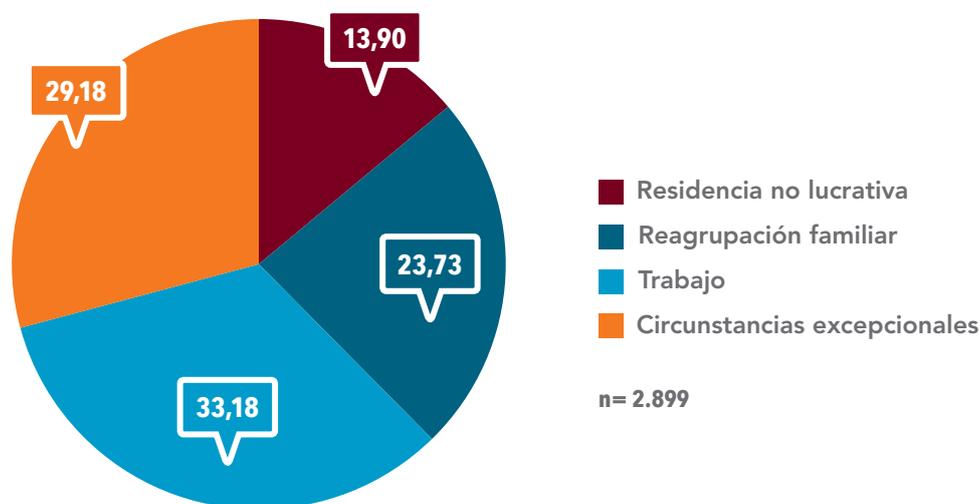


Fuente: Datos del OPI, 31/12/2019. Elaboración propia.



En relación a las residencias temporales más numerosas son por trabajo (33,18% del total de todos los motivos de permisos de residencias temporales), y en concreto, destaca especialmente el trabajo por cuenta ajena (835 personas). En segundo lugar, destacan las residencias temporales por circunstancias excepcionales, de tal manera que el 29,18% del total de todas las autorizaciones temporales se corresponden a circunstancias excepcionales, especialmente por razones humanitarias y otras* (612 autorizaciones). También representa un porcentaje importante las concesiones de autorizaciones por reagrupación familiar (23,73%).

Gráfico 12 Población extracomunitaria con autorización de residencia temporal en Asturias en 2019 (%).



Fuente: Datos del OPI, 31/12/2019. Elaboración propia.

Al analizar las autorizaciones temporales por continente, cabe destacar el porcentaje de las que el motivo de concesión es por circunstancias excepcionales (arraigo o razones humanitarias) y corresponden a personas con nacionalidad de América Central y del Sur (el 91,13% de las personas que se les ha concedido el permiso por circunstancias excepcionales). Al mismo tiempo, los motivos de reagrupación familiar destacan entre las personas procedentes de África (el 42,15% de las personas que se les ha concedido la reagrupación familiar).

De este análisis, sobresalen patrones específicos que caracterizan a la población extracomunitaria en situación regular en Asturias en cuanto a su situación administrativa. Entre esta población,

- Ocho de cada diez poseen una autorización de larga duración.
- Las mujeres destacan entre la población con permiso de residencia por reagrupación familiar y entre la población con permiso de residencia por circunstancias excepcionales.
- Los hombres tienen mayor incidencia entre la población con permiso de residencia no lucrativa.
- La población que procede de América Central y del Sur predomina entre la que dispone de un permiso de residencia temporal, siendo igualmente significativa entre la población con permiso de residencia de larga duración.
- Entre la población con autorización de residencia temporal, destaca la que depende de un permiso de trabajo y residencia.
- Entre la población con autorización por circunstancias excepcionales predomina la población provista de este permiso por razones humanitarias y otras, cuya la casi totalidad proviene de América Central y del Sur.

4



Perfil y prestaciones de las personas extracomunitarias en situación regular atendidas en Accem-Asturias

A lo largo de este capítulo, nos centraremos en los nacionales de terceros países en situación regular que fueron atendidos en Accem en Asturias en 2019, año de referencia del presente estudio. En primer lugar, procederemos al análisis comparativo del perfil sociodemográfico y de la situación administrativa de esta población. La comparación se elaborará sobre la población extracomunitaria que reside legalmente en Asturias, analizada en el anterior capítulo. Este análisis comparativo facilitará una mejor comprensión de la población objeto del estudio que acude a Accem, por encontrarse en una situación o en riesgo de exclusión social. En segundo lugar, profundizaremos en el análisis de las prestaciones que fueron percibidas por esta población a lo largo del año 2019.

Las menciones a la “población atendida” y a la “población objeto del estudio” serán utilizadas para referirse a la población extracomunitaria en situación regular que estuvo atendida en Accem en Asturias en el año 2019.

4.1. Análisis comparativo de la población extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en Asturias: similitudes y diferencias con la población nacional de terceros países

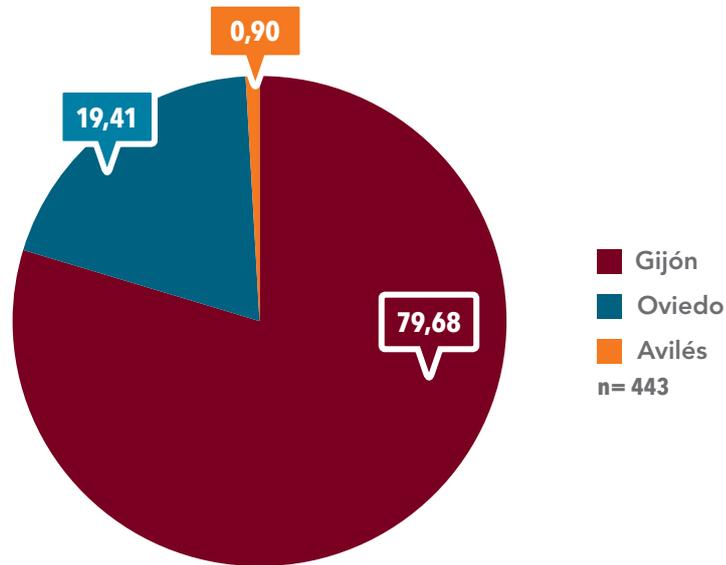
4.1.1. Distribución territorial

La atención proporcionada desde Accem a los nacionales de terceros países en el Principado de Asturias, es fruto de un recorrido iniciado al principio de los años 90. En 1992, la entidad comienza su andadura en la Comunidad asturiana, abriendo su primera sede en Gijón. A lo largo de los últimos 20 años, la zona de intervención ha ido extendiéndose. Se establece una nueva sede en la capital autonómica, en Oviedo (1999) y otra en la ciudad de Avilés (2008). Desde entonces, la entidad ha ejecutado programas de atención y acompañamiento dirigidos a personas en situación o riesgo de exclusión social desde sus distintas localidades de atención ubicadas en los tres concejos más poblados del Principado.



Atendiendo a las localidades de atención desde las cuales se realiza la intervención con la población objeto del estudio, constatamos que cerca del 80% del total de esta población está atendida en la sede de Gijón. Un 19,41% acude a la sede de Oviedo, y menos de un 1% a la sede de Avilés.

Gráfico 1 Población extracomunitaria en situación regular atendida en Acem-Asturias en 2019 (%).



Fuente: Datos de eGorrion, 31/12/2019. Elaboración propia.

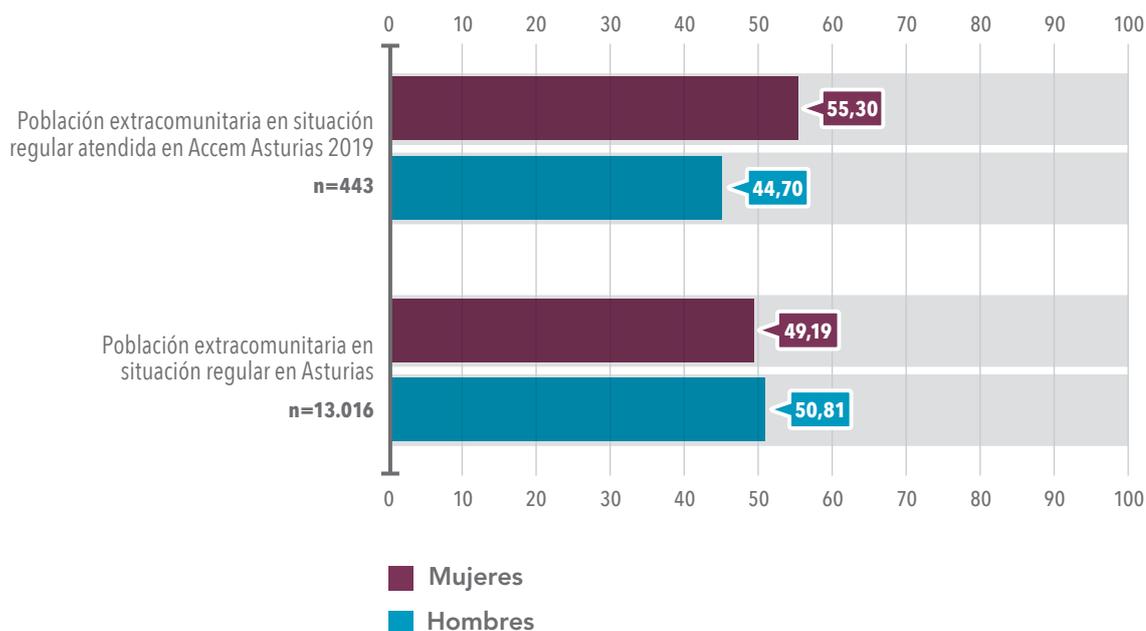
El establecimiento de la sede central en Gijón hace más de 25 años, ha propiciado la ejecución de un mayor volumen de proyectos en este municipio al origen de una mayor capacidad de atención de la población inmigrante.



4.1.2. Sexo

Atendiendo a las diferencias por sexo de los nacionales de terceros países con los que la entidad ha intervenido a lo largo del año 2019, destaca una distribución bastante equiparada entre hombres y mujeres, con una diferencia moderada de 5,3 puntos a favor de las mujeres. Esta distribución reproduce la tendencia observada en Asturias hacia la feminización de la inmigración.

Gráfico 2 Distribución por sexo de la población extracomunitaria en situación regular atendida en Accem-Asturias y de la población extracomunitaria en situación regular en Asturias, 2019 (%).



Fuentes: Datos del OPI, 31/12/2019. Datos de eGorrion. Elaboración propia.

4.1.3. Edad

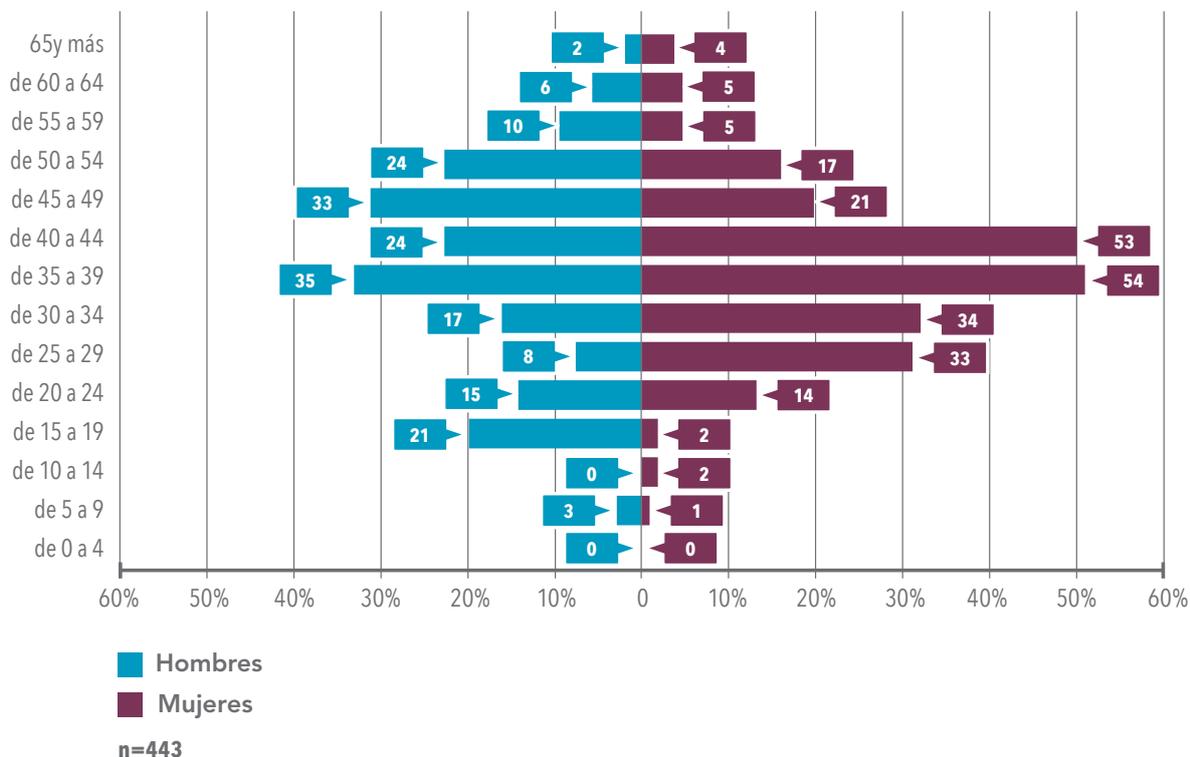
A continuación, identificamos las principales características de la población atendida en cuanto a su edad. Procederemos, en primer lugar, al examen de su pirámide demográfica.

La pirámide demográfica de la población atendida, estructurada por grupos de edad quinquenales, pone de relieve el predominio de la población joven en edad de trabajar, ubicada en la parte central de la pirámide. Se observa además una proporción muy reducida de la población mayores de 65 años y menores de 15 años. Otra característica de la pirámide poblacional radica en la importante asimetría que se observa en su parte central donde se halla la mayoría de la población situada entre los 25 y 44 años. En este tramo se concentra un mayor número de mujeres que de hombres.

Se percibe otra asimetría en la franja de edad comprendida entre los 15 y 19 años donde los hombres predominan con creces (21 hombres frente a 2 mujeres).

Cabe resaltar que esta desigual distribución entre sexo no se observa entre la población extracomunitaria en situación regular que reside en Asturias al contar con una distribución por edad y sexo globalmente más equilibrada.

Gráfico 3 Pirámide de población extracomunitaria en situación regular atendida en Accem-Asturias en 2019 (%).



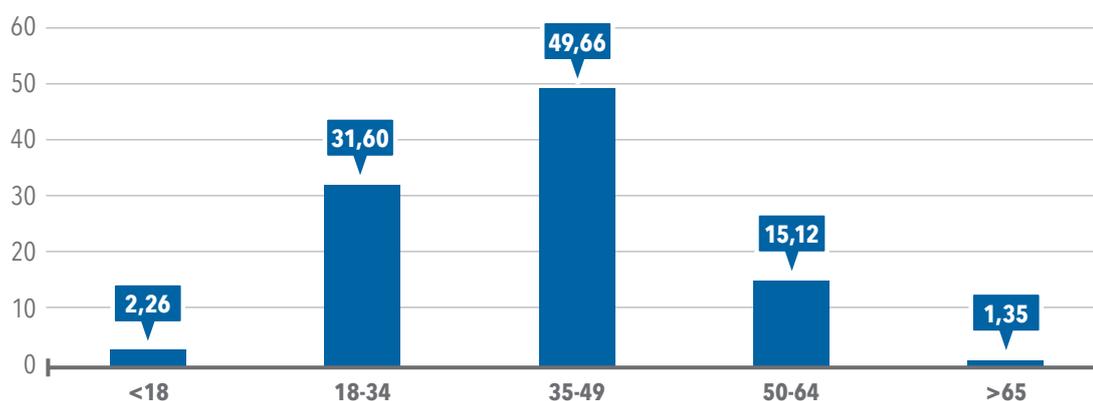
Fuente: Datos de eGorrion, 31/12/2019. Elaboración propia.

Mirando con detenimiento la estructura por edad de la población femenina, destacan dos salientes que corresponden a la población femenina de entre 35 y 39 años, y de entre 40 y 44 años. Ambos indican las franjas donde se observa una mayor concentración de mujeres. En cuanto a la población masculina, la mayoría de sus efectivos se encuentra en el tramo comprendido entre los 35 y 39 años. Por tanto, el predominio de la franja de edad de entre 35 y 39 años en ambos sexos resulta ser una característica de la población objeto del estudio. Un rasgo igualmente observado entre la población extracomunitaria en situación regular que reside en Asturias.

Teniendo en cuenta franjas de edad más amplias representadas en el siguiente gráfico, observamos que uno de cada dos se sitúa en el tramo 35-49 años (49,66%).



Gráfico 4 Distribución por grandes tramos de edad de la población extracomunitaria en situación regular atendida en Accem-Asturias en 2019 (%).



n=443

Fuente: Datos de eGorrion, 31/12/2019. Elaboración propia.

El segundo tramo de edad más importante, para ambos sexos, se encuentra en el rango de edad comprendido entre los 18 y 34 años, consolidando así el perfil de una población joven en edad de trabajar (81,26% del total de la población objeto del estudio tiene entre 18 y 44 años). Por otra parte, cabe señalar que el peso de la población en edad de jubilarse representa una muestra muy pequeña, situándose por debajo de los 2% del total de la población atendida. Otra característica que sobresale del análisis descansa en la muy baja representatividad de la población menor de 18 años (2,26%), que es íntegramente masculina.



Por último, cabe señalar la edad media de la población atendida. Se sitúa ligeramente encima de la edad promedio de la población extracomunitaria en situación regular, con un diferencial de casi tres años (38,16 años para la población atendida frente a 35,88 años para la población extracomunitaria en situación regular).⁸

4.1.4. Nacionalidad y continentes de origen

Nacionalidades

Las cinco principales nacionalidades absorben cerca del 70% de la población atendida. Tres de ellas provienen de África, siendo Marruecos la más destacada entre las 40 nacionalidades que caracterizan a la población atendida. La población originaria de Marruecos concentra más de un tercio del total (32,30%). Por otra parte, representa el 49% del total de la población atendida de origen africano. Si el predominio de la nacionalidad marroquí es igualmente patente entre la población extracomunitaria en situación regular establecida en Asturias en 2019, su peso porcentual en cambio es menor (17,72%).

Tabla 1 Principales nacionalidades de la población extracomunitaria en situación regular atendida en Asturias en 2019.

Nacionalidad	Total	Porcentaje
Marruecos	143	32,30%
Senegal	66	14,90%
Brasil	45	10,20%
Nigeria	27	6,10%
Venezuela	20	4,50%

Fuente: Datos de eGorrion, 31/12/2019. Elaboración propia.

Analizando la diferencia por género de la población atendida y originaria de Marruecos, destaca una mayoría femenina (58,04%). Mientras que entre la población marroquí en situación regular residiendo en el territorio en 2019, son los hombres quienes prevalecen (54,70%).

A raíz de estos datos, cabe señalar que al principio de los años 90, la inmigración marroquí en Asturias es muy incipiente.⁹ Además, se caracteriza por ser principalmente masculina.¹⁰ Sin embargo, a lo largo de las últimas décadas, la Comunidad se convierte en un destino en el que la población de origen marroquí se asienta. Un fenómeno al origen de una mayor feminización de la población de procedencia marroquí.¹¹

8 Ese diferencial podría ser motivado por el propio sistema de registro de las personas usuarias en Accem, al no incluir su descendencia. Eso explicaría la razón por la cual la muestra de la población menor de 15 años fuese tan pequeña, repercutiendo probablemente en un posible aumento de la edad media de la población perfil.

9 López García, B. (2004).

10 Según los datos proporcionados por el estudio "Desarrollo y pervivencia de las redes de origen en la inmigración marroquí" (2004), en el periodo 1992-2000, 70,4% de la población de procedencia marroquí es masculina.

11 Según los datos del INE, en 2000, tres de cada diez personas de origen marroquí son mujeres (29,39%). En 2020, la representación de la mujer marroquí es mayor. Alcanza un 43,80%.

Examinando la segunda nacionalidad más numerosa, la senegalesa, ella representa un cuarto del total de la población atendida y la mitad de la población que procede del África subsahariana (51,96%). Entre la población extracomunitaria en situación regular que reside en Asturias en 2019, la población de origen senegalés se sitúa igualmente entre las principales nacionalidades, ocupando la tercera posición detrás de la población de nacionalidad china.

Durante el periodo 2000-2010, la inmigración senegalesa en España aumenta de forma significativa.¹² En Asturias, se observa igualmente un incremento muy pronunciado de población de origen senegalés.¹³ Sin embargo, a partir del 2010, la evolución de esta población registra una variación positiva más moderada (+3,43% entre 2010 y 2019).

La inmigración senegalesa destaca por su alto índice de masculinidad. En 2019, en Asturias, los hombres suponen el 81,77% del total de la población senegalesa empadronada (INE, datos provisionales del Padrón Municipal a 1 de enero de 2020). Un patrón igualmente observado entre la población senegalesa en situación regular atendida en Accem (71,21%) y entre la población senegalesa que reside legalmente en Asturias en 2019 (81,34% según el OPI a 31 de diciembre de 2019).

La masculinización de la inmigración senegalesa se percibe igualmente en los sectores de trabajo que ella ocupa. A título de ejemplo, la encontramos en el sector del mar, caracterizado por una alta presencia masculina. Según las estadísticas de afiliación a la seguridad social en la Comunidad, la población de origen senegalés constituye más de un tercio del total de la población extracomunitaria afiliada en el sector del mar.¹⁴

En cuanto a la tercera nacionalidad más numerosa, destaca la población brasileña (10,2%). Además, representa más de un tercio de las personas atendidas procedentes de América del Sur (34,35%).

La inmigración brasileña en España se ha caracterizado por ser principalmente femenina. Una tendencia que ha sido igualmente observada en el territorio asturiano desde el año 2000,¹⁵ y a su vez muy manifiesta entre la población objeto del estudio. En efecto, el 80% de las personas de origen brasileño en situación regular atendidas en 2019 son mujeres.

La cuarta nacionalidad más destacada proviene de Nigeria, la cual supone el 6,1% del total de las personas atendidas. Esta nacionalidad, en cambio, no aparece entre las más destacadas en la población extracomunitaria en situación regular.¹⁶ Igualmente, si analizamos su peso entre la población extranjera empadronada en Asturias, según el INE no supera el 1%. Por tanto, resulta llamativo el dato que sitúa a la población nigeriana atendida en Accem en Asturias entre las más numerosas.

Atendiendo a su repartición por sexo, se observa una mayoría femenina importante (64,29%). Un patrón igualmente observado entre la población nigeriana empadronada en Asturias (55,17% según los datos provisionales del INE de 2020).

12 Para mayor información sobre la inmigración senegalesa al principio de la década 2000, referirse al estudio realizado por Velasco y titulado Senegaleses en España. Conexiones entre origen y destino (2006).

13 Si en el año 2000, se registraron en el Padrón 149 personas senegalesas, en 2010 el número total de la población senegalesa aumenta con creces, alcanzando 1.371 personas.

14 Según el SEPEPA, a 31 de mayo de 2020, la población senegalesa representa el 38,57% de la población extracomunitaria afiliada en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

15 Según el estudio "La inmigración brasileña en la estructura socioeconómica de España" (Documento del Observatorio Permanente de la Inmigración publicado en 2011), en 2008, 71,53% de la población brasileña empadronada en Asturias era femenina.

16 Según los datos del OPI a 31 de diciembre de 2019, la población nigeriana representa sólo un 1,40% del total de la población extranjera en situación regular en Asturias.

A raíz de estos datos, cabe señalar que Nigeria constituye uno de los principales países de origen de mujeres víctimas de trata en España.¹⁷ En Asturias, el Tercer Sector reporta en el año 2019 un aumento de mujeres víctimas de trata en la Comunidad, entre las cuales destacan mujeres de nacionalidad nigeriana.¹⁸

La quinta nacionalidad más numerosa entre la población atendida en 2019 proviene de Venezuela, representado un 4,5% del total.¹⁹ En cuanto a su distribución por sexo, destaca por ser bastante equiparada, con una diferencia de cinco puntos a favor de las mujeres.

Si en el año 1998, la inmigración venezolana representa menos del 4% del total de la inmigración extranjera en Asturias, en los últimos cuatro años, su peso ha ido creciendo de forma importante. En 2016, se registraba un total de 885 personas venezolanas empadronadas en la Comunidad. Tres años después, la cifra aumenta considerablemente alcanzando un total de 2.910 personas venezolanas registradas en el Padrón. Este incremento observado, tanto en la Comunidad como a nivel nacional, es consecuencia de la grave crisis política, económica y social que sacude el país de origen, causando, a lo largo del 2019, el éxodo de más de 4,5 millones de hombres y mujeres venezolanos.²⁰



17 "Mujeres nigerianas víctimas de trata en España. La Trata de mujeres hoy" (2018).

18 Informaciones extraídas del artículo publicado en *El Comercio*, el 24 de octubre de 2019, y titulado "Gijón trabajará para acabar con la prostitución. Desde la fundación Amaranta alertan de un "repunte importante" en la trata y en la explotación sexual en pisos". Enlace: <https://www.elcomercio.es/gijon/gijon-trabajara-acabar-prostitucion-20191024135533-nt.html>

19 Al igual que ocurre entre la población masculina extracomunitaria en situación regular residiendo en Asturias en 2019 (5,63% según el OPI a 31 de diciembre de 2019).

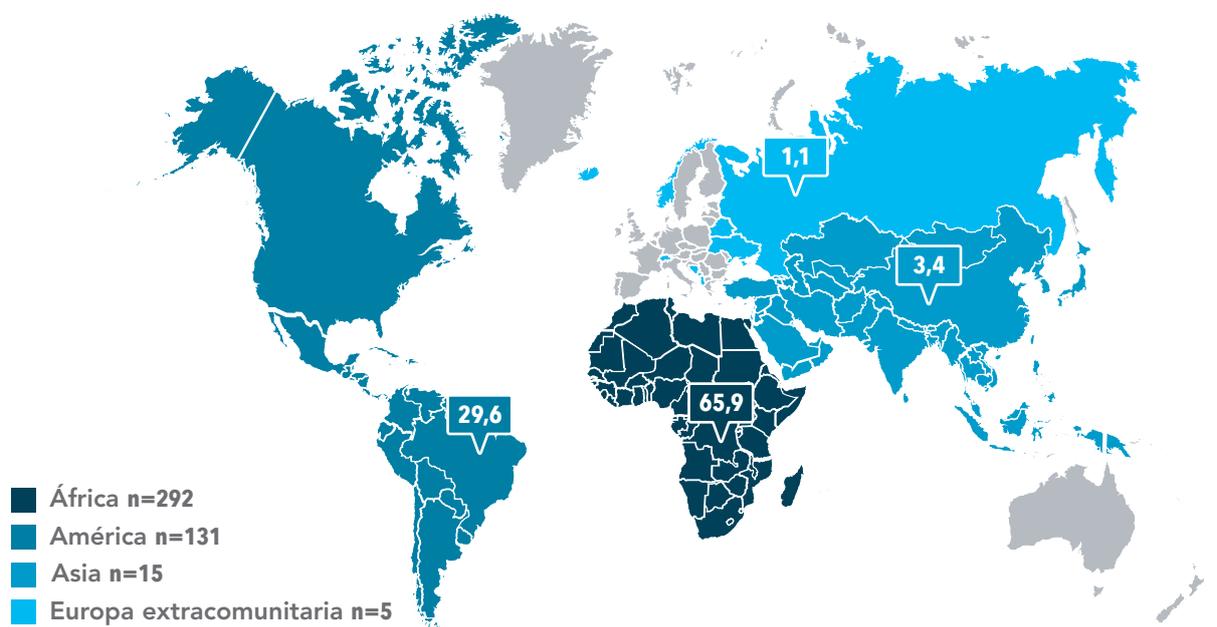
20 Según el informe anual elaborado por ACNUR (2020) que expone las tendencias globales sobre la situación de los desplazamientos forzados en el mundo, "a finales de 2019, más de 4,5 millones de venezolanos habían abandonado su país y viajado principalmente hacia América Latina y el Caribe. Se trata del mayor éxodo en la historia reciente de la región y una de las mayores crisis globales de desplazamiento. Más de 900.000 venezolanos han solicitado asilo en los últimos tres años, 430.000 de ellos en 2019".

Continentes de origen

Tras haber presentado las cinco principales nacionalidades que caracterizan a la población atendida, es preciso completar el análisis deteniéndonos en los distintos continentes de procedencia de la población atendida en Accem en Asturias en 2019.

La procedencia de la población atendida abarca cuatro continentes: África, América, Asia y Europa no comunitaria. La mayoría procede del continente africano (65,9%) y un tercio del continente americano (29,6%). El 4,5% restante se distribuye entre Asia y la zona europea extracomunitaria. Cabe señalar que, en valores absolutos, la población originaria de África (n=292) representa más del doble de la población que proviene del continente americano (n=131).

Gráfico 5 Población extracomunitaria en situación regular atendida en Accem-Asturias en 2019. Distribución por continente (%).



Fuente: Elaboración propia.

Esta distribución por continente se diferencia de la distribución que caracteriza a la población extracomunitaria en situación regular. Por un lado, la mayoría de los nacionales de terceros países regulares en Asturias no procede del continente africano, sino de América, y más específicamente de América Central y del Sur (42,33%). Por otro lado, la población de origen africano supone sólo un tercio (32,90%) del total de la población extracomunitaria en situación regular. El cuarto restante se halla en países de Asia (15,94%), Europa no comunitaria (6,87%), América del Norte (1,86%), y Oceanía (0,10%).

Cabe destacar que entre la población en situación regular atendida en Accem en Asturias, la población que procede de Asia y Europa extracomunitaria es muy reducida: no supera el 5% del total. En relación a la población de origen china asentada en Asturias, se ha podido observar el uso extendido de las redes de apoyo internas. De tal forma que esta población no precisaría del apoyo y acompañamiento que proporcionan las entidades del Tercer Sector.²¹

²¹ Estas características de la población de origen china en Asturias han sido documentadas por el antropólogo Jorge Moraga Reyes, autor de un estudio publicado en el año 2010 titulado "Chinos en Asturias. La reciprocidad en el imperio del cálculo".

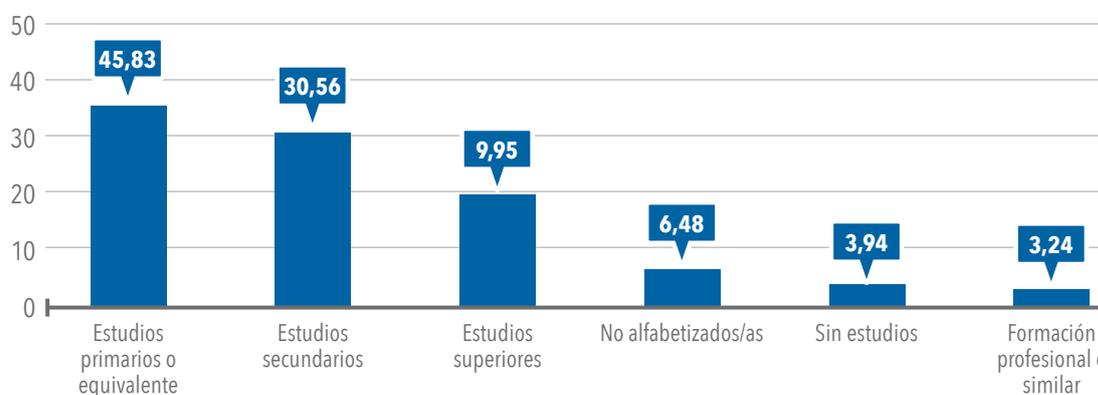
Si analizamos más de cerca a la población atendida de origen africano, observamos que la mayoría se distribuye entre cuatro países de África del Norte (56,85%). Por un lado, el 43,15% se reparte principalmente entre la región del África del Oeste, y en menor medida entre las regiones del África del Este, del África Central y del África Austral. Por otra parte, observamos que una mayoría de la población femenina proviene de África del Norte (67,57%). Entre la población masculina, sin embargo, la mayoría procede del África subsahariana (54,17%).

Acercándonos al continente americano, sobresale el peso muy importante de la población procedente de países de América del Sur (81,68%). Además, la mayoría de la población que proviene de América del Sur es femenina (69,16%). Este dato corrobora el fenómeno de la feminización de la inmigración asturiana con procedencia América del Sur. Un dato a relacionar con la fuerte presencia de las mujeres de América del Sur en puestos de trabajo feminizados como es el caso del sector de los cuidados del hogar familiar y a personas dependientes. Un fenómeno indisoluble del contexto de envejecimiento de la población asturiana presentado anteriormente en el Capítulo 3.²²

4.1.5. Nivel de estudios

Analizando el nivel de cualificación de las personas objeto del estudio y atendidas en Accem en Asturias, observamos que el nivel con mayor representación corresponde a estudios primarios (45,83%). Este dato refleja un nivel educativo por lo tanto bajo. Igualmente, cabe señalar el porcentaje, aunque reducido, de personas no escolarizadas, de las cuales un 3,94% están sin estudios y un 6,48% no están alfabetizadas.

Gráfico 6 Población extracomunitaria en situación regular atendida en Accem-Asturias en 2019. Distribución de los niveles de estudios y/o formación (%).



Base: 432
Ns/Nc: 11

Fuente: Datos de eGorrion, 31/12/2019. Elaboración propia.

Analizando los niveles de estudio desde el enfoque de género, resalta una mayoría femenina entre las personas que finalizaron los estudios secundarios (59,85% son mujeres). Por otra parte,

²² Según las estadísticas proporcionadas por el SEPEPA, a 31 de diciembre de 2019, la mitad de la población de nacionalidad paraguaya afiliada a la Seguridad Social en Asturias cotizaba en el Sistema Especial de Empleados de Hogar (50,12%). Otras poblaciones procedentes del mismo continente presentaban un porcentaje significativo de su población afiliada cotizando en el mismo sector, como es el caso de la población de nacionalidad dominicana (19,39%), colombiana (16,46%) y venezolana (15,40%).

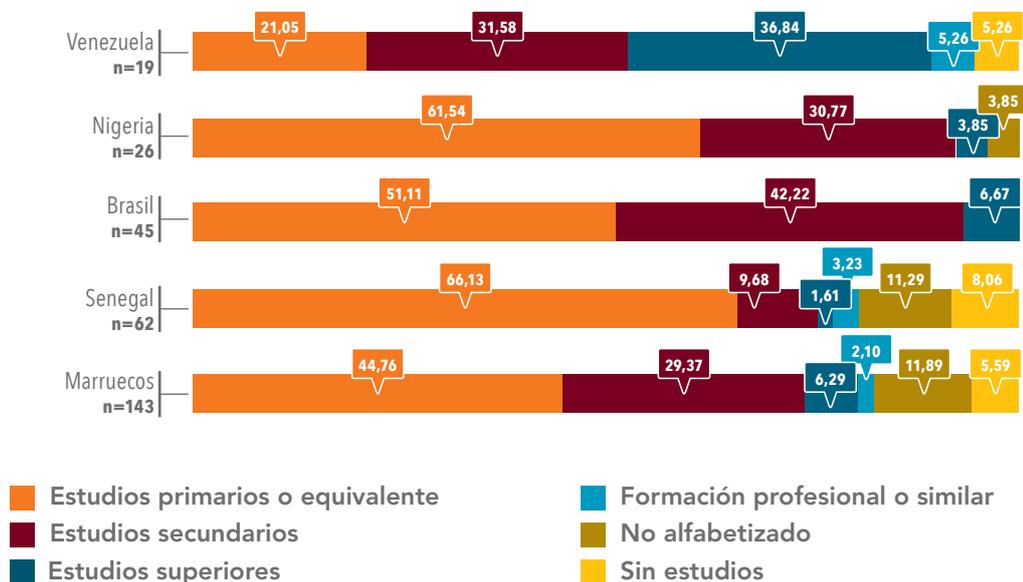
entre la población con formación profesional, observamos que los hombres prevalecen con creces (78,57%). Los demás niveles educativos, tanto primarios como universitarios, presentan una distribución por sexo bastante equiparada.

Atendiendo a la distribución por género de la población no escolarizada, destaca una mayoría femenina muy importante (71,43%). Este análisis pone de relieve cómo el incumplimiento del derecho universal a la educación entre la población objeto del estudio afecta con mayor incidencia a las mujeres.

Ahora, si analizamos los niveles educativos y formativos por grandes grupos de edad, observamos que la franja de edad comprendida entre los 35 y 49 años representa el tramo predominante en todos los niveles de estudio.

Atendiendo a los niveles de estudio que caracterizan a las nacionalidades más destacadas, observamos que la educación primaria corresponde al mayor nivel de estudios finalizados entre la población de origen marroquí, senegalés, brasileño y nigeriano. En cuanto a la población de procedencia venezolana, constatamos que el nivel de estudio con mayor representación corresponde a los estudios superiores. Más de un tercio tiene una cualificación académica superior (36,84% del total de la población venezolana). Observamos además que el nivel de primaria representa el nivel de estudios finalizados que menos incidencia tiene (21,05% del total de la población venezolana). Por tanto, la población de origen venezolano destaca por tener un nivel de cualificación medio-alto.

Gráfico 7 Niveles de estudios y/o formación profesional de las principales nacionalidades de la población extracomunitaria en situación regular atendida en Accem-Asturias en 2019 (%).



Fuente: Datos de eGorrion, 31/12/2019. Elaboración propia.

Analizando los niveles de estudio por continente de origen, observamos que la población de procedencia africana tiene el mayor porcentaje de personas con estudios primarios (48,63%). La que viene del continente americano presenta el mayor porcentaje de población con estudios secundarios (39,69%). Los estudios superiores tienen mayor incidencia entre la población

originaria de América del Sur (15,89%) y los demás países de América (20,83%). En relación a la población no alfabetizada, afecta el 10% de la población de procedencia africana. Mientras que entre la población que proviene de América, no figuran casos al respecto. En cuanto a la población con formación profesional, cabe apuntar que es la que tiene menos peso. Supone el 3,08% de la población de origen africano y el 2,29% de la población de origen americano.

4.1.6. Situación administrativa

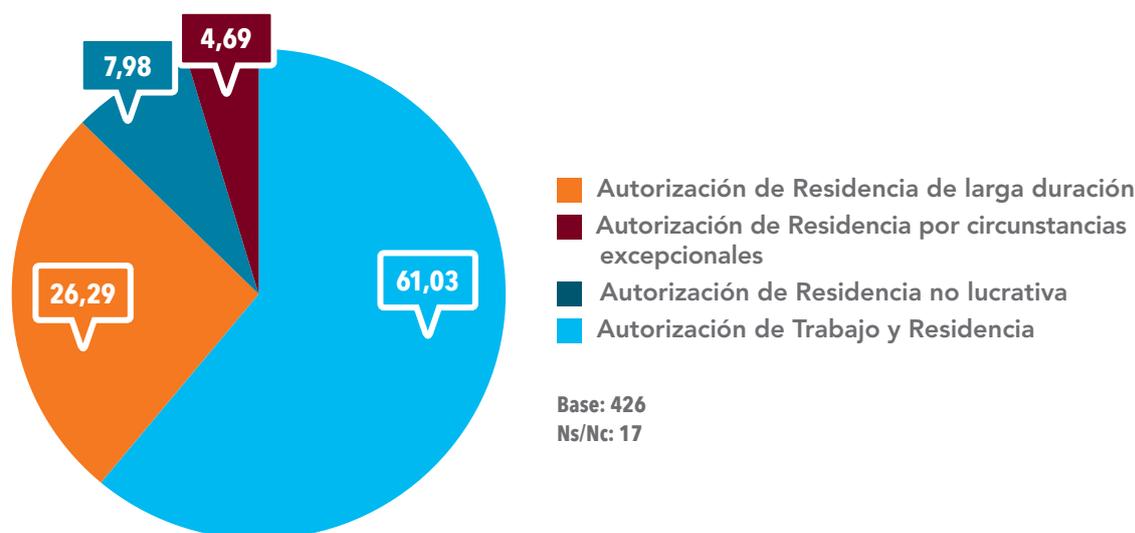
Las autorizaciones de residencia temporal concentran el mayor número de nacionales de terceros países en situación regular atendidos en Accem en Asturias en 2019, aglutinando casi tres cuartos de la población (73,70%). El porcentaje restante de la población atendida lo conforma la población que dispone de un permiso de residencia de larga duración (26,29%).

Deteniéndonos en cada una de las autorizaciones de residencia de la población atendida, observamos que la situación administrativa que más destaca es la del permiso de trabajo y residencia. Concentra un 61,03% del total. La incidencia de personas atendidas provistas de este permiso es aún más elevada entre las personas con autorización de residencia temporal (más de tres de cada cuatro).

Si comparamos esta distribución con la situación administrativa que prevalece entre la población extracomunitaria en situación regular en Asturias, destacan importantes diferencias. Una gran mayoría de esta población dispone de una autorización de residencia de larga duración (79,17%). Mientras que entre la población objeto del estudio atendida en Accem, sólo un poco más de un cuarto está sujeto a este permiso.

Cabe señalar que la población con autorización de larga duración tiene el derecho a residir permanentemente en España, pudiendo trabajar en igualdad de condiciones. De tal forma que no se ve afectada por situaciones de vulnerabilidad vinculadas con su situación administrativa. Dicho de otro modo, el permiso de larga duración le confiere una seguridad jurídica que no tiene la población provista de una autorización de residencia temporal.

Gráfico 9 Población extracomunitaria en situación regular atendida en Accem en Asturias en 2019. Distribución por situación administrativa (%).



Fuente: Datos de eGorrion, 31/12/2019. Elaboración propia.

En cuanto a la población con autorización de residencia y trabajo, observamos diferencias sustanciales entre la población objeto del estudio atendida en Accem y la población extracomunitaria en situación regular que reside en Asturias. Mientras que este permiso concierne el 61,03% del total de la población atendida, sólo un 6,91% de la población extracomunitaria en situación regular residiendo en Asturias depende de esta autorización. Cabe recordar que la autorización de trabajo y residencia está fuertemente vinculada a la obtención de un contrato laboral y su renovación condicionada por este requisito, tal como lo estipula la Ley de Extranjería.²³

En definitiva, el análisis comparativo sobre la población con permiso de trabajo y residencia pone de relieve la mayor vulnerabilidad de la población atendida en Accem en comparación con la población extracomunitaria en situación regular, al encontrarse en mayor riesgo o situación de vulnerabilidad administrativa, y por lo tanto precisando del acompañamiento que les ofrece las entidades del Tercer Sector.

A continuación, analizamos cada uno de los tipos de situaciones administrativas que afectan a la población objeto del estudio, teniendo en cuenta las localidades de atención, el sexo, la edad, la nacionalidad y el continente de procedencia de esta población.

Si analizamos la incidencia de la población atendida con una **autorización de trabajo y residencia** en cada una de las principales sedes de Accem en Asturias, observamos que un 66,09% de la población atendida en Gijón depende de este permiso. Mientras que entre las personas atendidas en Oviedo, esta población supone el 38,46% del total. Esta diferencia podría explicarse por la presencia en la capital autonómica de entidades del Tercer Sector que llevan una larga tradición de atención y acompañamiento hacia la población inmigrante en situación de vulnerabilidad.²⁴

Atendiendo a la distribución por sexo de la población atendida con autorización de trabajo y residencia, destaca el mayor peso de la población femenina (56,92%). Mientras que entre la población extracomunitaria sujeta a este permiso de residencia temporal en Asturias, la distribución entre hombres y mujeres está muy igualada (50,42% mujeres y 49,58% hombres).

Si analizamos la población femenina atendida en Accem en Asturias en 2019, observamos que la mayoría (62,18%) está sujeta a un permiso de trabajo y residencia. Esto sucede igualmente entre la población masculina (57,14%).

La procedencia de la población con autorización de trabajo y residencia se caracteriza por ser muy diversa.²⁵ La nacionalidad más numerosa es la de Marruecos (25,97%) destacando una mayoría femenina (64,18% del total de la población marroquí). La segunda es la de Senegal (17,44%) con mayoría masculina (68,89% del total de la población senegalés). En tercer lugar, destaca la de Brasil (15,50%) con gran mayoría femenina (77,50% del total de la población brasileña). Y en cuarto lugar, se encuentra la nacionalidad nigeriana (5,04%), mayoritariamente femenina (69,23% del total de la población procedente de Nigeria).

Analizando los principales continentes de origen de la población con permiso de trabajo y residencia, observamos que un 60% procede del continente africano y un 33,85% del continente americano. Una distribución opuesta al origen geográfico de la población extracomunitaria con

23 Por ejemplo, la renovación de la autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena viene condicionada por una serie de requisitos estipulados por la Ley Orgánica 4/2000, del 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, Título III capítulo III artículo 36. Como por ejemplo, el haber realizado una actividad laboral durante un periodo mínimo de 6 meses por año, o durante un periodo de 3 meses según ciertas circunstancias.

24 Cabe señalar que en comparación con el municipio gijonés, la capital administrativa del Principado se distingue por tener un mayor número de población extranjera.

25 Cuenta con 37 nacionalidades distintas.

permiso de trabajo y residencia establecida en Asturias. En efecto, una mayoría de ella proviene de América Central y del Sur (65,07%) y sólo un 16,32% de África.

En cuanto a la población con **autorización de residencia no lucrativa** y con **autorización de residencia por circunstancias excepcionales**, observamos que las dos sumadas representan un poco menos del 13% del total de la población atendida.

El permiso de residencia no lucrativa autoriza a la persona extranjera a residir en territorio español. Sin embargo, no está autorizada a ejercer una actividad laboral.²⁶ En cambio, la autorización de residencia por circunstancias excepcionales otorga el derecho a residir y/o a trabajar de forma temporal en España a condición de cumplir con los requisitos vinculados con uno de los supuestos de concesión que contempla la Ley de Extranjería.²⁷ Estos supuestos están asociados al arraigo social o familiar, pero se contemplan también otras circunstancias ligadas a razones humanitarias, a la trata de seres humanos, a la violencia de género, y a otras situaciones específicas.²⁸ Cabe recalcar que este permiso tiene un carácter excepcional y temporal. Su prórroga está condicionada por la permanencia de los supuestos que motivaron su concesión.

La población en situación regular, atendida en Accem en Asturias, con permiso de residencia no lucrativa presenta una distribución entre hombres y mujeres igualada. Un patrón que coincide con la población extracomunitaria en situación regular en Asturias que depende de este permiso de residencia (44,91% mujeres y 55,09% hombres).

En relación a la edad, más de la mitad tiene entre 35 y 49 años. El nivel educativo de esta población se caracteriza por una distribución muy equitativa entre estudios primarios (32,35%) y estudios secundarios (32,35%). Además, observamos que entre esta población poco menos de un cuarto no está escolarizada (21,21%).

En cuanto a la nacionalidad más numerosa que caracteriza a las personas atendidas provistas de esta autorización de residencia, destaca un alto porcentaje de personas que proceden de Marruecos (47,06%), siendo la mitad varones (56,25%). En cuanto al continente de origen, esta población proviene en gran medida de África (82,35%) y en menor grado del continente americano (11,76%).

A continuación, exponemos las principales características de la población atendida con autorización de residencia por circunstancias excepcionales. Por un lado, ésta se caracteriza por ser principalmente masculina (65%), y más joven que la edad media del conjunto de la población atendida. La mitad de sus efectivos se encuentra en el tramo de edad situado entre los 18 y 34 años. Por otra parte, su nivel de estudios más destacado corresponde a estudios secundarios finalizados (38,89%). Cabe señalar que esta población cuenta con un porcentaje, aunque limitado, de personas no escolarizadas (11,12%).

En relación a su procedencia, un 45% del total de esta población proviene de Venezuela, de los cuales 66,67% son varones. Este perfil corresponde a la población venezolana que tuvo que abandonar su país de origen debido al agravamiento de la crisis social, económica y política que

26 Según la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de Enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (artículos 30 bis y 31) Enlace: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2000/01/11/4/con> Cabe añadir que la concesión de esa autorización está sometida al cumplimiento de una condición de naturaleza económica que consiste en acreditar la disposición de fondos económicos para cubrir los gastos de estancia y de regreso, incluido, si se diera el caso, los gastos de las personas familiares.

27 Se trata de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (art. 31.3). Enlace: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2000/01/11/4/con>

28 Como en caso de ser motivada por una colaboración con autoridades policiales, fiscales, judiciales y seguridad nacional, administrativas, etc.

afecta el país. Es precisamente en este contexto que las autoridades españolas²⁹ conceden a la población venezolana solicitante de asilo, la autorización de residencia por razones humanitarias de protección internacional, vigente durante un año. Es muy probable que esta medida gubernamental, adoptada en marzo del 2019, haya incidido en la presencia notable de la población venezolana entre la población atendida en Accem en Asturias y provista de una autorización de residencia por circunstancias excepcionales.

Tras haber identificado las características sociodemográficas de la población con autorización de residencia temporal, presentamos a continuación el perfil de la población objeto del estudio con autorización de residencia de larga duración. Este permiso, según la Ley de Extranjería en vigor, otorga la posibilidad de residir y trabajar en España indefinidamente y en las mismas condiciones que la población autóctona.

La distribución de esta población por sexo está muy igualada (49,21% de hombres, un 51,79% de mujeres) al igual que sucede con la población extracomunitaria dotada de ese permiso de residencia en Asturias en 2019.

La población con autorización de residencia de larga duración atendida en Accem en Asturias se compone de 22 nacionalidades de las 40 identificadas entre la población atendida. La nacionalidad que más destaca es la que proviene de Marruecos (42,86% del total de la población con autorización de residencia de larga duración). Acerca de los continentes de origen de la población atendida con autorización de larga duración, observamos que más de tres cuartos provienen de África (77,68%) y un 20,54% de América. Esta repartición contrasta con la distribución más equilibrada que caracteriza a la población extracomunitaria con permiso de larga duración residiendo en Asturias en 2019.³⁰

Por último, observamos que entre la población atendida con permiso de larga duración y de origen americana, las mujeres predominan ampliamente (78,26%). Mientras que entre la población de origen africano provista de esta autorización, son los hombres (55,17%).



29 Mediante una Instrucción Conjunta del Director General de Migraciones y del Comisario general de Extranjería y Fronteras, aprobada el 15 de marzo de 2019. Enlace: http://extranjeros.inclusion.gob.es/ficheros/normativa/nacional/instrucciones_sgje/documentos/2019/InstruccionVenezolanos.pdf

30 Un 33,45% de ella viene de América, y un 36,05% de África.

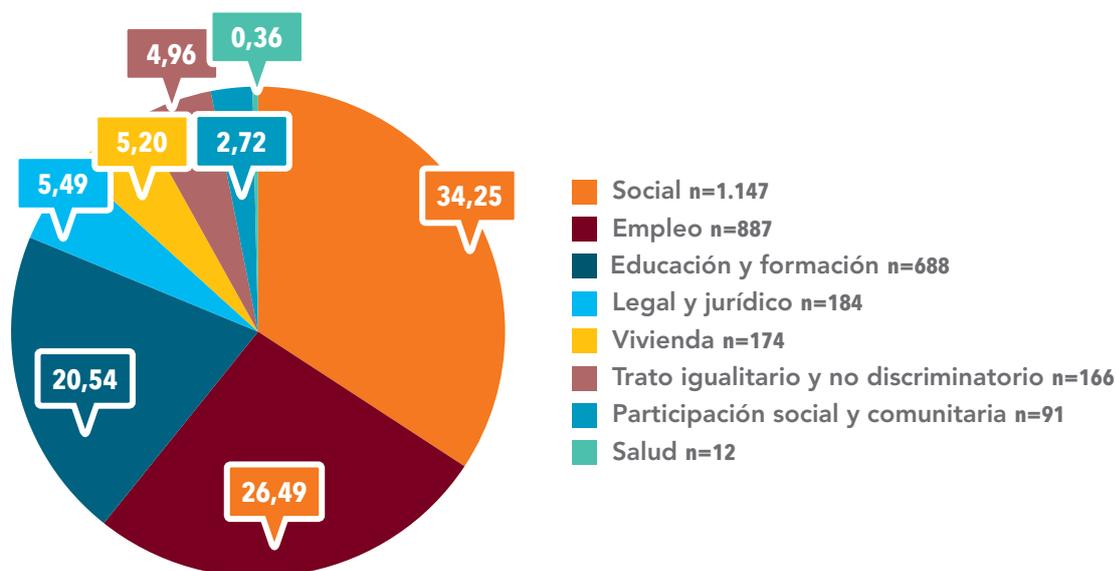
4.2. Perfil de prestaciones

En el presente apartado, nos centramos en las prestaciones percibidas por la población en situación regular y atendida en Accem en Asturias a lo largo del año 2019. En primer lugar, presentaremos una fotografía general sobre el conjunto de estas prestaciones. Luego, el análisis se centrará en las prestaciones percibidas dentro de cada ámbito de intervención. Señalaremos igualmente las principales características sociodemográficas y administrativas de la población perceptora de estas prestaciones. Por último, presentaremos los resultados del Análisis de Correspondencias Múltiples. Todo esto nos permitirá acercarnos a los distintos perfiles de personas atendidas tras poner en evidencia correlaciones entre las características sociodemográficas y administrativas de la población y el tipo de prestaciones que ellas percibieron.

4.2.1. Fotografía general de las prestaciones percibidas por la población extracomunitaria en situación regular y atendida en Accem

A lo largo del año 2019, un total de 3.349 prestaciones han sido percibidas por la población objeto del estudio. Las más numerosas proceden del ámbito social (34,25%), seguidas de las prestaciones del ámbito laboral (26,49%) y del ámbito educativo y formativo (20,54%). Las demás prestaciones se distribuyen entre el área legal y jurídico (5,49%), la vivienda (5,20%), el trato igualitario y no discriminatorio (4,96%), la participación (2,72%), y la salud (0,36%).

Gráfico 10 Distribución por ámbito de las prestaciones percibidas por la población extracomunitaria en situación regular en Accem-Asturias en 2019 (%).



Fuente: Datos de eGorrion, 31/12/2019. Elaboración propia

4.2.2. Análisis de las prestaciones por ámbito de intervención

— Ámbito social

Las prestaciones del ámbito social representan más de un tercio del total de las prestaciones percibidas por la población atendida (34,25%). Si atendemos a la población perceptora de estas prestaciones, observamos que más de seis personas de cada diez han accedido a ellas (67,27%).

Atendiendo a las distintas agrupaciones de prestaciones del ámbito social, observamos una repartición muy desigual entre ellas. Los servicios de información y orientación básica aglutinan una gran mayoría de estas prestaciones (87,97%). Mientras que las prestaciones en atención e intervención social representan un 10,46%. Por último, destaca la escasez de prestaciones vinculadas con el alojamiento y la atención a necesidades básicas (1,57%). Por tanto, podemos resaltar que las prestaciones informativas y orientativas son las que tienen mayor incidencia.

Si atendemos a las características sociodemográficas y administrativas de la población perceptora de estas prestaciones, observamos una mayoría femenina (56,71%). En cuanto a su procedencia, tres de cada cuatro provienen de África (74,16%) de los cuales una mayoría procede de África del Norte (61,09%). En relación a su situación administrativa, un poco más de la mayoría está sujeta a un permiso de trabajo y residencia (54,46%), mientras que otro tercio posee una autorización de larga duración (29,37%).

— Empleo

Las prestaciones ofertadas en empleo suponen un cuarto del total de las ofertadas a la población objeto del estudio. Sin embargo, cuatro de cada diez personas las han percibido (39,28%).³¹ Las prestaciones dirigidas a la información y orientación laboral son las que encabezan (44,08%). Las siguientes más numerosas son las prestaciones destinadas a la formación para el empleo (35,85%), seguidas por un lado, de las correspondientes a servicios de asesoramiento y seguimiento en la búsqueda de empleo (11,39%), y por otro, de las relacionadas con la intermediación laboral y el seguimiento en el empleo (8,68%). Por tanto, la información y orientación laboral y la formación para el empleo representan las dos principales intervenciones realizadas con la población objeto del estudio en el ámbito laboral en 2019. En cuanto a las principales características sociodemográficas y administrativas que distinguen esta población, se percibe una distribución por sexo muy equiparada. El ámbito donde se puede observar una mayor diferencia de género destaca entre las personas que han percibido prestaciones en intermediación laboral y de seguimiento en el empleo. Esta población es mayoritariamente masculina (55,10%).

En relación al origen de la población receptoras de estas prestaciones, una gran mayoría proviene de África (73,56%), siendo la mitad de África del Norte y la otra mitad del África subsahariana. En cuanto a su nivel educativo, uno de cada dos posee estudios primarios finalizados, y un 44,83% está sujeta a un permiso de trabajo y residencia.

— Educación y Formación

Si analizamos las prestaciones en educación y formación, han sido percibidas por más de la mitad de las personas atendidas objeto del estudio (58,69%). La prestación más numerosa corresponde a la relacionada con el aprendizaje de competencias informáticas y digitales (22,67%).

La mitad de las prestaciones en este ámbito están vinculadas con la formación en el idioma (49,42%). Dentro de esta agrupación, un 40,59% corresponden a prestaciones dirigidas a gestionar y derivar a las personas hacia la formación en lengua y en cultura española. Las demás están directamente relacionadas con la formación en el idioma (59,41%).

Si analizamos más de cerca a las personas que fueron derivadas al servicio de formación en el idioma, resulta llamativo constatar que sólo un 19,35% de ellas participaron en la formación en el idioma. Igualmente, si analizamos más de cerca el total de las personas que recibieron formación en lengua y cultura española, destaca que una mayoría optó por hacer esta formación de forma telemática (57,26%) y el 42,74% de forma presencial.

³¹ En el ámbito del empleo, se consta una media de 5 prestaciones percibidas por la población atendida en Accem en Asturias.

En cuanto a la agrupación de prestaciones relacionadas con formaciones no lingüísticas, observamos que suponen el 42,01% del total de las prestaciones en educación y formación, siendo los talleres en informática el servicio más ofertado (53,98%).

Por último, las prestaciones relacionadas con necesidades educativas específicas representan un 8,58% del total de prestaciones percibidas en el ámbito educativo y formativo. La mayoría de las personas beneficiarias son mujeres (60,77%). La formación en alfabetización representa la prestación más ofertada en este ámbito (84,75%). Tres de cada cuatro de las personas atendidas que las han percibido proceden de Marruecos (75,68%). En cuanto a la situación administrativa de esta población, observamos una mayoría significativa con permiso de trabajo y residencia (62,50%).

— Legal y jurídico

Analizando las prestaciones relacionadas con el ámbito legal y jurídico, un 15,58% de la población objeto del estudio las han percibido. Las prestaciones en materia de asesoramiento legal y jurídico concentran la mayoría de ellas (80,43% del total de prestaciones del ámbito jurídico) siendo el servicio de información sobre el procedimiento de solicitud de la nacionalidad española el que más incidencia tiene (83,78% del total de prestaciones del ámbito jurídico). No obstante, la prestación dirigida a gestionar y a realizar el seguimiento de la solicitud de la nacionalidad española es percibida por un porcentaje mínimo de personas (4,73%).

Por otro lado, la prestación orientada a la gestión y al seguimiento de solicitud del permiso de residencia por circunstancias excepcionales tiene mayor incidencia (36,11%) que la prestación relacionada con la gestión y el seguimiento de la solicitud del permiso de trabajo y residencia (16,67%).

Las personas atendidas que reciben prestaciones del ámbito legal y jurídico son mayoritariamente mujeres (52,17%). En cuanto a la situación administrativa, se observa una repartición muy equiparada entre el permiso de trabajo y residencia y el permiso de residencia por circunstancias excepcionales. En relación al nivel educativo, un 57,14% de esta población posee un nivel medio-alto. Por último, resulta importante recalcar la significativa incidencia de personas de nacionalidad venezolana entre esta población (33,33%).

— Vivienda

Las prestaciones vinculadas con la vivienda representan sólo un 5,20% del total de las prestaciones percibidas por la población atendida. Un número muy reducido de personas usuarias las han percibido (n=7). La prestación más destacada corresponde al seguimiento para la convivencia en los pisos y centros de acogida.

La población que percibe estas prestaciones se sitúa en la franja de edad comprendida entre los 18 y 34 años (n=5) y es mayoritariamente masculina. En relación a su procedencia, son principalmente de Marruecos. Por último, la situación administrativa más destacada que se asocia a esta población corresponde a una autorización de trabajo y residencia.

— Trato igualitario y no discriminatorio

Las intervenciones dirigidas a la participación en acciones de información, formación y sensibilización para la igualdad de trato concentran más de un tercio de las prestaciones percibidas por la población atendida en el ámbito del trato igualitario y no discriminatorio (34,94%). Las intervenciones centradas en la formación en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres representan también un tercio (31,93%). Las prestaciones que proporcionan información y orientación en caso de discriminación suponen el 31,33% del total. El cuarto tipo de interven-

ción enfocado en el apoyo y asesoramiento en caso de discriminación concentra sólo un 1,81% del total de las prestaciones percibidas en este ámbito.

Cabe señalar que las personas extracomunitarias en situación regular que perciben estas prestaciones, equivalen al 29,19% del total de la población atendida objeto del estudio, de las cuales un 57,76% son mujeres. Las nacionalidades más destacadas corresponden a la nacionalidad marroquí (33,62%), senegalesa (19,83%), colombiana (8,62%), nigeriana (6,90%) y argelina (6,03%). Por último, la situación administrativa que prevalece entre este colectivo es la del permiso de trabajo y residencia (47,86%) seguida de la autorización de larga duración (31,62%).

— Participación social y comunitaria

Las prestaciones relacionadas con la participación social y comunitaria representan un 2,72% del total de las prestaciones percibidas por un 10,38% de la población atendida. Destacan muy pocas prestaciones relacionadas con actividades culturales, de ocio y tiempo libre (n=2). Las más ofertadas están vinculadas con la participación en talleres (n=89).

Destaca una importante mayoría de población femenina entre las personas receptoras de estas prestaciones (65,79%). En cuanto a su origen, tres de cada cuatro provienen de África del Norte. Sobre su nivel educativo, poco menos de la mitad tienen estudios primarios finalizados (n=20). Por último, la mayoría dispone de una autorización de trabajo y residencia (59,46%) y un cuarto depende de una autorización de larga duración (24,32%).

— Salud

Los servicios proporcionados en el ámbito de la salud no alcanzan el 1% del total de las prestaciones percibidas. Esta muestra, al ser muy pequeña, no nos permite analizarla. Sin embargo, podemos mencionar el tipo de prestaciones que han sido percibidas por la población atendida. Se refieren a la formación para la prevención y la mejora de la salud (n=9), al acompañamiento sanitario (n=2) y a la salud mental (n=1).

4.3. Perfiles generales de la población atendida

Antes de presentar los perfiles de la población atendida extraídos del Análisis de Correspondencias Múltiples, cabe mencionar las dos variables determinantes que tuvieron una mayor influencia en la configuración de estos perfiles. La primera variable corresponde al tramo de edad de la población y la segunda a su situación administrativa.



Del análisis han sobresalido cinco perfiles de personas atendidas que presentamos a continuación:

- **Perfil 1.** Las personas usuarias que corresponden a este perfil tienen una edad que se sitúa principalmente entre los 35 y 49 años. Dependen fundamentalmente de una autorización de trabajo y residencia. Destaca por ser mayoritariamente una población femenina, con un nivel formativo que oscila entre estudios primarios y estudios secundarios/formación profesional. Proviene en gran medida de América del Sur con una presencia notable de la población brasileña. Proceden igualmente de África del Norte siendo la nacionalidad marroquí la que más destaca. Las prestaciones más percibidas son, en primer lugar, las del ámbito de la educación y formación, seguidas del ámbito del empleo y del trato igualitario y no discriminatorio.
- **Perfil 2.** En gran mayoría, la población usuaria asociada a este perfil tiene una edad comprendida entre los 18 y 34 años. Depende esencialmente del permiso de residencia por circunstancias excepcionales. La autorización de residencia no lucrativa destaca igualmente entre esta población. Este perfil se caracteriza por ser principalmente masculino con estudios primarios. En cuanto a su procedencia, es mayoritariamente de Marruecos. Los ámbitos de intervención que caracterizan a la población asociada a este perfil son, en primer lugar, el empleo, seguido del ámbito social y del trato igualitario y no discriminatorio.
- **Perfil 3.** La población usuaria de este perfil se caracteriza por una edad comprendida entre los 35 y 49 años. Dispone principalmente de un permiso de residencia de larga duración. Una gran mayoría es masculina. El nivel educativo corresponde a estudios primarios. Procede fundamentalmente del África subsahariana (Senegal y Nigeria) y de África del Norte (Marruecos). Las principales prestaciones percibidas por esta población son las relacionadas con el empleo, seguidas de las prestaciones en trato igualitario y no discriminatorio.
- **Perfil 4.** La población que corresponde a este perfil tiene principalmente entre 18 y 34 años. Depende de una autorización de trabajo y residencia. Una mayoría está compuesta de mujeres con un nivel de cualificación medio-alto al poseer estudios secundarios/formación profesional o bien estudios superiores. Sus principales continentes de procedencia son África del Norte (Marruecos) y Asia (Pakistán). Por último, las prestaciones del ámbito social y del ámbito de la participación social y comunitaria son las más percibidas por esta población.
- **Perfil 5.** Las personas que destacan en este perfil tienen entre 35 y 49 años, con autorización de residencia de larga duración. La distribución por sexo es bastante igualada. En cuanto a su nivel de estudios, destaca por tener estudios primarios. Proviene tanto de África del Norte como del África subsahariana. La población asociada a este perfil se caracteriza por haber percibido prestaciones del ámbito de la educación y formación, seguido del empleo y del trato igualitario y no discriminatorio.

4.4. Mujeres extracomunitarias atendidas en Accem

Si bien, la población objeto del estudio muestra una distribución por sexo bastante equiparada con una ligera mayoría femenina (+5,30), en relación a las prestaciones, se observa una repartición por sexo muy similar. Por lo general, la mitad de las prestaciones las perciben los hombres y la otra mitad las mujeres. Sin embargo, si nos acercamos a ciertas prestaciones, varias de ellas destacan por tener una mayor incidencia femenina. A continuación, presentamos las siguientes casuísticas en las que las prestaciones tienen mayor acogida entre las mujeres.

En el **ámbito educativo**, se observa una gran mayoría de mujeres entre la población perceptora de la prestación dirigida a la formación en alfabetización (tres de cada cuatro), de las cuales una gran mayoría proviene de África del Norte, siendo la nacionalidad marroquí la más destacada.

Esa desigual repartición por género se da igualmente en el **ámbito social**, y más específicamente en la prestación orientada al servicio de información y orientación sobre trámites administrativos (como el empadronamiento), pero también sobre servicios y recursos a los que la población atendida puede acceder. Pues un 68,19% de las personas que las perciben son mujeres, de las cuales tres de cada cuatro son africanas. Cabe añadir que esta prestación destaca por ser la tercera más percibida por la población usuaria (n=187).

En el **ámbito legal y jurídico**, la prestación dirigida a facilitar información sobre el procedimiento de solicitud de la nacionalidad española se caracteriza igualmente por tener una incidencia significativa de mujeres (58,33%).

En el ámbito de la **participación social y comunitaria**, un 65,79% de las personas que participan en talleres son mujeres que proceden en gran mayoría del continente africano y más específicamente de Marruecos. Cabe señalar que una de cada dos de las mujeres que perciben estas prestaciones no está alfabetizada.

Por último, resulta fundamental recalcar la gran incidencia que tiene la población femenina entre las personas atendidas que perciben las prestaciones en el **ámbito del trato igualitario y no discriminatorio**. El servicio de información y orientación en caso de discriminación, como la participación en acciones de información, formación y sensibilización son dos prestaciones a las que acuden principalmente mujeres (con una incidencia respectiva de 58,97% y 54,90%). Su peso aumenta entre las personas que perciben la prestación en formación en igualdad e oportunidades (64,86%).

5



Necesidades de la población extracomunitaria en situación regular

En el presente capítulo, presentamos el análisis de necesidades de la población extracomunitaria en situación regular en Asturias. En cada uno de los ámbitos analizados, abordaremos, en primer lugar, el contexto de la población objeto del estudio. Seguiremos con el análisis de las dificultades que afectan a esta población en cada uno de estos ámbitos. Por último, formularemos las líneas de actuación extraídas del análisis, centrándonos en las necesidades detectadas por el personal experto, previamente a la pandemia del COVID-19 como en el contexto actual de la crisis sanitaria.

5.1. Educación y formación

5.1.1. Contexto

El papel clave que juegan la educación y la formación en la integración de la población extracomunitaria en situación regular ha sido enfatizado en el Plan de acción para la integración de los nacionales de terceros países definido por la Comisión Europea en 2016.³² Este documento hace hincapié en la importancia de la formación profesional para los nacionales de terceros países “a fin de dotarlos de una base propicia para su integración satisfactoria en el mercado laboral y para que puedan avanzar hacia niveles más altos de cualificación”. El Plan pone además de manifiesto la importancia de trabajar con los “jóvenes de terceros países” con la finalidad de “garantizar su pronta integración en la educación” como “el aprendizaje profesional, las prácticas o el mercado laboral”.

Tres años después del reconocimiento por las instituciones europeas de la importancia de la educación y de la formación en el proceso de integración de los nacionales de terceros países, cabe preguntarse cuáles son las necesidades educativas y formativas de esta población que reside en la Comunidad asturiana.

El Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA) nos ofrece datos de interés sobre el nivel educativo de la población extranjera y asturiana que se encuentran en situación de desempleo (paro registrado de extranjeros por nivel de estudios, a 31 de diciembre de 2019 y paro registrado en el Principado de Asturias por nivel de estudios, a 31 de diciembre de 2019). Cabe precisar que, según esta misma fuente estadística, la población extranjera registrada en el paro está formada por una mayoría de población no comunitaria (60,01% a 31 de diciembre 2019). En cuanto a la población asturiana demandante de empleo se compone en gran mayoría de la población autóctona (92,2% a 31 de diciembre 2019).

32 Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Plan de acción para la integración de los nacionales de terceros países. COM/2016/0377. Enlace: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=COM:2016:0377:FIN>

Ahora bien, si comparamos los niveles educativos de ambas poblaciones, se observan diferencias significativas. Los estudios primarios representan el nivel más destacado entre las personas extranjeras en situación de desempleo (41,57% a 31 de diciembre 2019) mientras que entre la población asturiana registrada en el paro suponen un 11,71% (a 31 de diciembre 2019). Los principales niveles formativos que caracterizan a la población asturiana en su conjunto corresponden a la E.S.O con titulación y sin titulación (48,46% a 31 de diciembre 2019).

Tabla 1 Nivel de formación de la población extranjera y asturiana demandantes de empleo.

Nivel de formación	Población extranjera		Población asturiana	
	Personas	%	Personas	%
Sin Estudios	241	4,42%	932	1,33%
Educación Primaria	2.268	41,57%	8.191	11,71%
Progr. Form. e Inser. (no precisan Tit. 1ª Etapa Sec.)	33	0,60%	139	0,20%
E.S.O. sin titulación	1.900	34,82%	15.266	21,82%
E.S.O. con titulación	460	8,43%	18.639	26,64%
Progr. Form. e Inser. (precisan Tit. 1ª Etapa Sec.)	6	0,11%	280	0,40%
Bachillerato	340	6,23%	8.031	11,48%
F.P. Grado Medio	78	1,43%	5.690	8,13%
Progr. Form. e Inser. (precisan Tit. 2ª Etapa Sec.)	0	0,00%	105	0,15%
F.P. Grado Superior	36	0,66%	5.274	7,54%
Titulos prop Univ y otras ens. (precisan Tit. Bachiller)	1	0,02%	9	0,01%
Progr. Form. e Inser. (precisan F.P. Grado Superior)	0	0,00%	11	0,02%
Diplomaturas Universitarias	28	0,51%	3.013	4,31%
Licenciaturas Universitarias	41	0,75%	2.881	4,12%
Especialización Profesional	1	0,02%	53	0,08%
Enseñanzas Universitarias de Grado	13	0,24%	909	1,30%
Enseñanzas Universitarias de Master	6	0,11%	434	0,62%
Doctorado Universitario	4	0,07%	100	0,14%
TOTAL	5.456	100%	69.957	100%

Fuente: SEPEPA, a 31 de diciembre 2019. Elaboración propia.

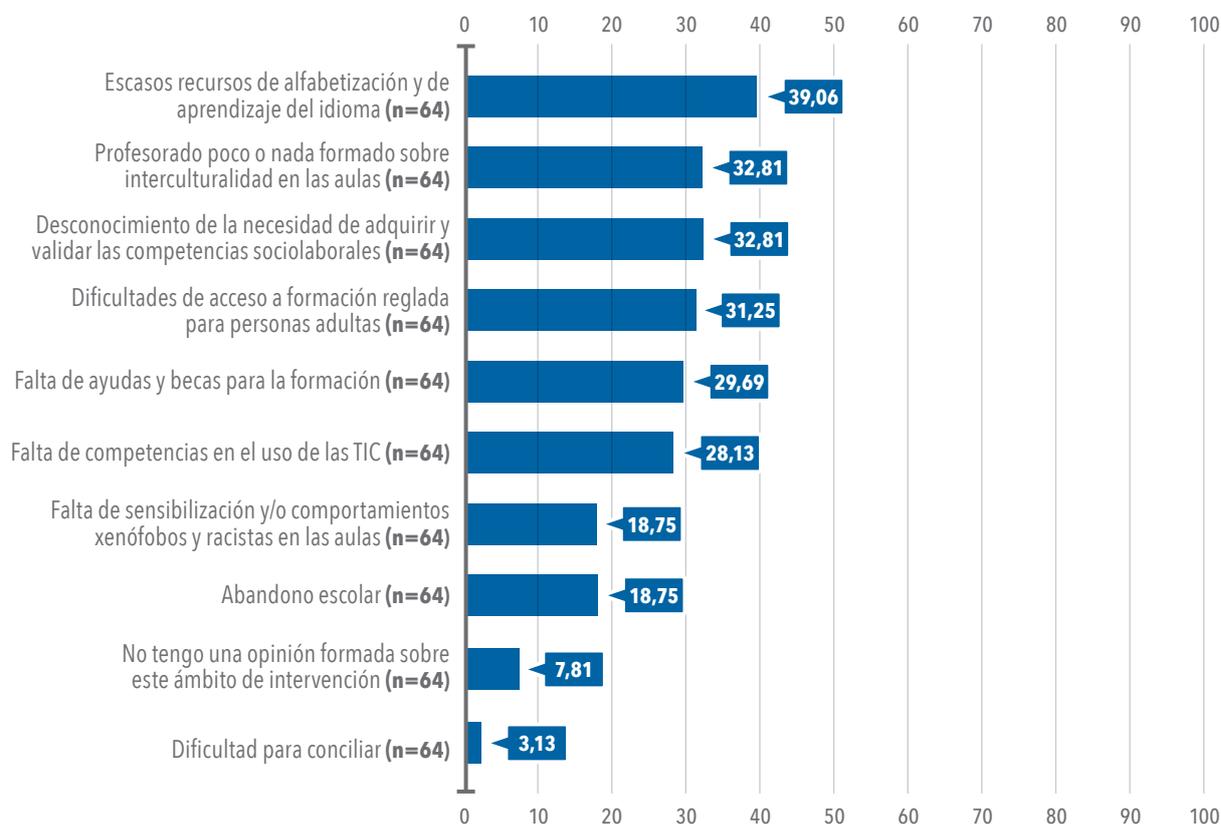
Aunque de estos datos se pueda solamente aproximar al perfil formativo de una población muy específica –la población extranjera y la población asturiana registradas ambas en el paro– podemos distinguir cómo la población extracomunitaria en situación regular se caracteriza por tener

un nivel de cualificación más bajo que la población asturiana. Por tanto, presenta necesidades específicas en materia de educación y formación que han sido abordadas e incorporadas en planes de intervención diseñados e impulsados desde la Administración y el Tercer Sector para favorecer su inserción sociolaboral.³³

La irrupción de la crisis sanitaria del COVID-19 ha propiciado cambios muy importantes en el acceso a la educación y a la formación. Durante el periodo del Estado de Alarma, declarado el 14 de marzo del 2020, se mantiene una única modalidad de enseñanza : la educación y formación por vía telemática. Una situación que, según el Consejo de la Unión Europea, ha acelerado “aún más la transformación digital” como vía alternativa y solución para dar continuidad al aprendizaje y a la enseñanza “con el fin de preservar el derecho a la educación”.³⁴

5.1.2. Dificultades

Gráfico 1 Valoración del personal experto sobre las dificultades afectando a los nacionales de terceros países en el ámbito de la educación y la formación en Asturias. 2019 (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en Asturias. Elaboración propia.

33 Por ejemplo, desde el Observatorio de la Inmigración en Asturias (Odina), se elaboraron mapas de recursos y servicios socioeducativos disponibles en la ciudad de Gijón y Oviedo y dirigidos a satisfacer las necesidades educativas y formativas de la población inmigrante.

34 Conclusiones del Consejo sobre la lucha contra la crisis de la COVID-19 en el ámbito de la educación y la formación 2020/C.212 I/03. ST/8610/2020/INIT. DO C 2121 de 26.6.2020, p. 9/14.
 Enlace: [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52020XG0626\(01\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52020XG0626(01))

El 39,06% de las personas expertas señalan que **los escasos recursos de alfabetización y de aprendizaje del idioma** constituyen una dificultad para atender a las necesidades educativas y formativas de la población objeto del estudio. Esa falta de recursos afecta especialmente a una población que no llega a entrar en la formación reglada y no reglada, como puede ser el caso de la población analfabeta y de la población que no dispone de un conocimiento suficiente del idioma para trabajar. Así lo subraya D. A.:



Me gustaría tener mucho más, por ejemplo, mucha más cuantía económica para dar formación ocupacional (...) pero luego los recursos sabemos que son recursos limitados. Cada día parece que van a ser recursos todavía más limitados (...) tenemos una cuantía económica para formación ocupacional bastante pequeña no. Es verdad que este dinero es para gente que no entra en formación reglada o no reglada de manera pública pero son muchos los que no entran y los que nos quedan para atender (...) y tenemos que pensar muy bien. Tenemos que utilizar criterios muy objetivos para ver a qué personas podemos becar y no siempre va a ser el 100%.

GD-1

La falta de recursos de alfabetización y de aprendizaje del idioma no es la única causa que dificulta la cobertura de las necesidades de esta población. La inadaptación de las ofertas formativas, demasiado largas, constituye otra dificultad que apunta E.R.:



Respecto al punto de la escasez de recursos de alfabetización lo que nosotros a veces percibimos es, que debido a la premura en la necesidad de cubrir necesidades básicas, las personas que tienen esas dificultades con el idioma del país de acogida también tienen cierta resistencia a seguir procesos de formación a (...) medio largo plazo, lo que sería necesario para a veces manejarte con el idioma del país de acogida. Eso implica que a veces se desmotivan, abandonan procesos y esto yo creo que a veces pueden existir los recursos pero puede que no encajen (...) por los tiempos no, porque bueno pues (...) la vida de cada uno es complicada. Si tienes que comer pues evidentemente (...) no puedes invertir un montón de tiempo en (...) aprender un idioma que al final es lo básico.

GD-1

El personal experto recalca la necesidad de ofertar formaciones que se adecuen a sus necesidades, con una duración acotada en el tiempo para dotarlas de competencias claves de forma más inmediata, como lo subraya N.S.:



Tiene que haber recursos un poco más cortoplacistas, también una formación mucho más inmediata donde se cobra una serie de competencias que les pueda luego permitir acceder al mercado laboral de una forma más rápida

GD-1

La situación de crisis sanitaria ha aumentado las necesidades de la población en educación y formación. El 34,38% del personal experto encuestado señala que, a consecuencia del impacto del COVID-19, la dificultad de acceder o continuar la formación y aprendizaje del idioma ha aumentado. Las principales causas provienen de las carencias en materia de competencias digitales ligadas a la falta de recursos tecnológicos que caracterizan a la población extracomunitaria en situación regular, tal como lo indica J.R.G.:



Todo el tema de las competencias digitales (...) es algo que nosotros durante todo el tema de la cuarentena lo hemos notado un montón. Ahí sí que hemos machacado la falta de recursos, de recursos tecnológicos.

GD-1

En este contexto, la intervención con la población nacional de terceros países ha ido incorporando el uso del teléfono móvil como herramienta de aprendizaje de las competencias digitales y como dispositivo de acceso a formaciones. Así lo explica J.R.G.:



Principalmente el que esa persona tenga unas competencias digitales mínimas, es decir, a través de todo este tipo de herramientas, le fomentas el que use el teléfono móvil, no solamente para contactar con personas, sino que también que la utilice como una herramienta de aprendizaje (...) Mucha de la gente que tenemos en el programa es el primer paso a través del trabajo por competencias, es el primer paso que tienen a las plataformas e-learning.

GD-1

El profesorado poco o nada formado sobre interculturalidad en las aulas es otra dificultad señalada por el personal experto (32,81% del total de las personas encuestadas). La necesidad de incrementar la formación en la atención a la diversidad entre el profesorado es una necesidad detectada por el personal experto. Así lo recalca E.R.:



Lo vemos muy claramente que es necesaria la atención a la diversidad, que es cierto que además el profesorado es básico en aspectos de motivación y en que luego se continúe en la formación. Y que bueno realmente debería haber mayor formación en este aspecto.

GD-1

La incidencia del trato no igualitario y discriminatorio en el ámbito de la educación y formación es del 50% según el personal encuestado. Por tanto, las actitudes discriminatorias son una realidad que afectan los centros educativos y formativos. Un aspecto subrayado por R.A.:



Esos casos [de discriminación] que comentáis, nosotros sí que lo vemos por parte de los docentes a los niños. A la hora de, a la hora de comentar de los niños que van a asistir a unos grupos, a unas actividades pues los comentarios son muy poco acertados, vamos también intolerables por parte de muchos docentes.

GD-1

Además, la población objeto del estudio se enfrenta a grandes dificultades a la hora de validar su saber hacer. Por un lado, la solicitud de validación y homologación de la formación de origen se ve dificultada por procedimientos largos y económicamente costosos que obstaculizan la inserción sociolaboral de la población con titulación académica. Una dificultad detectada por un 53,13% del personal experto encuestado.

Por otro lado, según un 32,81% del personal experto encuestado, la población desconoce la **necesidad de adquirir y validar las competencias sociolaborales**. El sistema de acreditación

y certificación de competencias profesionales constituye una vía de validación de competencias a través de la cual se puede obtener Certificados de Profesionalidad, que mejoren la inserción sociolaboral.

En relación a los recursos puestos a disposición de la población objeto del estudio para satisfacer sus necesidades educativas y formativas, una mayoría del personal experto considera que son efectivos (en diferentes grados). Cuando son valorados negativamente, el personal señala como principal motivo de la ineffectividad, la falta de formación de los profesionales en diversidad cultural.

5.1.3. Líneas de actuación

A continuación, especificamos las líneas de intervención dirigidas a satisfacer las necesidades educativas y formativas de los nacionales de terceros países:

- Garantizar el acceso a la formación reglada y no reglada.
- Adaptar las formaciones a las necesidades de la población, privilegiando formaciones flexibles y cortas en el tiempo.
- Trabajar en reducir al máximo la brecha digital.
- Desarrollar el uso más extendido del teléfono móvil como herramienta de aprendizaje y de formación adaptada a las necesidades de la población.
- Sensibilizar a la población sobre los beneficios de la validación y acreditación de las competencias profesionales.
- Proporcionar formación en competencias personales (autoconocimiento) y emocionales (resiliencia).
- Promover la formación a lo largo de la vida.
- Conocer los cambios que afectan el mercado laboral tanto a corto como a medio/largo plazo para ajustar las expectativas de la población con las nuevas demandas, y adaptar las formaciones a esas nuevas demandas.

5.2. Empleo

5.2.1. Contexto

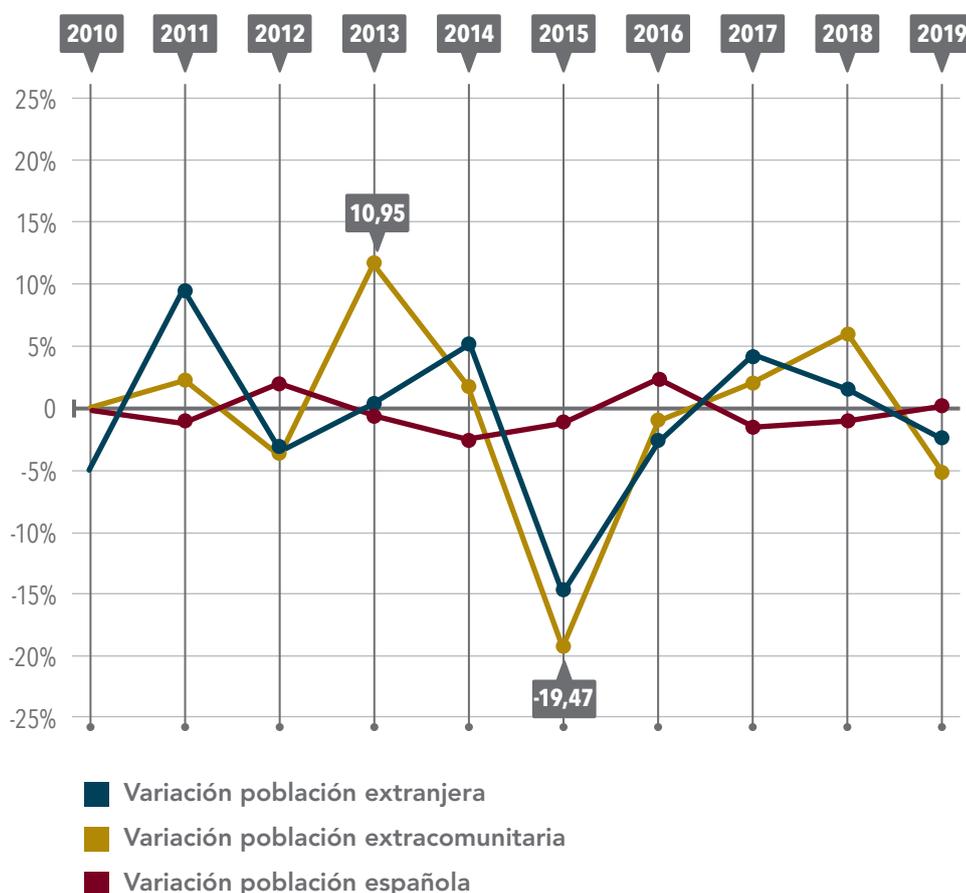
El Plan de acción formulado en 2016 por la Comisión Europea, dirigido a fomentar la integración de los nacionales de terceros países, precisa que “el empleo constituye una pieza clave del proceso de integración”, resultando fundamental para la población a la hora de “formar parte de la vida social y económica del país de acogida, ya que garantiza el acceso a unas condiciones de vida y vivienda decentes, así como la inclusión económica”.³⁵

35 Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. *Plan de acción para la integración de los nacionales de terceros países*. COM/2016/0377. Enlace: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:52016DC0377>

A fin de conocer la situación de la población objeto del estudio en cuanto a su inserción laboral, resulta pertinente analizar la evolución de su actividad en el mercado laboral los últimos diez años.

Según la Encuesta de la Población Activa (EPA), las tasas de actividad que presentan las personas extranjeras y extracomunitarias por lo general son más altas que las de la población autóctona. Mientras las tasas de actividad de la población española en el III Trimestre y I Trimestre de 2019 son 50,12% y 50,31% respectivamente, las tasas de las personas extracomunitarias son 64,13% en el T3 y 65,12% en el T1. Además, se observa que la tasa de actividad de la población extranjera y de la población extracomunitaria, han sufrido fluctuaciones significativas. Sin embargo, los cambios son más acusados entre la población extracomunitaria. Mientras las variaciones pertenecientes a la población española se mantienen estables. Si nos detenemos en el año 2019, se observa una disminución de la población activa tanto entre la población extracomunitaria como extranjera.

Gráfico 2 Variación interanual de la tasa de actividad de la población extracomunitaria, extranjera y española en Asturias entre 2010 y 2019 (%).



Fuente: INE, Encuesta de la Población Activa. Elaboración propia.

En cuanto a la tasa de desempleo que presenta la población extracomunitaria, según los datos de la EPA, es muy elevada. Alcanza un 44,47% en el I Trimestre del 2019 y un 45,19% en el III Trimestre. Al compararla con la tasa autonómica (15,03% en el T1 y 14,43% en el T3), sobresalen grandes diferencias. Por lo que se comprueba, como la población extracomunitaria en Asturias se ve considerablemente afectada por el desempleo.

En relación a la tasa de ocupación, observamos que entre la población extranjera, las personas de la Unión Europea se ven más beneficiadas (según la EPA, 53,17% en el T3 y 46,99% en el

T1) que las extracomunitarias. Al mismo tiempo, se observa que las tasas de ocupación de la población no comunitaria son las más bajas (35,15% en el T3 y 36,16% en el T1). Una vez más se constata la dificultad que encuentra la población extracomunitaria en el acceso a un empleo. El factor clave de esta dificultad no tiene que ver con el hecho de ser extranjero/a sino por ser nacional de un país extracomunitario.

Si nos acercamos a los contratos a los que accede la población extranjera dada de alta en la Seguridad Social, según los datos del SEPEPA a 31 de diciembre de 2019, constatamos que un 88,48% son contratos temporales de los cuales cerca de uno de cada dos son a tiempo parcial (49,01%). Estos datos indican la doble precariedad que afecta en especial a la población extranjera en Asturias.

En conclusión, la población extracomunitaria presenta peores datos en el ámbito laboral, con respecto a la población en general. No solamente se enfrenta a dificultades a la hora de conseguir un empleo, sino también a la hora de acceder a un empleo de calidad. Cabe añadir que su empleabilidad destaca por su gran dependencia hacia el sector de los servicios³⁶ y por su elevada representatividad entre la población extranjera que trabaja en el sector de los cuidados.³⁷

En un contexto sociolaboral ya difícil, es fundamental introducir las consecuencias de la pandemia del COVID-19 producidas en el mercado laboral. El cierre de la actividad económica entendida como “no esencial” durante el primer Estado de Alarma ha ocasionado un aumento del desempleo muy acusado entre la población extracomunitaria. En marzo de 2020, según los datos del SEPEPA (a 31 de marzo de 2020), el desempleo que afecta a la población extracomunitaria en situación regular es 12,10% más alto que el mismo mes del año anterior. En junio 2020 (a 30 de junio de 2020), cuando se inicia el levantamiento de las medidas de contención derivadas del Estado de Alarma, las cifras del desempleo siguen estando muy por encima de la situación de desempleo que prevalecía el año anterior, alcanzando un incremento del 38,32% en comparación con el mes de junio del 2019 (a 30 de junio de 2019).

Es importante destacar que la destrucción del empleo durante el Estado de Alarma ha afectado sectores altamente ocupados por la población extracomunitaria, como es el caso del sector de los servicios³⁸ y de la construcción.³⁹ Por otro lado, es preciso mencionar otro sector no tan afectado por el desempleo, pero particularmente expuesto a riesgos de contagio del COVID-19 como es el caso del sector de los cuidados.

Por último, el sector de la agricultura que igualmente cuenta con una mayoría de personas extracomunitarias entre la población extranjera, ha sufrido variaciones sustanciales. Durante los primeros meses que siguieron el brote del COVID-19, las afiliaciones en este sector habían bajado.⁴⁰ Pero a partir del mes de junio, volvieron a subir. Un aumento que se podría relacionar con las medidas extraordinarias que fueron adoptadas por el gobierno central para hacer frente a la escasez de la mano de obra en el sector agrícola. En efecto, el Real Decreto-Ley 13/2020 adoptado en abril 2020 autoriza la contratación de nacionales de terceros países de entre 18 y

36 Según datos del SEPEPA, a 31 de diciembre de 2019, el 64,23% del total de la población extracomunitaria afiliada en el régimen general está registrado en el sector de los servicios.

37 Según datos del SEPEPA, a 31 de diciembre de 2019, la población extracomunitaria representa un 59,63% del total de la población extranjera afiliada en el Sistema Especial para Empleados del Hogar.

38 A 30 de abril 2020, en el sector de los servicios se constata un aumento de 27,90% de personas extranjeras en el paro en comparación con el mismo mes del año anterior, según datos recogidos del informe periódico del SEPEPA sobre “afiliación a la seguridad social, contratación y paro registrado de extranjeros”.

39 A 30 de abril 2020, en el sector de la construcción se observa un incremento de 29,74% de personas extranjeras en el paro en comparación con el mismo mes del año anterior, según datos del informe periódico del SEPEPA sobre “afiliación a la seguridad social, contratación y paro registrado de extranjeros”.

40 Según los informes periódicos del SEPEPA sobre “afiliación a la seguridad social, contratación y paro registrado de extranjeros”, a 31 de mayo 2020, el número de personas extracomunitarias y afiliadas en el sector de la agricultura baja un 6,70% respecto al mes anterior. Sin embargo, en el mes de julio de 2020, la cifra remonta de forma muy significativa (+ 19,76% con respecto al mes anterior).

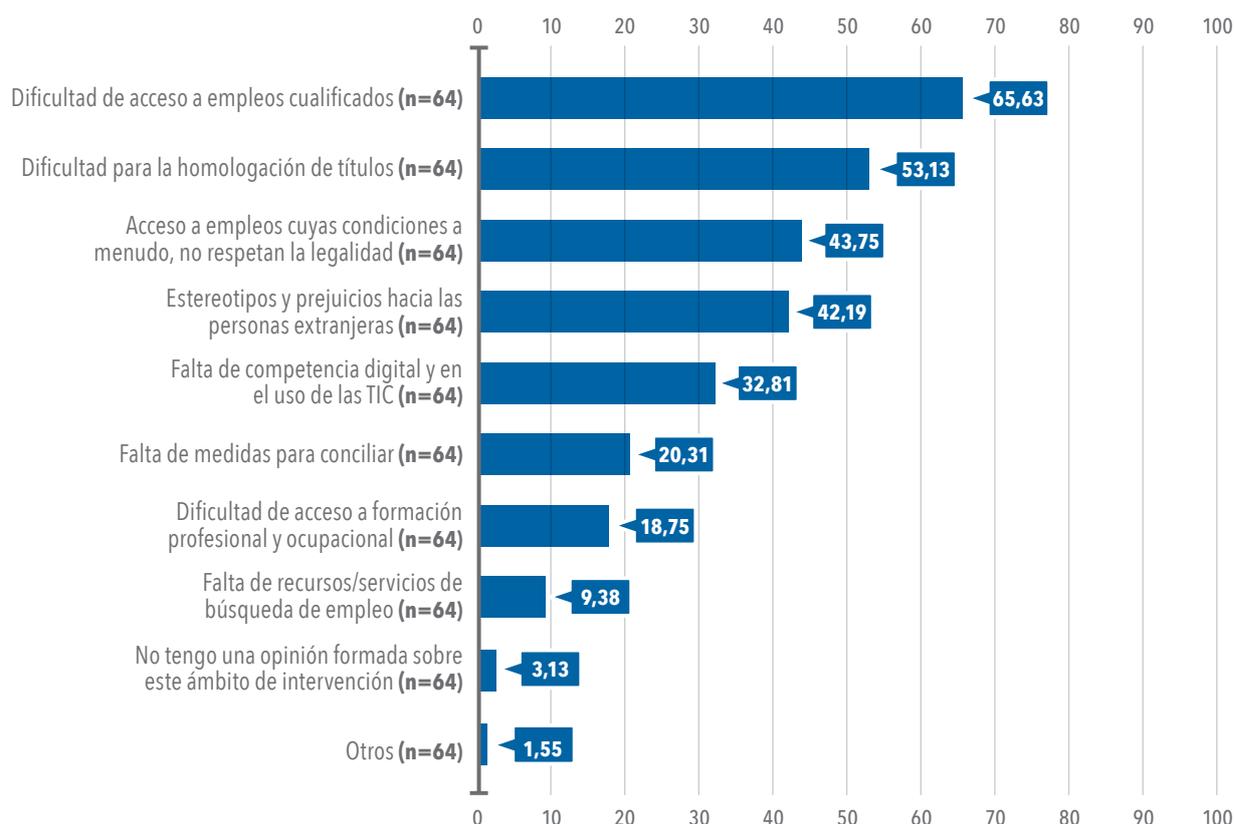
21 años en situación regular sin permiso de trabajo como es el caso de la población provista de un permiso de residencia no lucrativa.⁴¹

Si bien la pandemia ha afectado de forma profunda la economía del país, la segunda ola del COVID-19, iniciada a finales de octubre 2020, ha desencadenado en un segundo Estado de Alarma en Asturias al origen de un nuevo cierre de la actividad no esencial. Por tanto, este contexto está ocasionando cambios sin precedentes en muchos sectores de la economía a nivel de la Comunidad. La crisis sanitaria ha trastocado el sector de la hostelería y del turismo. No obstante, otros como el transporte y la logística, el comercio en el sector alimentario, la limpieza y desinfección, la prestación de cuidados a personas dependientes y la digitalización de los servicios se han distinguido por registrar un desarrollo al alza de sus actividades.

5.2.2. Dificultades

A continuación, presentamos las dificultades que el personal experto ha valorado en el ámbito del empleo.

Gráfico 3 Valoración del personal experto sobre las dificultades afectando a los nacionales de terceros países en el ámbito del empleo en Asturias. 2019 (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en Asturias. Elaboración propia.

⁴¹ Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario (BOE-A-2020-4332). Enlace: <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2020/04/07/13>

El 65,63% del total de las personas expertas señalan **la dificultad de acceso a empleos cualificados** y el 53,13% la **dificultad para homologación de títulos**. Los/as expertos/as coinciden en que la población objeto del estudio tiene grandes dificultades para acceder a empleos cualificados debido a los obstáculos a los que se enfrentan para satisfacer sus necesidades educativas y formativas, comentadas previamente.

Cabe añadir otra dificultad de nuevo vinculada con el procedimiento muy largo de homologación de los títulos. En efecto, está impidiendo a las personas con formación universitaria el poder acceder a empleos cualificados. Así lo señala E.V.:



Hay personas con formación muy amplia universitaria, que bueno, no ha podido homologar y que tiene muchísimas ganas de trabajar y que trabajaría de cualquier cosa, porque además ve muy complicado poder homologar sus títulos a corto plazo.

GD-1

Desde la pandemia del COVID-19, las dificultades ligadas a la tramitación de documentación con la Administración pública han empeorado. Un 54,69% del personal experto señala el aumento de la interrupción de trámites relacionados con la renovación u obtención de documentación administrativa a consecuencia de la situación generada por el COVID-19.

Otra gran dificultad que está obstaculizando el acceso a un empleo cualificado, es el mayor desempleo. El 100% de las personas expertas encuestadas señalan el incremento de la destrucción del empleo como dificultad derivada de las consecuencias de la pandemia. Si la pérdida del empleo está particularmente acusada en el sector de la hostelería, otros están desarrollándose hasta constituir nuevos nichos de trabajo tal como lo indica N.S.:



El tema de los sectores claves también sí que es verdad que (...) Hostelería y Turismo han sido los sectores más afectados por el tema de la crisis sanitaria (...). Por otra parte (...) hay otros sectores en los que están generando oportunidades: limpieza, desinfección, el tema del transporte, el reparto. Hoy en día con el tema del comercio electrónico, son unos de los nichos que están surgiendo y eso también es importante, y sí que es verdad que estos cambios bueno pues en algunos de los casos sobre todo el sector limpieza (...) es donde hemos encontrado oportunidades. La parte de logística (...) vemos que hay un incremento de las ofertas que se están publicando.

GD-1

El 42,19% del total de las personas expertas encuestadas apuntan **los estereotipos y prejuicios hacia las personas extranjeras** como otra dificultad que impide la inserción sociolaboral de la población. La reiteración de discursos racistas y xenófobos en la sociedad dirigidos a la población extranjera es una dificultad que ha ido aumentando en el contexto del COVID-19, según señala N.S.:



Respecto al último punto de actitudes racistas y xenófobas yo creo (...) que es fundamental sensibilizar a la sociedad y romper esos discursos que se puedan estar generando de que 'los inmigrantes nos vienen a quitar el trabajo', nuestra enfermedad, bueno todo esto que se ha escuchado. Esa es la realidad que se ha escuchado sobre todo durante esta (...) período de confinamiento.

GD-1

Destaca además la incidencia muy elevada de la **discriminación en el ámbito laboral** (señalada por un 93,76% del personal experto). Los estereotipos y prejuicios hacia las personas extranjeras dificultan el acceso a empleos de calidad. Una realidad que presenta N. S.:



Muchas veces nos comentan que desde las empresas no se valora ni la formación que tienen de origen, que es muy difícil homologarla, o los otros procesos son larguísimos aunque tienen dificultades para traer los títulos de sus países o bien porque no se valora la formación en origen para las empresas aquí y aquí parece que una formación en Venezuela no es tan válida como la que pueda recibir un español o una experiencia en origen de administrativo también se considera (...) con una serie de prejuicios, estereotipos que todavía hay en las empresas de cara a su validez y al acceso por lo cual sí que es verdad que, en forma general, acceden pues a puestos de empleo mucho más precarios con una baja cualificación evidentemente pues muy por debajo de quizás su formación y experiencia en origen.

GD-1

Una de las razones que alimentan estas actitudes discriminatorias descansa en el desconocimiento, y en el "miedo" de los empresarios a contratar a personas extranjeras según comenta S.M.:



Sí, es verdad que hay empresarios que (...) no cogieron la onda (...) pero muchos son desconocimiento, que no lo saben y el desconocimiento es miedo.

GD-1

De allí, se percibe la importancia que cobra la intermediación en el ámbito laboral. El personal experto encuestado señala el empleo como segundo ámbito, después del ámbito comunitario, donde la mediación intercultural resulta más necesaria. Por otra parte, el personal experto coincide en la importancia en promover y fomentar la diversidad cultural en la empresa. Así lo explicita D.A:



Es muy importante seguir (...) apostando por programas que fomenten la diversidad en la empresa y que la empresa siga teniéndonos, ya no sólo como una vía de contratación, sino como un apoyo más para para ellos mismos y luego todos los apoyos que podemos sacar de ellos (...) que tendamos puentes entre el mundo empresarial y las entidades sociales.

GD-1

Esa falta de diversidad cultural en el mundo empresarial hace más necesaria la labor de prospección desde las entidades del Tercer Sector como las acciones de acercamiento entre las empresas y la población objeto del estudio tal y como lo expone E.V:



La figura de la prospección dentro del equipo es fundamental porque es el que media un poco y el que muchas veces da la oportunidad de que el empresario pues se quiera conocer a esa persona porque de otra manera no lo harían. Entonces a nosotros nos han dado muy buenos resultados experiencias como (...) el speed networking donde varias empresas diferentes explican un poco cómo hacen sus procesos de selección, lo que ellos buscan en alguien cuando quieren

trabajar y sobre todo a los perfiles de baja cualificación, como muchas personas, de las personas que nosotros atendemos. Es muy importante porque a veces ellos te plantean las trabas de que no tienen nada de formación, no tienen una experiencia, pero los empresarios hacen mucho hincapié en el tema de la actitud. Entonces para nosotros es importante porque sabemos que la actitud no es todo porque también tienes que saber hacer cosas. Sí, es la base, esa actitud, si la tienes lo puedes ir aprendiendo que es los empresarios también te comentan y oír eso del propio empresario no es como oírlo del orientador laboral que te atiende todos los días (...) Cuando una empresa lo dice ya tiene más validez y bueno yo creo que es más motivador entonces sí que esa parte de acercamiento al tejido empresarial, vamos nos parece fundamental para que los programas puedan funcionar.

GD-1

El 32,81% de las personas expertas encuestadas señalan **la falta de competencias digitales**. Esta dificultad tiene repercusión a la hora de encontrar un trabajo. Así lo explica N.S.:



La brecha digital hoy en día es otra de las barreras que existen lo vemos en los programas (...) muchas personas no saben enviar un currículum, nos encontramos que no saben ni manejar el correo electrónico, con lo cual hoy en día que la búsqueda de empleo se hace mayoritariamente a través de internet pues es una de las mayores barreras que existen y donde más tenemos que reforzar.

GD-1

Esta situación viene a consecuencia de la brecha digital de la que padece esta población por no poder acceder a un dispositivo digital (según un 48,44% de la población experta encuestada), y por no tener acceso a la red o a datos móviles (según un 65,63% del personal experto encuestado).

La adquisición de competencias digitales en el ámbito del empleo es otra necesidad que la pandemia ha ido incrementando de forma considerable. Se ha observado además un proceso de digitalización acelerado producido en sectores claves como la logística a consecuencia del desarrollo del comercio electrónico. En este contexto, la digitalización de los pedidos representa un reto importante para la población objeto del estudio como lo explica N.S.:



Sobre todo la incidencia del tema de logística de que van a pasar a... bueno a tener que manejar también en medios tecnológicos porque bueno la preparación de pedidos online es lo que van a hacer a partir de ahora y si no te manejas con eso pues al final no vas a tener una oportunidad de empleo. Eso en muchos de nuestros perfiles nos complica bastante la situación creo. Que bueno el trabajo a futuro va por ahí.

GD-1

En cuanto a los recursos de los que dispone la población atendida en el ámbito laboral, un 48,44% de las personas encuestadas apuntan que son relativamente efectivos y un 26,56% los valoran como bastante efectivos.

5.2.3. Líneas de actuación

Partiendo de este análisis, y de las propuestas realizadas por el personal experto, extraemos las siguientes líneas de actuación dirigidas a favorecer la inclusión laboral de la población objeto del estudio:

- Reducir la brecha digital de acceso a recursos digitales y de adquisición de competencias digitales.
- Ofrecer formación dirigida a facilitar la inclusión en sectores de la economía altamente digitalizados.
- Sensibilizar el tejido empresarial sobre los beneficios de la diversidad cultural, haciendo hincapié en la capacidad de adaptación y resiliencia de la población inmigrante.
- Facilitar el conocimiento sobre el contexto actual y futuro del mercado laboral asturiano con vista a adaptar y ajustar las expectativas con la oferta.
- Propiciar espacios de encuentros entre las empresas y la población inmigrante para facilitar un mejor conocimiento de la oferta laboral por parte de la población inmigrante y de la demanda por parte de las empresas, como para aumentar la autoestima y motivación de la población, en especial la con baja cualificación.
- Apoyar a la población inmigrante en la adquisición del carné de conducir para facilitar su acceso a la bolsa de trabajo vinculada con la actividad económica en los polígonos de la Comunidad.

5.3. Vivienda

5.3.1. Contexto

Asturias cuenta con un amplio parque de la vivienda. Las estimaciones 2019 publicadas por el Ministerio del Fomento indican que en la Comunidad asturiana se cuenta con un total de 626.316 viviendas. En 2011, 82.857 estaban deshabitadas. En cuanto a la vivienda protegida, la construcción de este tipo de viviendas se ha visto reducida en los últimos años. Según datos del Ministerio de Fomento, en Asturias, en 2017, se construyeron 114 viviendas.⁴² En 2018, 62 fueron en propiedad y ninguna en régimen de alquiler.⁴³

En la Comunidad, encontramos la entidad VIPASA (Viviendas del Principado de Asturias S.A.) destinada a administrar el parque de viviendas con titularidad 100% del Principado de Asturias. Desde esta entidad se promueven las viviendas de protección social, además de gestionar programas que facilitan el acceso a la vivienda (ayudas al alquiler, Rentas Básicas de Emancipación, viviendas de emergencia social, etc.).

Sin embargo, el acceso a la vivienda no siempre es facilitado entre las personas inmigrantes. Según el Informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo social en Asturias,⁴⁴ en 2018, el 33% de

42 Ministerio de Fomento; Dirección General de Programación Económica y Presupuestos (2019). *Anuario estadístico 2017*.

43 Ministerio de Fomento; Dirección General de Programación Económica y Presupuestos (2019). *Anuario estadístico 2018*.

44 Fernández, G. (2019), Informe sobre exclusión y desarrollo social en Asturias. Resultados de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales 2018. VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Serie: Informes Territoriales 2019, Madrid, Fundación Foessa, Cáritas Española Editores, 2019, 205 p

los hogares asturianos con algún miembro extracomunitario padecía exclusión en la dimensión de la vivienda.

Las personas inmigrantes normalmente no adquieren la vivienda en propiedad, sino que suelen utilizar viviendas en alquiler. Según los datos del Anuario de 2019 elaborado por el Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España,⁴⁵ sólo el 3,35% de las personas que compran una vivienda en Asturias son de nacionalidad extranjera. Se observa un aumento desde el 2012 (0,91% del total de las compras de vivienda son hechas por personas extranjeras). Sin embargo, la vivienda en propiedad sigue siendo muy minoritaria entre las personas de origen extranjero.

Además, atendiendo a las personas inmigrantes que acuden a las entidades, el Diagnóstico de la Red ODINA de 2019⁴⁶ expone que el 49% reside en una vivienda de alquiler, el 30% en un centro o piso de acogida y el 10% en un alquiler compartido.

En algunas ocasiones la situación de la vivienda es clave para la solicitud de residencia. Es importante destacar la necesidad que existe como requisito, de la presentación de un informe de vivienda para las personas extranjeras que soliciten una autorización inicial de residencia temporal por reagrupación familiar, o al renovarla en caso de haber modificado su domicilio. Este informe emitido por los ayuntamientos asturianos debe incluir el régimen de la vivienda (propiedad, alquiler, etc.), el número de habitaciones, el uso al que se destina cada una de las dependencias de la vivienda, el número de personas que la habitan y las condiciones de habitabilidad y equipamiento.⁴⁷

El Principado se ha dotado de un Plan de vivienda que establece como principales objetivos “posibilitar el acceso a una vivienda asequible”, “consolidar un parque de vivienda accesible y sostenible” y en última instancia, “luchar contra la exclusión residencial para garantizar una vivienda digna”.⁴⁸ Una de las principales líneas de actuación, contempla la necesidad de avanzar hacia la “garantía habitacional y lucha contra la exclusión residencial”. Para ello, se define varios ámbitos de intervención dirigidos a “personas o colectivos con mayor grado de exclusión”. Resulta importante señalar, que una de las estrategias definidas en este Plan está enfocada en la intermediación comunitaria y en el acompañamiento a la vida en comunidad de vecinos, que derivaría de “la diversidad de arrendatarios del amplio parque público regional de vivienda”.

Es difícil conocer el impacto del COVID-19 sobre los gastos de la vivienda en la población asturiana, y más aún sobre la población extracomunitaria. Sin embargo, el gobierno ha planteado una serie de medidas dirigidas a minimizar este impacto. Mediante el Real Decreto-ley 11/2020,⁴⁹ de 31 de marzo, se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. El artículo 11 establece la sustitución del Programa de ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, regulado en el Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el nuevo “Programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

Desde el BOE se justifica este cambio por la puesta en marcha de un programa que “tendrá por objeto facilitar una solución habitacional inmediata a las personas víctimas de violencia de

45 Fabra Garcés, L.A y Subero Simal. B. Anuario 2019. *Estadística Registral Inmobiliaria*. Colegio de Registradores de la Propiedad.

46 Red Odina. *Diagnóstico Odina 2019*. Red Odina – Observación participativa y cooperativa para la integración de las personas inmigrantes en Asturias.

47 Para más información acerca del “Informe sobre vivienda adecuada”: http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/informacioninteres/Informes_CCAA_Entidades_locales/Informe_vivienda_adecuada/index.html (Portal consultado el 25 de noviembre de 2020).

48 Consejería de Servicios y Derechos Sociales. Plan Asturiano de Vivienda 2018-2021.

49 Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (BOE-A-2020-4208). Enlace: <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2020/03/31/11>

género, a las personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, a las personas sin hogar y a otras personas especialmente vulnerables”.

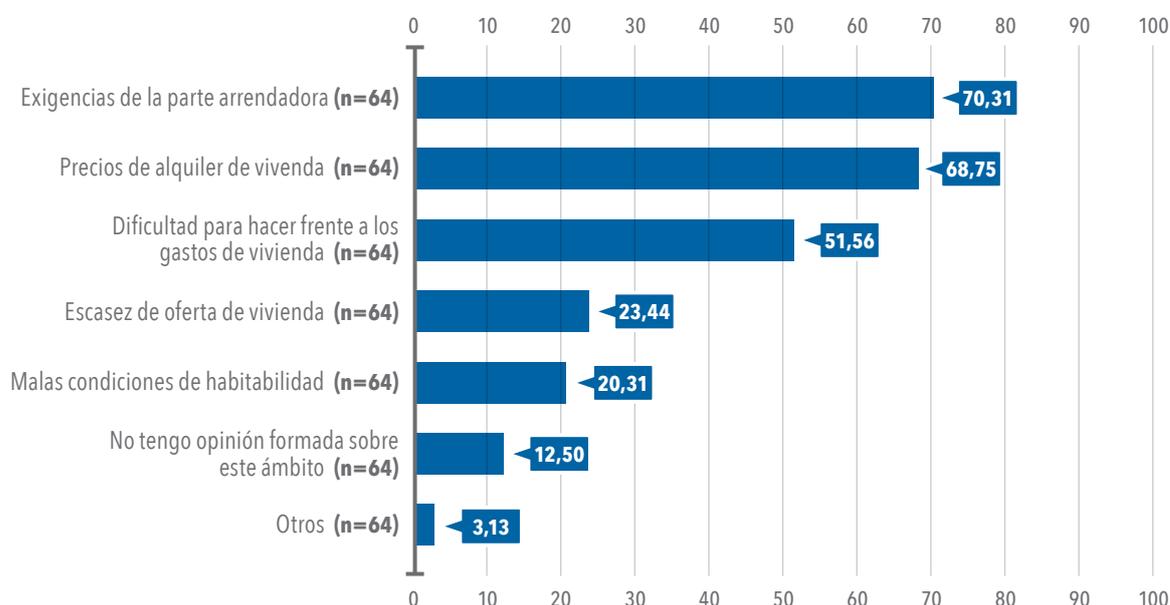
El acceso a la vivienda no está solamente obstaculizado por la dificultad en sufragar el coste de la vivienda, sino también por la discriminación que sufre la población a la hora de acceder a la vivienda. El informe de la entidad Provivienda 2019, centrado en la intermediación residencial dirigida a nacionales de terceros países, lo recalca. La “discriminación por parte de los/as propietarios/as”, sumada a otras dificultades que “a menudo se ven acentuadas en personas procedentes de terceros países”.⁵⁰

En el año 2015, el Principado de Asturias, con otras siete Comunidades, forma parte de un estudio de testing sobre la discriminación que se produce a la hora de acceder a la vivienda de alquiler. Uno de los resultados que confirma el estudio es el trato discriminatorio que se manifiesta de forma sistemática hacia la población extranjera.⁵¹

5.3.2. Dificultades

Según la encuesta dirigida a las personas expertas sobre las dificultades de las personas objeto de estudio se detectaron tres principales problemas acerca de la vivienda: las **exigencias de la parte arrendadora** (70,31% del total de las personas expertas), los **altos precios de alquiler de vivienda** (68,75% del total de las personas expertas) y las **dificultades que tienen estas personas para hacer frente a los gastos de vivienda** (51,56%).

Gráfico 4 Valoración del personal experto sobre las dificultades afectando a los nacionales de terceros países en el ámbito de la vivienda en Asturias. 2019 (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en Asturias. Elaboración propia.

50 Asociación Provivienda (2019). *Apoyos para la inclusión. Intermediación residencial para las personas nacionales de terceros países.*

51 Federación de asociaciones de SOS Racismo (2016). *Puertas que se cierran. Testing sobre discriminación a la población inmigrante en el acceso a la vivienda de alquiler.*

En cuanto a la vivienda existe bastante unanimidad en relación a las percepciones de **actitudes discriminatorias y muy discriminatorias en la sociedad de acogida**, así lo señala el 70,32% de las personas expertas. De esta manera lo relata L.F:



Hemos visto una normalización de la discriminación en ese sentido por las propias inmobiliarias (...) Es que la dueña no quiere gente extranjera, y te lo dicen sin tener la percepción que está diciendo una barbaridad : 'bueno... los requisitos nos los exigen los dueños', 'claro es normal... Es que esa gente luego no paga'. Unos comentarios normalizados tremendos.

GD-3

La actual crisis sanitaria provocada por el COVID-19 también ha impactado en el ámbito de la vivienda entre los inmigrantes en situación regular. De tal manera, que el 46,88% de las personas expertas señalan el **aumento de la dificultad o imposibilidad de sufragar gastos de vivienda como consecuencia del COVID-19**.

Los recursos existentes en Asturias dirigidos al acceso de la vivienda para estas personas son valorados mayoritariamente como efectivos (en diferentes grados). Sin embargo, el 31,25% de los/las expertos/as los perciben como poco o nada efectivos. Entre los motivos de esta inefectividad destaca la insuficiencia (55%) y el difícil acceso por exigir requisitos específicos (40%).



5.3.3. Líneas de actuación

A partir de las dificultades señaladas por las personas expertas en el ámbito de la vivienda, extraemos las siguientes líneas de actuación:

- Sensibilizar a la sociedad de acogida y a las instituciones de la Administración Pública de la necesidad de una vivienda accesible a las personas inmigrantes.
- Luchar contra la exclusión residencial de las personas inmigrantes para garantizar una vivienda digna.
- Elaborar propuestas dirigidas a evitar la pérdida de vivienda de las personas inmigrantes que no pueden sufragar los gastos.
- Trabajar de forma cooperativa con las agencias inmobiliarias.
- Establecer servicios y actuaciones de mediación intercultural en vivienda.
- Facilitar la intermediación entre propietarios/as de vivienda vacía y arrendatarios/as.
- Evitar la segregación por barrios, fomentando medidas específicas para afrontar la discriminación.

5.4. Salud y Bienestar

5.4.1. Contexto

En Asturias, al igual que en todo el territorio, el acceso a la salud es universal (Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud⁵²) independientemente de la situación administrativa en la que se encuentre la persona inmigrante. Para tramitar la tarjeta sanitaria, necesaria para hacer uso de los servicios sanitarios, es imprescindible el empadronamiento y la afiliación a la Seguridad Social.

A pesar de ser un derecho universal, en Asturias encontramos todavía a personas inmigrantes que no disponen de tarjeta sanitaria. En el Diagnóstico de la Red Odina de 2019,⁵³ se registró un 35% de personas atendidas desde las entidades asturianas que manifestaban no disponer de tarjeta sanitaria. En este informe la carencia de cobertura sanitaria se relaciona con la falta de empadronamiento de estas personas, motivada por varias causas como son el desconocimiento del trámite, el no disponer de documentación (pasaporte o documento acreditativo de la vivienda) o los impedimentos por parte de los propietarios/arrendatarios de la vivienda en la que residen.

En cuanto a los servicios sanitarios o actuaciones dirigidas a inmigrantes, en el artículo publicado por la Revista Española de Salud Pública en 2019, "Los inmigrantes en el Sistema Sanitario Español. Aspectos Participativos y de atención a la salud",⁵⁴ se presentan los resultados del estudio so-

52 Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud (BOE-A-2018-10752).
Enlace: <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2018/07/27/7>

53 Red Odina. *Diagnóstico Odina 2019*. Red Odina – Observación participativa y cooperativa para la integración de las personas inmigrantes en Asturias.

54 Aguilar Gil, M. y Bleda García, J.-M, Centelles García, C. Los inmigrantes en el sistema sanitario español: aspectos participativos y de atención a la salud. *Revista Española de Salud Pública*, 2019; Vol. 93; 12 de abril.

bre la participación de la población inmigrante en los servicios públicos de salud. En este artículo, se expone que entre otras Comunidades Autónomas, Asturias cuenta con programas específicos destinados a la población inmigrante, principalmente la atención a programas de salud pública (vacunaciones, embarazos...). En relación a las actuaciones específicas para mejorar la salud de los inmigrantes que se han llevado a cabo en los diez últimos años, el estudio incluye la atención sanitaria a las personas inmigrantes en situación irregular y sin recursos económicos o personas refugiadas, los servicios de interpretación lingüística para la prestación sanitaria y elaboración de documentos sanitarios, programas de vigilancia epidemiológica; y formación intercultural destinada a los profesionales sanitarios. Además el estudio destaca en Asturias:

- El convenio con ONG para visibilizar los problemas de salud de los inmigrantes y para favorecer la integración personal e incorporación social de mujeres y adolescentes afectadas por la prostitución y víctimas de trata o explotación sexual.
- El Observatorio de la Inmigración en Asturias (ODINA). Forma parte de una red de observación participativa y colaborativa para la integración de las personas inmigrantes. Esta red permite analizar y obtener conocimiento sobre la situación socioeconómica de los inmigrantes de un territorio, con participación activa de ellos y con el fin de favorecer la inserción del colectivo.

En este estudio se explica además que, si la mayoría de las Comunidades Autónomas (72%) afirman tener un Servicio de mediación sanitaria o intercultural, que aborde las dificultades lingüísticas o culturales, Asturias no dispone de un servicio similar, supliendo esa carencia en conciertos o colaboraciones con ONG o asociaciones.

Por último, Asturias se incluye entre las Comunidades Autónomas que aunque tienen un Plan de Salud, no contempla la participación de las personas inmigrantes, ni se les hace mención.

Actualmente, la crisis sanitaria ha colapsado el Sistema Público de Sanidad, mermando la atención a las personas. Los más afectados han sido las personas en riesgo o situación de exclusión social, en las que se encuentran las personas inmigrantes.⁵⁵ También es importante destacar el impacto que ha tenido la pandemia y las medidas de confinamiento sobre la salud mental de las personas inmigrantes. Hay que tener en cuenta que el proceso migratorio ya de por sí supone para la persona un gran impacto emocional.⁵⁶

La actual crisis ha implicado dejar de lado las atenciones que precisan estas personas. El doctor Collazos, responsable de psiquiatría transcultural en el Hospital de Vall d'Hebron así lo explica: "La atención a la salud mental de los más desfavorecidos, entre los que se cuentan muchos inmigrantes, se puede resentir. Muy probablemente, la crisis social, económica y política que seguirá, indefectiblemente, a la actual crisis sanitaria, se llevará nuevamente por delante a los más vulnerables. El brusco frenazo que ha sufrido la economía afectará especialmente a sectores en los que hay una importante sobre-representación de extranjeros: personas que no cuentan con contratos estables que les protejan en momentos de tanta incertidumbre, hombres y mujeres que viven de lo que ganan cada día y que han visto cómo sus fuentes de ingresos de [se] agotaban repentinamente, jóvenes que ven cómo sus expectativas de lograr su primer trabajo se desvanecen en un horizonte muy incierto".⁵⁷

La salud es otro ámbito donde la discriminación está afectando a la población nacional de terceros países. Un fenómeno detectado por el cual se ha valorado la necesidad de establecer

55 Gutiérrez, M. (27 de septiembre de 2020). La atención primaria asturiana, "al borde del colapso". *La Voz de Asturias*. Enlace: <https://www.lavozdeasturias.es/noticia/asturias/2020/09/18/atencion-primaria-asturiana-borde-colapso/00031600419522964931711.htm>

56 Collazos, F., Qureshi, A., Antonín, M. Tomás-Sábado, J. (2008). Estrés aculturativo y salud mental en la población inmigrante, *Papeles del Psicólogo*, 2008. Vol. 29(3), pp. 307-315.

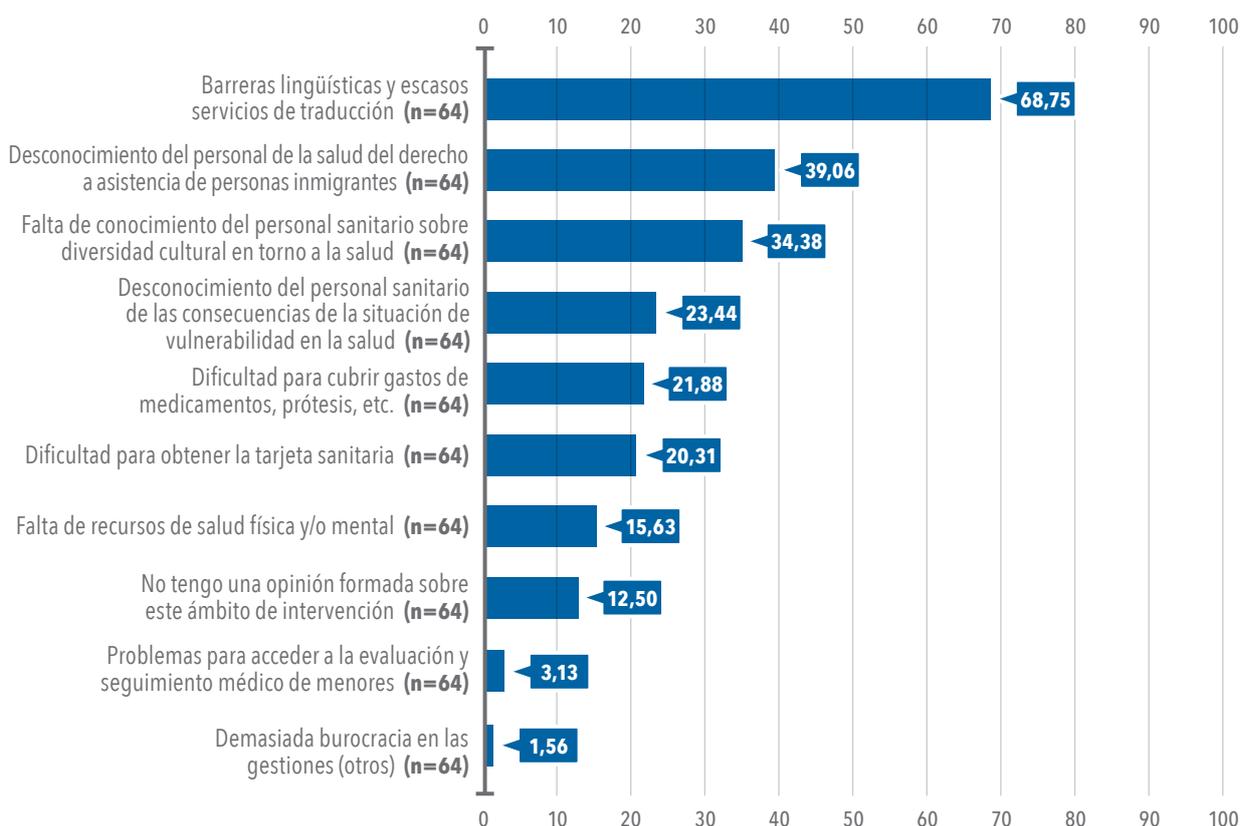
57 Collazos, F. (15 abril de 2020). Inmigrantes: atención a su salud mental durante y después de la pandemia por el virus SARS-CoV-2. *Blog Clínica Galatea*. Enlace: <https://www.clinica-galatea.com/es/bloc/inmigrantes-covid/>

estrategias para “favorecer el acceso a los servicios de las personas de otras culturas y reducir la discriminación en el ámbito de la salud y la asistencia sanitaria”.⁵⁸ A raíz de esta situación, se han diseñado guías destinadas a mejorar la gestión de la diversidad cultural en los centros de salud.⁵⁹ En Asturias, la Red Odina elaboró una guía de acceso a la atención médica en el Principado de Asturias dirigida a profesionales de los servicios sanitarios y a otros profesionales que trabajan con personas extranjeras que precisen de una orientación sociosanitaria.⁶⁰

5.4.2. Dificultades

Una de las dificultades detectadas, con bastante acuerdo (68,75% del total encuestado), por las personas expertas en el ámbito sanitario son **las barreras lingüísticas y los escasos servicios de traducción que se dispone en los centros sanitarios**. Además, destacan también el **desconocimiento del personal de la salud del derecho a asistencia de personas inmigrantes** (39,06% del total de las personas expertas) y la **falta de conocimiento del personal sanitario sobre diversidad cultural en torno a la salud** (34,38% del total de las personas expertas).

Gráfico 5 Valoración del personal experto sobre las dificultades afectando a los nacionales de terceros países en el ámbito de la salud en Asturias. 2019 (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en Asturias. Elaboración propia.

58 Fuertes, C., Martín Laso, M.A. (2006). *El inmigrante en la consulta de atención primaria*. Anales del Sistema Sanitario de Navarra. Vol. 29. Sup. 1. Pamplona 2006.

59 Fundación La merced Migraciones (2019). Guía de Gestión de la diversidad cultural en los centros de salud.

60 Guía de acceso a la atención médica en el Principado de Asturias. Consultada el 25 de noviembre de 2020 en: https://www.odina.es/data/ficheros/2019/10/554_Guia_ATENCION_MEDICA_trip_29_abril_2013-1.pdf

En cuanto al trato igualitario y no discriminatorio en el ámbito de la salud, el 43,75% de las personas expertas perciben el **trato como discriminatorio hacia las personas inmigrantes** y el 28,13% como poco discriminatorio. El trato no igualitario se percibe a nivel de la atención a la población inmigrante, así lo expresa L.F.



Si la funcionaria del mostrador de salud está hablando a voces pues entonces como quieres que luego la gente hable a su vecino de puerta que es extranjero.

GD-3

Los recursos de atención sanitaria son valorados con bastante acuerdo como efectivos (en diferentes grados), únicamente se registra un 12,5% de las personas expertas que los evalúan como poco o nada efectivos. Entre estas personas los motivos que señalan son la falta de formación de profesionales sobre diversidad cultural y la inadecuación de los recursos existentes.

En relación a las consecuencias del COVID-19, el 28,12% perciben el **empeoramiento de la situación salud (física y mental) de las personas inmigrantes en situación regular**. Además, la atención primaria se ha visto colapsada en los últimos meses, así lo expone B.B:



La dificultad que hay ahora en la atención primaria en el acceso a la salud, que para estas personas es más difícil todavía, (...) las barreras lingüísticas al pedir cita en un centro de salud.

GD-3

La situación actual trae también consecuencias en las personas que sufren enfermedades crónicas, tal como lo expone M.S.:



Hay mucha gente que ha llegado hasta aquí, que sin haber recibido tratamientos médicos en país de origen o con tratamientos médicos que se han dilatado mucho en el tiempo, o con diagnósticos aquí de enfermedades crónicas, o de enfermedades graves en origen o con gente que tenía tratamientos en origen pero han estado mucho tiempo sin recibir tratamiento y viene la gente (...) en una situación de desarrollo de esa enfermedad muy grave, que están viendo suspendidas citas, retrasadas, atenciones telefónicas en una situación que... (...) como que parece que todo el resto de las enfermedades mundiales hayan desaparecido del panorama sanitario. (...) Me parece una situación muy grave que se está dando.

GD-3

O incluso las consecuencias que implican un empeoramiento de la salud mental, mermada muchas veces por el duro proceso migratorio, así lo explica L. F.:



El tema de salud mental (...) absolutamente deteriorada, que llegan aquí muy mal y (...) cancelación de citas de salud mental...En el periodo de confinamiento, ingresos en unidades psiquiátricas.

GD-3

En la misma línea lo apunta L.M.:



Habría que incorporar también la parte de la vertiente de la salud mental, el incremento (...) Es verdad que era algo que ya veníamos identificando, pero (...) que durante el espacio COVID se ve un incremento pues tanto de temas de salud mental. Bueno creo que ha venido un poquito más por todas las circunstancias, y algunas que se han generado... el tema también del aislamiento social, de la soledad...

GD-4

5.4.3. Líneas de actuación

A raíz de las dificultades identificadas por las personas expertas, presentamos las siguientes líneas de actuación dirigidas a garantizar el acceso a la atención sanitaria a la población objeto del estudio:

- Sensibilizar y formar al personal de salud en derechos de asistencia sanitaria, interculturalidad y diversidad cultural.
- Establecer servicios y recursos de mediación sociosanitaria de calidad (servicios de traducción en las instituciones sanitarias, etc.).
- Conocer por parte de los profesionales las necesidades específicas de salud mental de las personas inmigrantes.
- Ofrecer una atención específica a la salud mental de las personas inmigrantes.

5.5. Social

5.5.1. Contexto

La situación que prevalece en la Comunidad en cuanto al riesgo de pobreza y de exclusión llama la atención tal como lo destaca la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Asturias⁶¹ (EAPN-AS). Mientras que a nivel nacional se observa una mejora en términos de la tasa AROPE, en Asturias hay un empeoramiento muy acusado de la situación.⁶² La Tasa AROPE en Asturias para el año 2018 era del 20,9%, alejada de la tasa española, mientras que en 2019 alcanza un 24,6%, muy próximo al dato general español. Un incremento de un 18% en 12 meses en el territorio, que contrasta con Comunidades como Cantabria, La Rioja o Castilla y León, que ven reducida su tasa AROPE en un -22%, -25% y -14% respectivamente. Esto supone que Asturias en 2018 se situaba como la novena Comunidad española con menor tasa AROPE, mientras que en 2019 se coloca en el puesto doceavo.

61 EAPN-Asturias (28 de julio de 2020). Avance tasa AROPE: La tasa de riesgo de pobreza y exclusión en Asturias es la más alta en los últimos 10 años. Enlace: <https://www.eapnasturias.org/2020/07/28/avance-tasa-arope-la-tasa-de-riesgo-de-pobreza-y-exclusion-en-asturias-es-la-mas-alta-en-los-ultimos-10-anos/>

62 Instituto Nacional de Estadística, Encuesta de Condiciones de Vida. *Riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes por comunidades autónomas (Indicador AROPE)*.

La situación de las personas inmigrantes a veces es precaria, de tal manera que según el Diagnóstico de la Red Odina en Asturias en 2019,⁶³ se registraron un 24% de familias atendidas por las entidades que reciben ayudas sociales de tipo económico para poder sustentarse (ayudas económicas de programas de acogida temporal, salario social básico, prestaciones por desempleo o ayudas/prestaciones económicas proporcionadas por entidades sociales). Otro 24% manifiesta que no tiene recursos de ningún tipo. Mientras que el 39% se autogestiona sus propios ingresos, ya sea bien a través del desarrollo de una actividad laboral, o de ahorros o de ayudas familiares. En este informe también se registra un 10% de la muestra que manifiestan que los ingresos familiares son obtenidos a través de la economía y el empleo sumergido.

Asturias no cuenta con un Plan de Inclusión Social actual. El último, es el Plan Autonómico de Inclusión Social 2015-2017.⁶⁴ En este Plan se contempla el colectivo inmigrante como población en riesgo de exclusión social, presentando importantes necesidades sociales a las que hay que atender.

La población inmigrante residente en Asturias accede al sistema público de servicios sociales a través de los Centros Municipales de Servicios Sociales y de las Unidades de Trabajo dirigido a toda la población circunscrita a un territorio. Sin embargo, es importante resaltar la amplia red de atención especializada en inmigración que existe entre el Tercer Sector asturiano.

Asturias, desde el año 2005 cuenta con una prestación económica dirigida a garantizar los ingresos mínimos necesarios a aquellas familias que se encuentren en riesgo de exclusión (Ley 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico⁶⁵). La Ley de Salario Social Básico de Asturias tiene como objeto "desarrollar el derecho de la persona a los recursos y prestaciones suficientes para vivir de forma acorde a la dignidad humana, y al establecimiento por el Principado de Asturias de los medios oportunos de prevención y lucha contra la exclusión social en su ámbito territorial y competencial, (...) complementando, en su caso, el desarrollo del sistema de protección social español". Se trata de una prestación económica de ingresos mínimos dirigida a las personas que carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas, sobre la base de la unidad económica de convivencia independiente.

Según los datos de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias, en noviembre de 2020, se contabilizaron 21.960 familias⁶⁶ perceptoras del Salario Social Básico, de manera que se da cobertura al 2,28% de la población asturiana.

La población inmigrante en situación regular tiene derecho a esta ayuda siempre que cumpla con los requisitos determinados por la Ley. Sin embargo, en los últimos años la Consejería añadió un matiz a los requisitos en el caso de los inmigrantes. Todas las personas de la unidad familiar tienen que encontrarse en situación administrativa regular. De tal manera, que aunque la persona solicitante disponga de permiso de residencia, si alguno de los miembros de la unidad familiar se encuentra en situación irregular no tendrán derecho a beneficiarse de esta renta.

En el contexto de pandemia, se aprueba para todo el país el Ingreso Mínimo Vital (Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital). Se trata de una nueva prestación no contributiva de la Seguridad Social, que va dirigida a prevenir el riesgo de

63 Red Odina. Diagnóstico Odina 2019. Red Odina – Observación participativa y cooperativa para la integración de las personas inmigrantes en Asturias.

64 Consejería de Servicios y Derechos Sociales (Aprobado en Consejo de Gobierno el 7 de mayo 2015). *Plan Autonómico de Inclusión Social 2015-2017*.

65 Ley 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico. BOE-A-2005-21315. Enlace: <https://www.boe.es/eli/es-as/l/2005/10/28/4/con>

66 Información que proviene del portal de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias. A principios de noviembre del 2020, se da a conocer el número actualizado de familias perceptoras del Salario Social Básico. Enlace (consultado el 25 de noviembre de 2020): https://www.socialasturias.es/servicios-sociales/actualidad/la-implantacion-del-salario-social--hace-ya-15-anos--ha-permitido-una-cobertura-anual-media-a-13.243-hogares-en-riesgo-de-exclusion-01112020_2354_299_3758_0_1_in.html

pobreza y exclusión social de las personas cuando se encuentren en una situación de vulnerabilidad por carecer de recursos económicos suficientes para la cobertura de sus necesidades básicas. En Asturias se produce un período de transición en donde se produce un trasvase de beneficiarios del Salario Social Básico (SSB) a Ingreso Mínimo Vital (IMV).⁶⁷ Aunque la instauración del sistema de percepción del IMV se encuentra en su fase inicial, desde el mundo académico se percibe “desconcierto especialmente para los perceptores, pero también para los gestores, haciendo aún más caótico el sistema (si así pudiera llamarse) de garantía de rentas en España”.⁶⁸

La pandemia también ha afectado a la intervención social, habilitando la atención telefónica y telemática en los diferentes Servicios Sociales de atención primaria y especializada.



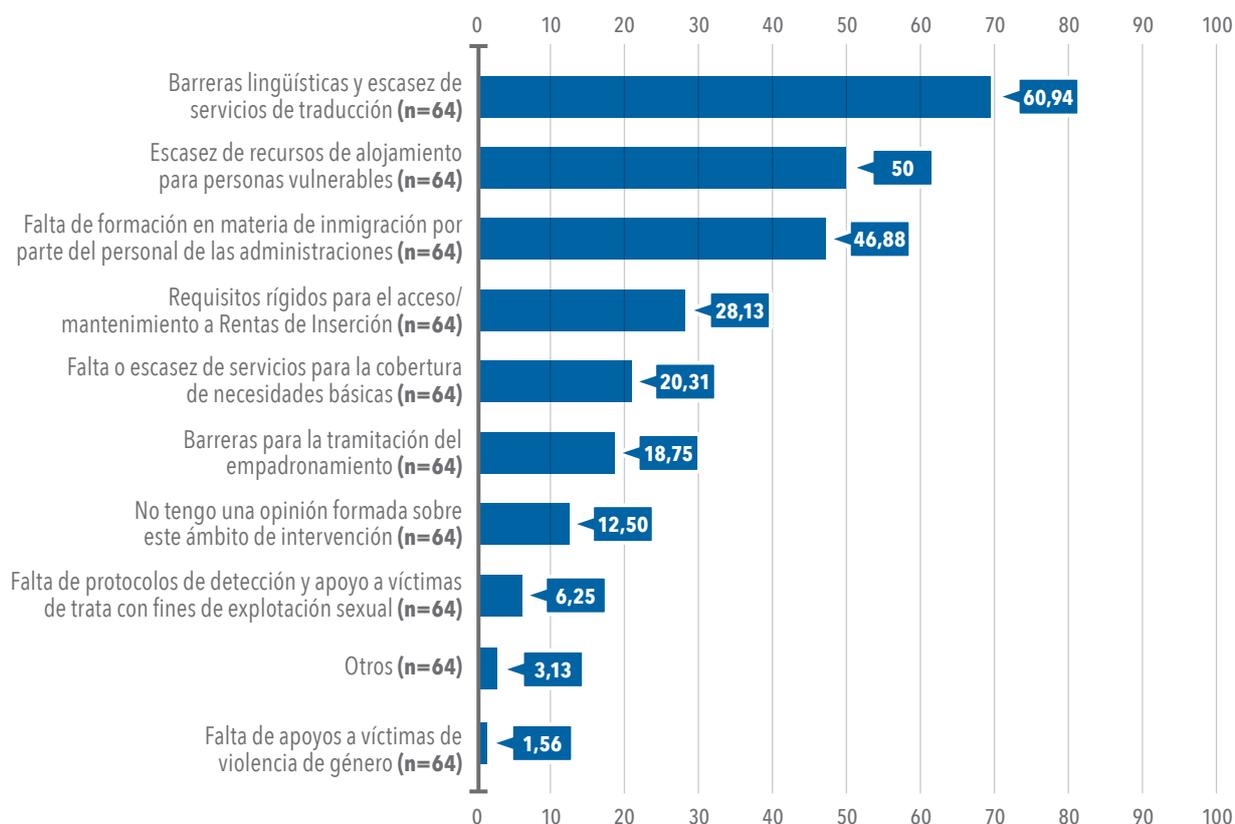
5.5.2. Dificultades

Las dificultades que las personas expertas detectan en torno a los servicios de ámbito social son principalmente las **barreras lingüísticas y escasez de servicios de traducción** (60,94%), la **escasez de recursos de alojamiento para personas vulnerables** (50%) y la **falta de formación en materia de inmigración por parte del personal de las administraciones** (46,88%).

67 Desde el portal de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias, se informa sobre la campaña iniciada para recabar el consentimiento de los beneficiarios del Salario Social Básico que pasarán a percibir el ingreso mínimo vital. Enlace: https://www.socialasturias.es/servicios-sociales/actualidad/el-principado-inicia-la-campana-para-recabar-el-consentimiento-de-los-beneficiarios-del-salario-social-que-pasaran-a-percibir-el-ingreso-minimo-vital-15062020_2235_299_3593_0_1_in.html

68 Gutiérrez, B. (28 de octubre de 2020). “El salario social asturiano es una de las mejores rentas mínimas autonómicas”. Nortes. Enlace: https://www.nortes.me/2020/10/28/el-salario-social-asturiano-es-una-de-las-mejores-rentas-minimas-autonomicas/?fbclid=IwAR1O-UHvDRwnbQHgQttdnL_gvRpXkTzqCGn3gMuWtwQtSmS7YNpU88ZGIQ

Gráfico 6 Valoración del personal experto sobre las dificultades afectando a los nacionales de terceros países en el ámbito social en Asturias. 2019 (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en Asturias. Elaboración propia.

Una de las dificultades detectadas por las personas expertas tras el impacto del COVID-19 ha sido la **interrupción de la intervención con personas y menores en riesgo de exclusión** (26,56%). Los servicios y recursos proveedores de prestaciones sociales han tenido que priorizar situaciones de extrema urgencia, basadas en la cobertura de necesidades sociales. De tal manera que las intervenciones basadas en procesos e itinerarios han tenido que ser suspendidas dando lugar al aumento de una intervención más asistencialista. La Administración Local ha tenido que hacer grandes esfuerzos en dar cobertura a las necesidades básicas de las personas en riesgo de exclusión, entre las que se encuentra el colectivo inmigrante. Todo esto ha producido una saturación tal como indica M.V.:



El problema es que no solamente es para este grupo de personas para los nacionales de terceros países, sino que es un aumento para toda la población (...) sin riesgo de exclusión. Efectivamente, lo que ha habido es sobretodo un aumento de la intervención asistencialista, claramente. No sé... las llamadas (horriblemente llamadas) 'colas del hambre' o el hecho de que se hayan centrado gran parte de las ayudas en cubrir esa necesidad básica de alimentación. Lo que hemos podido hacer desde las instituciones, y en este caso, me refiero al Ayuntamiento de Gijón que es la que controlamos, es un aumento (...) en tanto en el importe presupuestario para este tipo de ayudas. Y lo que ha sido más importante es... modificar la regulación que teníamos hasta ese momento de las ayudas a la integración y a las ayudas de emergencia, para flexibilizar, bastante yo diría, todo lo más posible que nos permite la legalidad, para que todas las personas incluidas,

en este caso personas que hasta ese momento tenían denegadas, el poder ir a este tipo de ayudas pudiesen entrar. Nosotros bueno... en el mes de abril mayo abril habíamos dado más ayudas a la integración en el año anterior (...). Desde el principio se ha visto un aumento mayor de este tipo de ayudas, y de ayudas en principio para cubrir las necesidades básicas. ¿Qué ha producido esto? Efectivamente una saturación de todos los sistemas de Bienestar Sociales (...) hemos tenido que centrarnos sobre todo hasta que finalizará el primer Estado de Alarma en cubrir esas necesidades básicas y es cierto que la saturación de las Unidades de Trabajo Social (...) Desde el principio se ha visto un aumento mayor de este tipo de ayudas y de ayudas en principio para cubrir las necesidades básicas (...). El problema que hemos tenido es: al estar centrados en esa cobertura de esas necesidades básicas, pues... lo urgente se come lo importante. Entonces se han dejado paradas cualquier tipo de actuaciones (...) al menos hasta que finalizó el Estado de Alarma.

GD-4

Además las intervenciones presenciales durante los meses del Estado de Alarma se han reducido. Así, la encuesta nos muestra que el 31,25% de las personas expertas han realizado su intervención de forma presencial por la imposición de las características de la propia intervención. Mientras que el 84,38% de los/as expertos/as han realizado su **intervención a través del teléfono**.

Las Administraciones Locales en este contexto han habilitado canales de comunicación para que las personas se pusieran en contacto por teléfono, así nos lo explica M.V.:



Como Administración, por ejemplo, para luchar contra el incremento de la brecha digital, ¿Qué hemos hecho? Abrir todo tipo (...) de canales [...] telefónicas, abriendo canales para que se pusieran en contacto con nosotros, con personas que están en una situación de necesidad.

GD-4

En cuanto a las primeras percepciones por las personas expertas acerca del impacto del IMV sobre las personas en situación regular, se observa que el 45,31% opina que **muchas de estas personas no podrán acceder a él por no cumplir con los requisitos de acceso**, el 35,94% opina que **disminuirá la desigualdad y la vulnerabilidad de las personas** y el 29,69% **precisarán de un acompañamiento social en paralelo al existente actualmente**.

En el actual momento, de la instauración de este tipo de prestación, lo que se está percibiendo es la dificultad y lentitud en la tramitación, tal como lo expone M.V.:



Ahora mismo todavía no estamos viendo el resultado del Ingreso Mínimo Vital. Estamos viendo el problema administrativo. Ahora mismo la tramitación se está haciendo increíblemente lenta y mucho menos ágil de lo que se esperaba. Con lo que ello... creo que al menos hasta enero va a ser difícil poder hacer una primera valoración. De hecho la idea que tenía el Principado de que iba a disminuir bastante su gasto en Salario Social Básico porque pasaba al Ingreso Mínimo Vital, será a futuro, pero ahora mismo no se está viendo todavía. Los Salarios Sociales Básicos están siguiendo al mismo ritmo que había antes, o sea que es difícil de valorar el Ingreso Mínimo Vital en estos momentos.

GD-4

En los resultados de la encuesta se puede observar la valoración de los recursos y servicios en el ámbito social, de tal manera que la mayoría los evalúan como efectivos (en diferentes grados). Si bien es verdad que el 14,06% los valora como poco o nada efectivos. Entre estas personas, los principales motivos de ineffectividad son la insuficiencia de servicios y recursos y el difícil acceso de las personas como consecuencia de las exigencias de los requisitos específicos.

La coordinación en el territorio asturiano entre los recursos de atención a necesidades a la población inmigrante es valorada por el personal experto en general como eficaz. Sin embargo, destaca la unanimidad en cuanto a la coordinación con entidades del Tercer Sector, así el 90,62% del personal experto la valora como eficaz (en diferentes grados). Otro tipo de coordinaciones son también valoradas positivamente: Entidades privadas de RSC (70,31%), Administración Autonómica (76,56%), Administración Local (62,25%). Asturias es un territorio que por su tamaño, tanto en población como extensión, es muy propicio para llevar a cabo un trabajo coordinado, así lo puntualiza T.C.:



Considero que es muy importante un trabajo coordinado de todas la... de todos los que estamos trabajando en este sentido y creo que tenemos la suerte de que esta ciudad [Gijón], vamos, las cosas en ese sentido se hace muy bien, todos nos conocemos, estamos en contacto y tratamos de por venir de manera coordinada con los usuarios con los que trabajamos y creo que es importante que sigamos en esta línea.

GD-4

En la misma línea L.I.:



Hay una trayectoria importante de trabajo partenariatado, de trabajo en red de complementariedad de dispositivos, en sentido creo que es muy positivo respecto a veces a otros espacios, otros territorios que a lo mejor ya no tienen ese camino tan andado.

GD-4

5.5.3. Líneas de actuación:

A continuación, presentamos las líneas de actuación que se extraen del análisis de las necesidades de la población nacional de terceros países en Asturias en el ámbito social:

- Aumentar los canales de comunicación y coordinación entre las entidades del Tercer Sector y los Servicios Sociales públicos.
- Consolidar la Red de Servicios y Recursos Sociales del Territorio.
- Trabajar la complementariedad de los dispositivos de intervención.
- Fomentar el estudio y conocimiento de la realidad socioeconómica de las personas inmigrantes en situación regular.
- Incluir en la elaboración de planes institucionales la participación de la población inmigrante de forma transversal, y en todos los ámbitos.

- Estrategias integrales y transversales para trabajar con la sociedad en su conjunto.
- Flexibilización de los requisitos de las ayudas (para la percepción del IMV/ SSB) así como de las ayudas de emergencia.
- Fomentar la agilización en la tramitación de ayudas, así como reducir la burocracia.

5.6. Participación y Trato Igualitario y No Discriminatorio

5.6.1. Contexto

La importancia de la participación en la integración de las personas nacionales de terceros países se recoge en el Plan de la Unión Europea:⁶⁹ “La integración no consiste solo en aprender la lengua, acceder a una vivienda o encontrar un trabajo. También se trata de desempeñar una función activa en la comunidad local, regional y nacional a la que uno pertenece, de establecer y mantener contactos interpersonales reales mediante actividades sociales, culturales y deportivas, e incluso de la participación en política”.

En esta línea, el Plan apunta estrategias hacia dónde debe dirigirse la participación de las personas inmigrantes regulares: “Promover los intercambios con la sociedad de acogida mediante actividades de voluntariado, deportivas y culturales desde un principio facilita el diálogo y el entendimiento mutuo”. Además desde el Plan de la UE se enfatiza la lucha contra la discriminación para facilitar la participación de las personas inmigrantes, y conseguir el fin de inclusión de éstas en la sociedad de acogida: “Para que las políticas de integración resulten eficaces, deben contemplar la lucha contra la discriminación y la promoción de un enfoque positivo en relación con la diversidad, así como el combate contra el racismo, la xenofobia y, en particular, la incitación al odio mediante la aplicación del Derecho de la UE 43 y de las leyes nacionales, y con la adopción de medidas políticas concretas”.

El Libro blanco de participación (2016) proporciona un análisis exhaustivo de la situación en la Comunidad Autónoma.⁷⁰ Según este análisis la participación ha ido evolucionando contando con un amplio y consolidado tejido asociativo (en 2016 se registran 7.274 asociaciones) a partir del cual se han impulsado diferentes iniciativas desde el ámbito de la Administración Pública así como muchas iniciativas privadas impulsadas desde la ciudadanía.

En cuanto a la evaluación de la participación de las personas inmigrantes en el Principado, es difícil conocer la realidad, ya que no se dispone de datos estadísticos. Si bien, es verdad que se ha trabajado en diferentes guías de recursos como herramientas de orientación sociocomunitaria a las personas inmigrantes en el contexto asturiano. Por ejemplo, podemos citar las guías elaboradas y dirigidas a la población inmigrante que reside en Gijón,⁷¹ Oviedo,⁷² Avilés⁷³ y también para el conjunto de los/as inmigrantes que residen en Asturias.⁷⁴

69 Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. *Plan de acción para la integración de los nacionales de terceros países*. COM/2016/0377. Enlace: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:52016DC0377>

70 Gobierno del Principado de Asturias (2016). Libro blanco de la Participación Ciudadana del Principado de Asturias.

71 Fundación Municipal de Servicios Sociales y Ayuntamiento de Gijón. Guía de recursos. ¿Eres Inmigrante?

72 Ayuntamiento de Oviedo (2009). Guía de recursos para los nuevos vecinos.

73 Asamblea de Cooperación por la Paz (2015). Avilés te Acoge. Guía de Recursos.

74 Accem (2005). *Inmigrantes en Asturias. Guía para la orientación socio-comunitaria*. Consejería de Vivienda y Bienestar Social.

Sin embargo, si se conocen las barreras que dificultan esta participación de las personas inmigrantes en la sociedad asturiana, las cuales tienen que ver con actitudes de discriminación.⁷⁵ En 2017, se realizó por diferentes entidades asturianas un Diagnóstico de necesidades de las asociaciones de personas migrantes y gitanas en Asturias en donde se puede ver la gran incidencia de la discriminación. De tal manera que de las 28 asociaciones encuestadas, el 79% declaró haber detectado casos de discriminación y un 75% de las asociaciones de inmigrantes afirmó haber detectado una incidencia elevada de la discriminación en el ámbito del empleo.⁷⁶

En esta línea, en 2018, según el Ministerio del Interior se registraron 34 denuncias de delitos de odio, principalmente por insultos y amenazas provocadas por sentimiento de racismo y xenofobia, y por ideología.⁷⁷ Cabe mencionar la función que tiene el Centro Virtual de Recursos Antidiscriminación (OBERAXE-Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones), una herramienta destinada a facilitar información sobre los servicios de atención y apoyo existentes en cada comunidad y destinados a personas que necesitan orientación, asesoramiento psicológico, jurídico y/o servicios de mediación relacionados con la discriminación. En Asturias, este centro pone a disposición 26 servicios distintos dirigidos a la atención, información, asesoramiento, y a la mediación en materia de discriminación.⁷⁸

En el año 2020, la participación de las personas extracomunitarias se ha visto influida por varios frentes que plantea la nueva realidad, como consecuencia del impacto del COVID-19. Observamos sobre todo tres grandes cambios producidos por la pandemia que han directamente afectado la participación y que resumimos a continuación:

- Las nuevas formas de relacionarse, mediante el uso incrementado de las nuevas tecnologías.⁷⁹
- Las limitaciones derivadas del confinamiento en cuanto al acceso a espacios de participación y encuentros interculturales en el ámbito comunitario, desde las entidades del Tercer Sector, etc.
- El incremento de actitudes racistas y xenófobas hacia la población extranjera.⁸⁰

5.6.2 Dificultades

El gráfico que viene a continuación ilustra el conjunto de las dificultades a las que se enfrenta la población objeto del estudio a la hora de participar y señaladas por el personal experto.

75 En 2016, varios colectivos del Tercer Sector participan, conjuntamente con el fiscal delegado de delitos relacionados con la discriminación y el odio en Asturias, en un acto titulado "Hablemos de discriminación racial o étnica" para abordar la cuestión de la discriminación en Asturias y de sus incidencias más comunes. Enlace: <https://www.lavozdeasturias.es/noticia/asturias/2016/11/29/existe-discriminacion-asturias-sobre-pobreza/00031480446537074281350.htm>

76 Se puede consultar los principales resultados del diagnóstico en el portal de la entidad. <https://www.accem.es/diagnostico-asociaciones-migrantes-gitanas-asturias/>

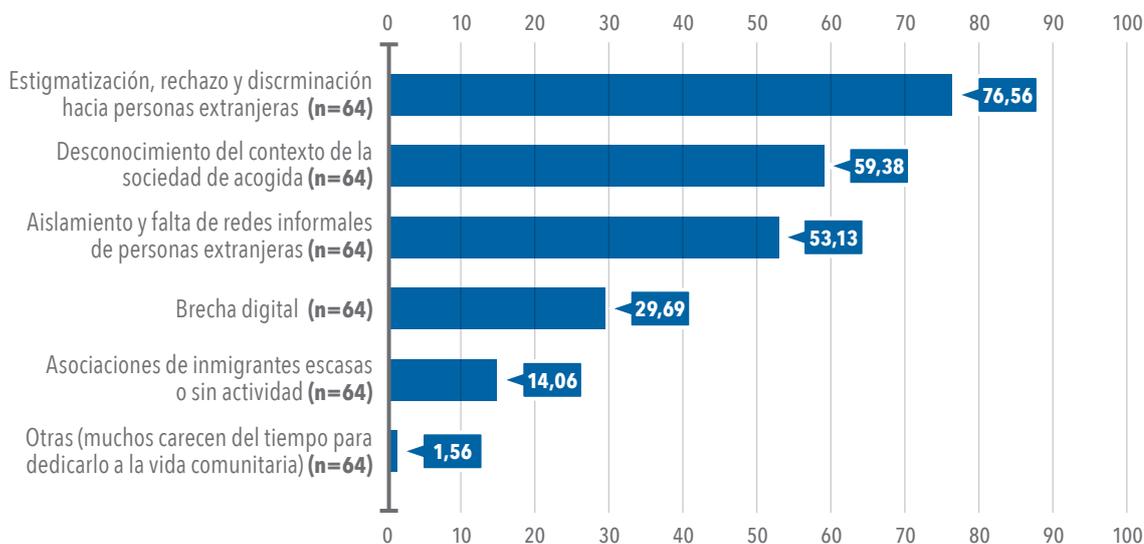
77 La prensa regional se hace eco de un curso impartido en febrero 2020 en Oviedo por la Policía "para investigar los insultos y las amenazas racistas o xenófobas" y titulado "Sin impunidad para el delito de odio" (La Nueva España, el 10 de febrero de 2020). Enlace: <https://www.lne.es/asturias/2020/02/10/impunidad-delito-odio-20396439.html>

78 Desde el portal digital del Centro de Recursos Antidiscriminación se da a conocer los servicios disponibles en el territorio de Asturias. <http://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/creadi/provincia06/index.htm>

79 Una tendencia generalizada en la sociedad y analizada en el marco de un estudio realizado a nivel internacional enfocado en la transformación de la sociabilidad a raíz de la pandemia del COVID-19. <https://www.uoc.edu/portal/es/news/actualitat/2020/220-relaciones-sociales-TIC-coronavirus.html>

80 Una tendencia reportada desde la Red EAPN a finales de marzo del 2020 en su informe sobre necesidades observadas por las entidades sociales ante el coronavirus.

Gráfico 7 Valoración del personal experto sobre las dificultades afectando a los nacionales de terceros países en el ámbito de la participación en Asturias. 2019 (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en Asturias. Elaboración propia.

El 76,56% del total de las personas expertas encuestadas señalan **la estigmatización, el rechazo y la discriminación hacia personas extranjeras** como grandes dificultades que impiden la participación de la población extracomunitaria en situación regular. Deteniéndonos en esta dificultad, y relacionándola con el análisis del trato no igualitario y discriminatorio, encontramos dos causas importantes señaladas por las personas expertas: la alta incidencia de la discriminación en el ámbito comunitario (92,20%) y la aceptación de comportamientos discriminatorios entre las personas inmigrantes (73,44%). En relación a esta última causa, las personas expertas nos confirman que la aceptación trae como consecuencia la normalización de estos comportamientos discriminatorios de la sociedad, por parte de las propias personas inmigrantes, que son las que lo sufren. De esta manera lo explica G.V:



No es tanto la aceptación sino la normalización de esos comportamientos (...) piensan que es algo ya... como que vienen en el NIE...bueno soy inmigrante, si voy a un trabajo tengo que asumir y aceptar que me van a tratar así.

GD-2

A veces, incluso se llega al extremo del propio rechazo a la cultura de su origen, a la identidad. Así lo apunta G.V.:



las asociaciones de marroquíes me lo comentan muchísimo, que lo están notando en alza, (...) todo lo que tiene que ver con la discriminación vinculada a la identidad, es decir, a pesar de que sean niños y niñas que nacieron aquí, como los papás y las mamás son de otro país...sobre todo pasa con personas racializadas (...) o que pertenecen a otra religión...Por ejemplo, personas musulmanas, que sienten a veces ese rechazo, esa discriminación por identidad... entonces claro, ni se sienten de aquí ni de allá, (...) cuando viajan, por ejemplo, a Marruecos son españoles para las personas de Marruecos, por la forma de hablar, ya que hablan

asturiano, y cuando están aquí, por sus rasgos o porque la mamá pues va con el pañuelo, sienten también...que no están tan integrados como el resto y empiezan a tener alguna conducta también de acoso entre iguales.

GD-2

De la misma manera R.A. reafirma este rechazo observado:

“ nosotros también vemos casos del rechazo de las familias...Por ejemplo, marroquíes, que los niños ya nacieron aquí, que no quieren enseñarles ni el idioma, ni su cultura. Es verdad, que nosotros sí que les decimos que no...pero ellos intentan que los niños estén aceptados y no quieren enseñarles ni el idioma, ni la cultura que es algo que realmente nos choca.

GD-2

Añade, además:

“ Sobretudo lo vemos en familias con desconocimiento del idioma que intentan hablarlo (...) porque no quieren que los niños aprendan su idioma.

GD-2

Todo esto hace intuir que las propias personas inmigrantes perciben que la sociedad no facilita la interculturalidad, lo que G.V. define:

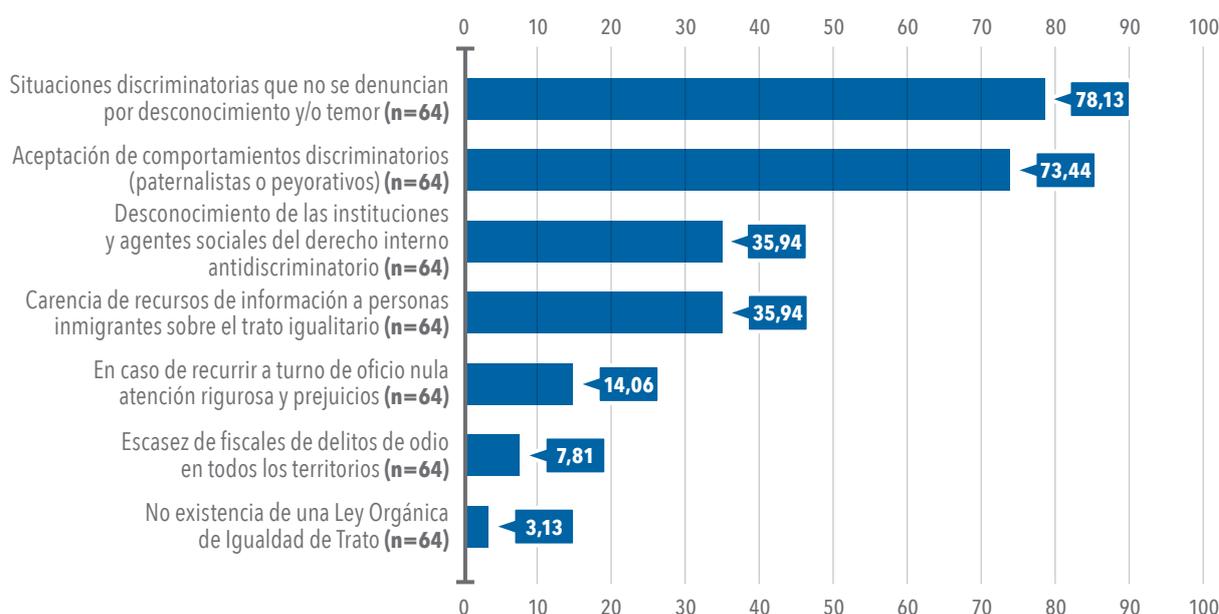
“ Casi una discriminación dentro de la propia discriminación.

GD-2



Según la información extraída de las encuestas a personas expertas en inmigración la lucha contra la discriminación se ve afectada principalmente por dos obstáculos: las situaciones discriminatorias que no se denuncian por desconocimiento y/o temor (78,13%), la aceptación de comportamientos discriminatorios (paternalistas o peyorativos) (73,44%). También habría que destacar otros dos obstáculos menos señalados, pero que son tenidos en cuenta también por las personas expertas encuestadas, como son el desconocimiento de las instituciones y agentes sociales del derecho interno antidiscriminatorio (35,94%) y la carencia de recursos de información a personas inmigrantes sobre el trato igualitario (35,94%).

Gráfico 8 Valoración del personal experto sobre las dificultades afectando a los nacionales de terceros países en el ámbito del trato igualitario y no discriminatorio en Asturias. 2019 (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en Asturias. Elaboración propia.

Además, es importante señalar que en los últimos meses, en los que se está viviendo la pandemia del COVID-19, la discriminación está aumentando. El 42,19% de las personas expertas apunta haber percibido un incremento de actitudes racistas y xenófobas hacia esta población objeto de análisis.

El 59,38% del total de las personas expertas encuestadas señala **el desconocimiento del contexto de la sociedad de acogida** como dificultad que tiene un alcance importante. Así se observa en el ámbito de la educación desde la participación que realizan las personas inmigrantes, según nos explica R.A:



El problema está en que no saben cómo participar o no saben de qué manera pueden aportar ellos (...). Por ejemplo, nosotros hacemos talleres de familias. Y es verdad que les cuesta mucho asistir al programa porque, aunque les llegue la invitación, toda la información... no saben realmente lo que se van a encontrar. Una vez que ya entran, es verdad que ellos solicitan volver a repetir actividades y demás.

GD-2

Sin embargo, a veces está relacionado con la falta de información accesible a las personas inmigrantes, así nos lo explica G.V:



Es más bien la falta de información de los recursos tanto juveniles, de vecinos, asociativos. Si llegase esa información, se les explicase (...) un poco... pues qué beneficios pueden llegar a obtener de ella, sería un paso también para la integración, porque es una forma, con las asociaciones, de sentirse parte de algo.

GD-2

El 53,13% del total de las personas expertas encuestadas indican que **el aislamiento y la falta de redes informales de personas extranjeras** reducen la participación de las personas inmigrantes, así lo explica R.A.:



Vemos que esas mamás y papás que llevan a los niños al cole o a las actividades extraescolares (...), muchas veces no tienen ningún tipo de contacto ni de red, o sea, se limita su actividad a llevar los niños a la puerta de la actividad y recogerlos, pero luego (...) no hay una comunicación, no hay una socialización con el resto de familias. Nosotros nos hemos encontrado con niños que ya han nacido aquí o familias que llevan aquí 11 años y la mamá, porque no trabaja fuera de casa o porque no tiene otro tipo de relación con más personas, ni conoce el idioma, ni ha tenido más comunicación con más personas... Entonces se limitan a eso, a llevar al niño al colegio, a recogerlo del colegio, pero no tienen en realidad una vida social.

GD-2

Esta dificultad también se vio agravada por la pandemia del COVID-19, especialmente en los meses de confinamiento, dándose situaciones como las que comenta R.A.:

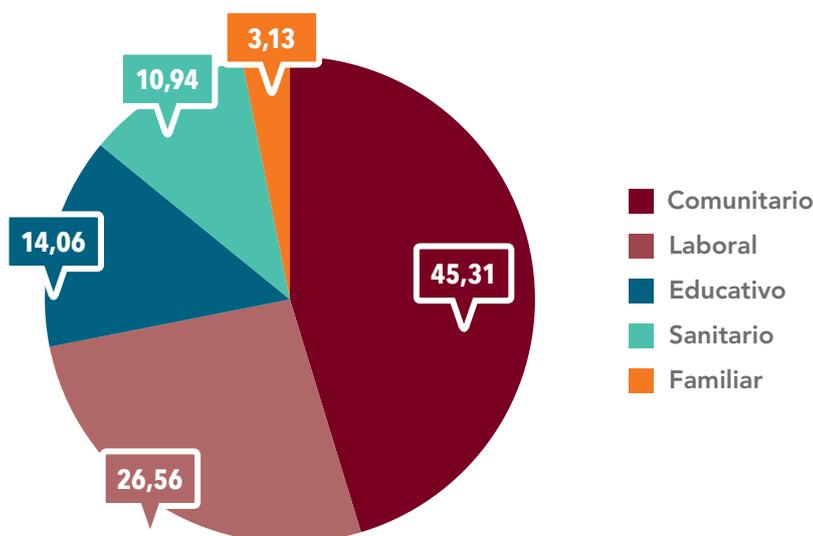


Lo que sí que vemos, en vez de una mayor exposición, es un mayor aislamiento una vez que no trabajan fuera de casa (...). Cuando ya se podía salir, incluso con los peques a la calle, teníamos muchas familias que no salían por desinformación, y no por miedo... porque ellos no sabían si podían salir. Creían en la información [que] les llegaba, muchas veces de su país de origen que era totalmente diferente a la realidad de aquí. Entonces hubo niños que se pasaron hasta julio sin salir de casa, y sus mamás bajaban a lo justo...entonces bueno... difícil.

GD-2

La mayoría de las personas expertas consideran los **recursos efectivos en trato igualitario y no discriminatorio** (en diferentes grados). Sin embargo, un 32,81% los evalúa poco o nada efectivos. Los motivos que aluden a esta ineffectividad son principalmente la insuficiencia y el apoyo puntual, no duradero ni sostenible. En cuanto a la mediación intercultural en el ámbito comunitario es significativo el porcentaje de expertos/as (45,31%) que señalaron en la encuesta la **necesidad de realizar más intervenciones de mediación intercultural**. Y el dato cobra más relevancia al comparar con otros ámbitos como el laboral, educativo, sanitario y familiar. R.A y G.V aseguran que tanto la convivencia en los barrios como el poco uso de este tipo de intervención hacen necesaria la mediación.

Gráfico 9 Valoración del personal experto sobre el ámbito donde la mediación cultural es más necesaria en Asturias.



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en Asturias. Elaboración propia.

5.6.3. Líneas de actuación

A partir de las necesidades detectadas, extraemos las siguientes líneas de actuación orientadas a favorecer la participación de la población nacional de terceros países en la sociedad de acogida:

- Fomentar actividades de ocio y tiempo libre y de celebración para facilitar la participación.
- Propiciar espacios-encuentros para dar a conocer la vivencia de las poblaciones desde su país de origen y así acercar la sociedad de acogida a su realidad.
- Flexibilizar y reducir la burocracia.
- Fomentar medidas de conciliación familiar tanto para las personas inmigrantes que trabajan como para las que no.
- Reducir al máximo la brecha digital (universalización de la digitalización) en tres niveles:
 - Facilitar el acceso igualitario a los recursos digitales (equipos, dispositivos, acceso a internet, etc.)
 - Facilitar la adquisición de competencias de las personas.
 - Facilitar un uso de las tecnologías de calidad.
- Incluir a la población inmigrante en situación regular en la formulación de estrategias dirigidas a la participación de las propias personas.
- Utilizar soportes digitales entre los profesionales para la coordinación y colaboración entre entidades.
- Fomentar y crear nuevas vías de comunicación y cauces de trabajo colaborativo, desde una perspectiva de complementariedad de los recursos existentes.
- Análisis y estudios de las nuevas necesidades de las personas inmigrantes regulares que surgen a raíz de la pandemia del COVID-19.

5.7. Situación administrativa e igualdad de trato

5.7.1. Contexto

Según el Diagnóstico de la Red Odina de 2019, las personas que acuden a las entidades asturianas con autorización de residencia suelen disponer de una residencia temporal (76% de las personas que tienen autorización, disponen de permiso temporal), y en la mayoría de los casos vinculada a un contrato laboral.⁸¹ Tal como se explica en el Diagnóstico, la pérdida del empleo implica la pérdida de su autorización de residencia, y por tanto, encontrarse en una situación de “irregularidad sobrevenida”, lo que obliga a las personas a estar de forma precaria en el país. Por tanto, la pérdida del permiso, implica la pérdida de acceso a los derechos fundamentales.

El riesgo que viven estas personas de la posibilidad de perder su estatus legal se ha visto agravado por la pandemia del COVID-19. Durante el Estado de Alarma se acordó la suspensión de plazos administrativos. Así informaba la comunicación de la Dirección General de Migraciones sobre el alcance del Real Decreto 463/2020, del 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en relación con la disposición adicional tercera relativa a la suspensión de plazos administrativos. En este comunicado se anunciaron las siguientes medidas:

- *“La suspensión de todos los procesos sancionadores durante el Estado de Alarma.*
- *La prórroga automática de los permisos de residencia y las tarjetas rojas, que caducaron desde el 01/01/2020 se incluye el documento blanco (anterior a tarjeta roja) hasta la finalización del Estado de Alarma.*
- *Presentación telemática para las renovaciones que lo permitan (todas las autorizaciones se debe poner huellas para la elaboración y emisión del TIE).*
- *Suspensión de notificaciones para no vulnerar el derecho al recurso., impidiendo que muchas personas no pudieran renovar sus permisos, o incluso la imposibilidad de solicitar cita para su primera obtención”.*⁸²

Posteriormente, se estableció la Orden SND/421/202 en la que se adoptaron medidas relativas a la prórroga de las autorizaciones de estancia y residencia y/o trabajo y otras situaciones. En la introducción a las medidas de esta orden publicada en el Boletín Oficial del Estado, el 20 de mayo del 2020, se exponía:

- *“La imposibilidad de presentar las solicitudes de renovación de las autorizaciones de residencia y/o trabajo está generando gran inseguridad jurídica tanto para los extranjeros que se hallan en España, como para los empleadores y resto de operadores sociales y económicos. Este hecho, ha sido puesto de manifiesto, además, por la sociedad civil y agentes sociales. Con el fin de aportar la debida seguridad jurídica exigida ante esta extraordinaria situación y evitar que, una vez se levante el Estado de Alarma, los extranjeros puedan encontrarse en una situación de irregularidad sobrevenida, es necesario proceder a prorrogar de forma automática todas aquellas autorizaciones que venzan durante la vigencia del Estado de Alarma, así como de aquellas que vencieron en los tres meses previos a su declaración. Dicha prórroga automática surtirá efectos a partir*

81 Red Odina. *Diagnóstico Odina 2019*. Red Odina – Observación participativa y cooperativa para la integración de las personas inmigrantes en Asturias.

82 Red Acoge (abril 2020). *Red Acoge frente a la crisis sanitaria, social y económica derivada del COVID19. Medidas para garantizar los derechos de las personas migrantes y refugiadas.*

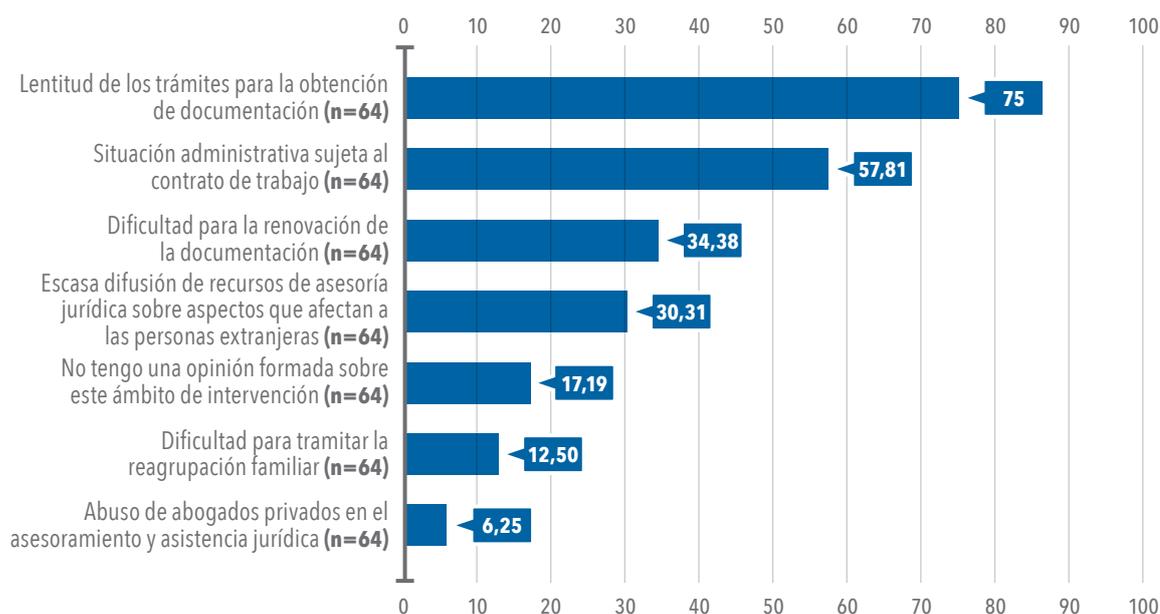
del día siguiente al de la caducidad de la autorización y se extenderá durante los seis meses siguientes a la finalización del Estado de Alarma”.⁸³

Sin embargo, estas medidas no han impedido que estas personas vivan con incertidumbre el poder mantener sus trabajos o buscar un nuevo empleo. Actualmente, nos encontramos con un sistema colapsado, en el que los/las ciudadanos/as extranjeros/as tienen enormes dificultades a la hora de pedir cita. Teniendo que recurrir a un mercado negro cuando se tratan de trámites gratuitos, exponiéndose a abusos.⁸⁴

5.7.2. Dificultades

Según la encuesta realizada a expertos/as se han detectado tres principales obstáculos en el ámbito jurídico legal. Sin embargo, hay bastante unanimidad (75% del total de las personas expertas) en destacar **la lentitud de los trámites para la obtención de documentación** entre las personas expertas. También se destacan otras dos barreras como son **la situación administrativa sujeta al contrato de trabajo** (57,81% del total de las personas expertas) y **la dificultad para la renovación de la documentación** (34,38% del total de las personas expertas).

Gráfico 10 Valoración del personal experto sobre las dificultades afectando a los nacionales de terceros países en el ámbito legal y jurídico en Asturias. 2019 (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en Asturias. Elaboración propia.

83 Orden SND/421/2020, de 18 de mayo, por la que se adoptan medidas relativas a la prórroga de las autorizaciones de estancia y residencia y/o trabajo y a otras situaciones de los extranjeros en España, en aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Enlace: <https://www.boe.es/eli/es/o/2020/05/18/snd421>

84 Información recogida del artículo publicado en *El País* el 11 de julio 2020 y titulado "El colapso de las comisarías bloquea los trámites de los ciudadanos extranjeros" (Autor: Martín M.). Enlace: <https://elpais.com/espana/2020-07-10/el-colapso-de-las-comisarias-bloquea-los-tramites-de-los-ciudadanos-extranjeros.html>

La lentitud de los trámites para la obtención de documentación entre las personas expertas se encuentra estrechamente ligada con la dificultad para la renovación de la documentación. Estos dos problemas se han visto agravados ante la pandemia del COVID-19. Es importante señalar, que la interrupción de los trámites de renovación/obtención de documentación administrativa ha sido señalada por más de la mitad de las personas encuestadas (54,69%) como una de las consecuencias del COVID-19 sobre las personas. Sin embargo, la actual crisis sanitaria ha afectado seriamente al empleo por lo que se prevé claramente un empeoramiento de la situación administrativa, pudiéndose encontrar en “irregularidad sobrevenida”. De tal manera lo expone L.F.:



Si la ley ya nos exige (...) nos va a exigir unos periodos mínimos de cotización para poder renovar los permisos y... estamos en una destrucción masiva de empleo, pues difícilmente vamos a poder mantener esa situación de regularidad y por tanto de acceso, por ejemplo, a servicios sociales o a otro tipo de ayudas públicas. Es verdad, que con todo este tema de la pandemia se han publicado una serie de instrucciones por la Secretaria de Inmigración, aminorando algunos requisitos pero yo entiendo que van a ser insuficientes (...) Es verdad que vamos a observar un fenómeno por el cual esos tres de cuatro atendidos en Asturias que tienen un permiso de residencia temporal, pues quizás van a ir bajando y van a empezar a ser dos de cada cuatro.

GD-3

El 57,81% de la población experta encuestada señala como dificultad **la situación administrativa sujeta al contrato de trabajo**. La precarización del empleo entre estas personas tiene un importante impacto en la regularización administrativa, de esta manera lo resalta L.F.:



Si estamos obligando a un trabajador a tener unos mínimos de cotización para poder mantener sus permisos, y esas cotizaciones no son reales... si estamos cotizando por cuatro horas y que trabajemos doce...hay obviamente una vulneración de los derechos humanos... de los derechos de los trabajadores, que además estamos imposibilitando a esa persona que luego cumpla con los requisitos para poder mantener sus permisos.

GD-3

Además, la destrucción masiva de empleo ante la actual crisis trae como consecuencia una mayor precarización de la situación de las personas inmigrantes regulares. Así lo explica M.S.:



Es importante, con el tema de la destrucción de los empleos, ver qué va a pasar con todos los falsos autónomos que se están dando de alta para repartir a la hora de renovar esos permisos futuros, y todo lo que eso tiene que ver con el acceso a determinados recursos, que tienen que ver con seguir cotizando en la Seguridad Social (...) El 80% de la gente que está consiguiendo una autorización para trabajar se está dando de alta en Globo o por ejemplo, en Uber, ...en empresas de ese tipo, precisamente para intentar tener unos ingresos ante la falta total de oportunidades laborales; y por otro lado, futuras renovaciones que les van a exigir tener un empleo en el momento de la renovación.

GD-3

La vulnerabilidad administrativa a la que están expuestas las personas implica un decremento de sus derechos. El miedo a perder este estatus administrativo les conlleva a asumir situaciones de abusos y discriminatorias, así lo explica G.V.:



Tener actitudes de miedo a contarlo y ser capaces de estar enfrentando pues cualquier tipo de trabajo con unas condiciones que no son dignas (...) todo por no tener problemas con esa situación administrativa.

GD-3

En la misma línea de las dificultades que inciden en el ámbito de la participación, mencionadas en el apartado sobre participación, se observa que las personas expertas coinciden (78,13%) que una de las dificultades que afectan más a la población perfil en el ámbito del trato igualitario y no discriminatorio son las **situaciones que no se denuncian por desconocimiento y/o temor**. Aunque, a esto hay que añadir, que las personas inmigrantes normalizan la discriminación que sufren sin sentir la necesidad de denunciar o reivindicar, así lo manifiesta el 73,44% de las personas expertas que respondieron que la **aceptación por parte de las personas inmigrantes de comportamientos discriminatorios (paternalistas o peyorativos)**, es otra de las dificultades que se observan en el ámbito de las dificultades que afectan más a la población perfil en el ámbito del trato igualitario y no discriminatorio. En relación a este tema M.S. añade:



La discriminación en la sociedad de acogida se ve respaldada por la discriminación dentro de las instituciones y son las propias instituciones las que generan ese tipo de situaciones discriminatorias, ese tipo de entramajes legales y de acceso a los recursos imposibles o muy dificultoso de acceso a la población migrante. Si son las propias instituciones las que no se forman en empatía, en no discriminación, las que no tienen traductores... (...) al final la sociedad de acogida también está respaldada por las propias instituciones, porque pueden generar ese tipo de situaciones discriminatorias y además muchas veces no puedes tener un respaldo a nivel administrativo, no puedes cómo solucionarlo (...) En el ámbito legal (...) ya no solamente es la falta de información, la dificultad de los trámites, el trato... el mal trato que se da a las personas, el maltrato verbal, la información sesgada, la información que se da con componentes racistas claramente, no contar con traductores, contar con personal funcionariado muy acomodado que se puede permitir decir y hacer cualquier cosa, a poner los requisitos que quiera ante un procedimiento, al no estar tampoco claro los procedimientos ni siquiera dentro (...) de los propios procedimientos de extranjería (...).

GD-3

En la misma línea, la percepción de L.F. coincide:



Hay un racismo institucionalizado (...) Esa labor pedagógica que tienen que hacer las instituciones públicas de amparar y proteger al ciudadano al de aquí, y al que viene de fuera, (...) no se está haciendo sino todo lo contrario. Esta pedagogía la hemos convertido en un rechazo al otro y al que viene de fuera. Esto está permeando y está calando en la sociedad de acogida.

GD-3

En cuanto a los recursos, el 39,06% evalúa su eficiencia de una forma moderada (relativamente efectivos) y el 23,43% los valora como poco o nada efectivos. Entre las personas que obser-

van deficiencias en los recursos jurídicos y de ámbito legal indican, más de la mitad, que son insuficientes.

5.7.3. Líneas de actuación

A base de este análisis podemos extraer las siguientes líneas de actuación orientadas a garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de la población objeto del estudio:

- Ofrecer formación intercultural a las personas profesionales que trabajan en las diferentes instituciones.
- Establecer estrategias de prevención de racismo institucional.
- Favorecer el empoderamiento de las personas inmigrantes para hacer valer sus derechos.
- Incrementar y reforzar los recursos con el objetivo de ofrecer servicios de calidad.
- Flexibilizar los requisitos de renovación/obtención de permisos impuestos por la normativa, ante las situaciones extraordinarias, para adaptarlos a la realidad.
- Ofrecer el respaldo de las entidades sin ánimo de lucro a las personas que requieran de una renovación/obtención de permisos con el objetivo de reducir posibles actos discriminatorios desde las Administraciones Públicas.



5.8. Mujeres extracomunitarias

5.8.1. Educación, formación y empleo

5.8.1.1. Contexto

Con vista a analizar las necesidades educativas y formativas de las mujeres nacionales de terceros países en Asturias, presentamos los datos estadísticos del SEPEPA sobre el nivel de estudios de la población demandante de empleo extranjera y asturiana. En primer lugar, destaca un porcentaje elevado (41,80%) de mujeres extranjeras y demandantes de empleo que solamente finalizaron la enseñanza primaria. Entre las mujeres asturianas registradas en el paro, las mujeres que sólo estudiaron en Primaria representan en cambio un porcentaje menor (11,52%). En cuanto a la población extranjera sin estudios demandante de empleo, destaca una mayoría significativa de mujeres (63,49%). Por otra parte, en los niveles académicos superiores, tres de cada cuatro personas extranjeras registradas en el paro con titulación académica universitaria son mujeres.

En el ámbito del empleo, la mujer extranjera está más afectada que los hombres por la doble precariedad del empleo. En efecto, si miramos el tipo de contratos a los que ella accede, observamos que la gran mayoría son de carácter temporal (90,21% del total de los contratos firmados por las mujeres extranjeras, a 31 de diciembre 2019, según datos del SEPEPA) entre los cuales predominan los contratos a tiempo parcial (57,99%). Entre la población masculina, los contratos temporales son también mayoritarios (86,25%). Sin embargo, la mayoría de ellos corresponden a contratos a tiempo completo (63,09%).

Desde la irrupción de la pandemia del COVID-19, se ha producido un aumento de la brecha digital que ya afectaba en especial a las mujeres extranjeras. Según el informe sobre el impacto de las brechas digitales en la población extranjera, publicado en 2018, la desigualdad de género se observa en “los usos que las mujeres realizan de las NTIC, siendo mayor el aprovechamiento de este tipo de recursos por parte de hombres”.⁸⁵ De tal modo que la aceleración de la digitalización en el sector de la educación y de la formación, generada por el COVID-19, estará planteando mayores dificultades de acceso a la educación y formación para las mujeres objeto del estudio.

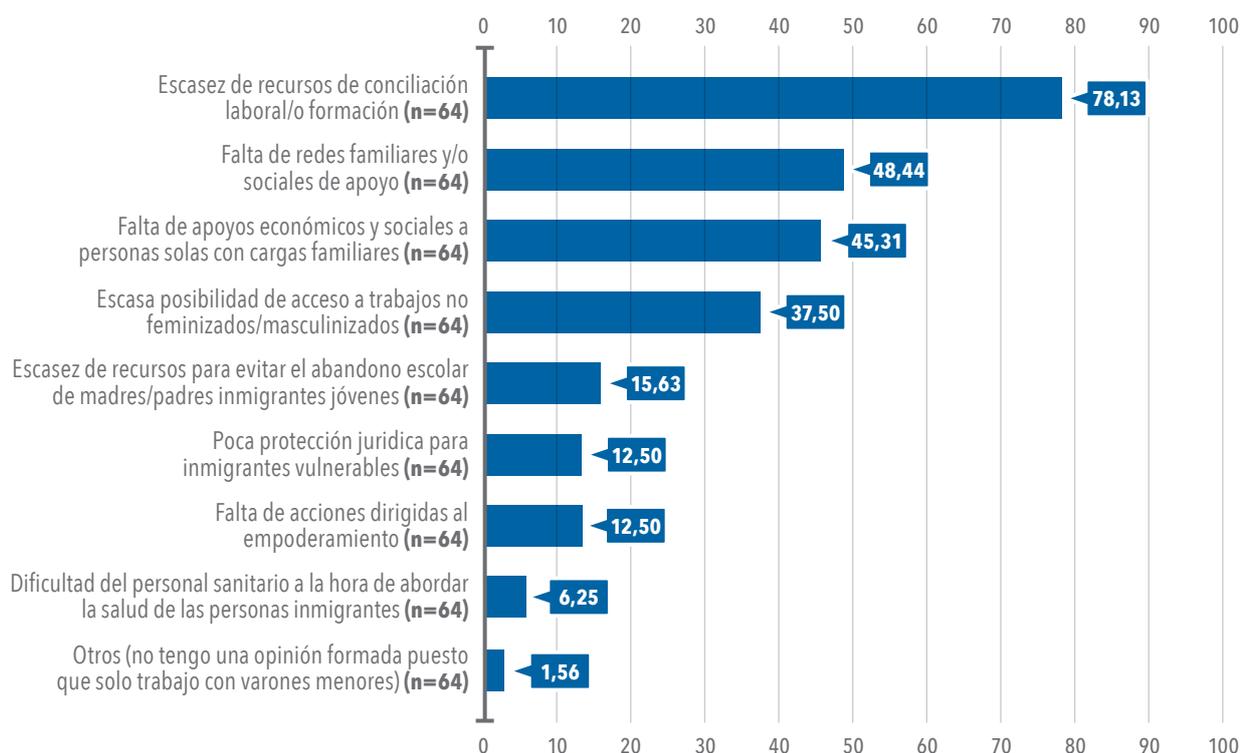
En cuanto a la situación de la mujer extracomunitaria en el ámbito laboral, el COVID-19 ha puesto de relieve otro fenómeno: la importancia vital que cobran numerosos sectores económicos tradicionalmente muy poco valorados en la sociedad, como el sector de los cuidados, de la cadena de suministro alimentaria, de la desinfección y limpieza, etc. La alta presencia de la mujer extracomunitaria en estos sectores podría explicar en parte la menor incidencia del desempleo durante el primer trimestre 2020 constatada entre la población extracomunitaria femenina en comparación con la masculina (16,87% para las mujeres y 30,93% para los hombres según datos de la EPA).

5.8.1.2. Dificultades

Las mujeres extracomunitarias en situación regular tienen dificultades específicas en cuanto a su acceso a la educación y formación y al empleo. Entre éstas, destaca en primer lugar la **escasez de recursos de conciliación laboral y/o formación** (señalada por el 78,13% de los/as expertos/as encuestados/as).

⁸⁵ Accem (2018). Impacto de las Brechas Digitales en la Población Extranjera.

Gráfico 11 Valoración del personal experto sobre las dificultades que afectan más a las mujeres que a los hombres entre la población nacional de terceros países en Asturias. 2019 (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en Asturias. Elaboración propia.

Las personas expertas están de acuerdo en que la dificultad para conciliar vida familiar y vida laboral representa la principal barrera para la mujer a la hora de entrar en el mercado laboral y de acceder a un empleo de calidad. Así lo indica S.M.:



La conciliación vemos que en este punto tanto para la formación como para el empleo (...) creo que es la principal dificultad a la que nos enfrentamos, a la que se enfrentan las mujeres.

GD-2

Si bien la falta de recursos es una de las principales causas que obstaculiza la conciliación, la **falta de redes familiares y o sociales de apoyo** (48,44%) es otro obstáculo señalado por los/as expertos/as. La carencia de redes de apoyos informales sería consecuencia del desconocimiento del contexto que podría, a su vez, ser dificultado por otras barreras vinculadas, por ejemplo, como el idioma y la cultura de origen. Así lo explican D.A y C.B:



Bueno sí ya es difícil para nosotros que podemos tener gente conocida alrededor, que en un momento dado nos echen un cable o que sabemos que lo dejamos a otra mamá del cole, y está estupendamente pero ellas no (...). No es fácil dejar a tu hijo en un sitio donde no conoces a nadie, la cultura es distinta, les tiene que limitar muchísimo más.

GD-2



Incluso ellas mismas y a veces ellas tienen esa propia barrera y esas dificultades, es decir 'Dejo al crío... no lo dejo'. Entonces bueno incluso culturalmente para ellas entiendo que es un tema muy difícil.

GD-2

Según estas observaciones, la dimensión cultural puede constituir una barrera inicial sustancial para lograr la conciliación laboral. Para revertir esta situación, el personal experto señala la importancia de fomentar la creación de redes de apoyo informales entre iguales, para que las mujeres puedan recurrir a ellas como medio de apoyo y de conciliación. R.A. comparte un ejemplo de creación de redes impulsado en el entorno educativo con mujeres extranjeras y autóctonas:



Como positivo yo aquí sí que destacaría que por conocerse de venir a las 4, dejar a los peques en la actividad, venir a recogerlos y demás, como ya llevan años participando, si se han establecido redes de apoyo entre ellas, estas redes de apoyo informal ya sean de procedencia extranjera (...) o sean de aquí porque están en la misma situación. Entonces por recogida de los peques o de traerlos se turnan, se rotan. Si una tiene un trabajo un día pues quedan al cargo de la otra, de la amiga, de la compañera. Se han establecido entre ellas redes de amistad más allá de lo que ocurre entre nuestras paredes.

GD-2

Las madres con niños/as de edad temprana pero también las madres solteras son las que mayores dificultades tienen a la hora de conciliar. En efecto, la falta de **apoyos económicos y sociales para madres solteras** dificulta aún más la conciliación. Un doble obstáculo puntuado por un 45,31% de los/as expertos/as encuestados. Así lo señalan S.M y L.F.:



En el momento que tienen niños pequeños ya es muy complicado.

GD-2



Si está sola y tienes hijos pues la dificultad aumenta y luego el tema también con el resto de las áreas también tiene que ver con eso con las mujeres solas con cargas familiares: cómo acceder a formaciones, cómo acceder a empleos, que te permitan de alguna forma conciliar con tus hijos y con tus hijas.

GD-2

La imposibilidad de conciliar hace que las mujeres accedan principalmente a empleos precarios, poco cualificados y feminizados. Esta situación conlleva que ellas estén expuestas a condiciones laborales precarias. Así lo explicitan N.S. y S.M.:



Evidentemente esta dificultad que es la conciliación hace que tenga [que] acceder a puestos de trabajo pues como sale aquí en los resultados (...), con mayor precariedad porque al final están ocupando aquellos nichos de mercado que hemos dejado, la mujer española, le incorporamos en el trabajo en la parte de los cuidados sobre todo, a cuidados a personas mayores, empleo doméstico y después también hay mucho en el sector limpieza que son los sectores más feminizados de los cuidados, al final este tipo de trabajos se están dando también en

una situación de intimidad, de vida íntima que también bueno pues esa precariedad a veces es mayor porque queda ahí como escondido no se sabe muy bien ni las horas que hacen de trabajo ni las situaciones en las que se encuentren fuera, con lo cual yo creo que sufren también mayores dificultades en el empleo y en las condiciones del empleo.

GD-2



Muchas chicas o mujeres con las que hablé directamente van a temas de limpieza por el horario porque pueden ir a unas horas y después ocuparse de la casa o pueden cuidar a una vecina o sea y a la vez llevar a todo el otro a cargo de la casa y entonces están metidas pues en esos círculos.

GD-2

La dificultad para conciliar es por lo tanto un factor que condiciona mucho a la mujer extracomunitaria a la hora de entrar en el mercado laboral, limitándola en el acceso al empleo, y pudiendo desencadenar en un desajuste entre los empleos que ocupa y su nivel de cualificación.

Otra dificultad señalada por los/as expertos/as es la **escasa posibilidad de acceso a trabajos no feminizados/masculinizados** (37,50%). Además de la persistencia de estereotipos de género que participan a confinar a la mujer en determinados trabajos feminizados, se suma la doble discriminación que padece en el ámbito laboral, por ser mujer y extranjera. Un 89,06% del personal experto señala la incidencia de la doble discriminación por ser mujer y extranjera en el trabajo. Una situación que puede desembocar en una vulneración de sus derechos laborales en el caso, por ejemplo, del empleo doméstico. Así lo explica M.S.:



Yo creo que el servicio doméstico es el sector laboral donde más discriminación y falta de cobertura de derechos laborales ocurre, todo lo que dentro de las puertas del domicilio se nos escapa del control. Se nos escapa del control a todas, a las instituciones, a las profesionales y a las propias usuarias muchas veces.

GD-3

El COVID-19 ha producido una combinación de factores que ha agravado la situación sociolaboral de la mujer extracomunitaria. Así lo explica N.S:



El aumento del desempleo pues sí efectivamente yo creo que el tema sobre todo la población femenina (...). Si ya entre las personas españolas nos hemos encontrado que la mujer durante el periodo del COVID ha tenido que dejar en muchos casos aparcadas su carrera profesional para encargarse también de la conciliación, por no disponer de medios para trabajar de forma telemática etcétera, con las personas extranjeras todavía más por esa dificultad a la hora de tener sobre todo redes de apoyo.

GD-2

Por otro lado, la pandemia ha exacerbado la vulnerabilidad de la mujer trabajadora por su mayor exposición al riesgo de contagio al ocupar puestos de trabajo en sectores de actividades esenciales como la salud, los cuidados. Así lo señala G.V:



Principalmente sus trabajos han sido los esenciales entonces están más expuestas también (...) al virus.

GD-2

La salud mental de las mujeres extracomunitarias se ha visto igualmente afectada sobre todo en relación a las mujeres involucradas en la “cadena de cuidados”. Mientras se dedican al cuidado de las familias en la sociedad de acogida, muchas de ellas están al cargo de sus hijos/as y su familia que residen en el país de origen. Una situación al origen de un gran agotamiento emocional. Así lo recalca G.V.:



El pleno de la salud mental es lo de la cadena de cuidados aquí ahora mismo, la mayor parte de ellas se dedican a profesiones vinculadas a los cuidados mientras que tienen hijos hijas en el país de origen o personas ya mayores que también tienen que gestionar este cuidado es decir que están cuidando pero en su país de origen, tienen que gestionar cómo, y la sobrecarga emocional que conlleva eso.

GD-3

La mujer empleada del hogar está más expuesta a una mayor vulneración de sus derechos laborales por motivos discriminatorios que emanan de la sociedad de acogida y que se han exacerbado con la pandemia. Así lo expone L.F.:



A mi de verdad me preocupa mucho (...) el tema de empleadas de hogar y ahora con esta nueva situación del COVID, me preocupa muchísimo el que estemos asimilando discursos del tipo “Tengo una chica interna en casa y bueno pues, no se relaciona con nadie más para proteger a mis papás que están mayores” y estamos vulnerando absolutamente el derecho del descanso, el derecho a la vida familiar, el derecho a tu tiempo libre, a tu vida social.

GD-3

5.8.1.3. Líneas de actuación

A continuación, especificamos las líneas de actuación para la mujer extracomunitaria dirigidas a responder a sus necesidades en el ámbito de la educación, formación y del empleo:

- Reducir la brecha digital de género.
- Promover la conciliación laboral y la corresponsabilidad familiar en la sociedad de acogida y entre la población extracomunitaria.
- Facilitar el acceso a recursos de conciliación para la mujer con cargas familiares.
- Promover la creación de redes de apoyo informales entre mujeres extranjeras.
- Sensibilizar a las mujeres extranjeras y a la sociedad sobre los derechos laborales de las mujeres trabajadoras en el sector del cuidado del hogar y del cuidado a personas dependientes.

- Realizar campañas contra la doble discriminación de la mujer extranjera.
- Sensibilizar a la población femenina sobre los cuidados de la salud mental y física.

5.8.2. Participación en la vida social y comunitaria

5.8.2.1. Contexto

En Asturias, la Administración Pública facilita recursos específicos con vista a fomentar la participación de la mujer. Estos recursos son las Casas de Encuentro⁸⁶ ubicadas en los principios consejos. A través de ellas, se busca desarrollar actividades destinadas a la promoción de la igualdad de oportunidades y a la participación social de las mujeres. Los Centros Asesores de la Mujer⁸⁷ son otros recursos que tienen la finalidad de proporcionar “información y asesoramiento jurídico gratuito a todas las mujeres residentes en el Principado de Asturias”.

Sin embargo, si bien en el caso de la participación de las mujeres extranjeras en Asturias, no se dispone de un conocimiento preciso sobre su situación, se conocen las principales dificultades que impiden su participación como la doble discriminación, por ser mujer y extranjera. Una barrera que ha sido abordada durante la XV edición de las Jornadas contra el Racismo y la Xenofobia que tuvo lugar en Gijón.⁸⁸



86 En noviembre de 2020, se registran 21 Casas de Encuentro en toda la Comunidad. Enlace: <https://iam.asturias.es/casas-de-encuentro-de-las-mujeres>

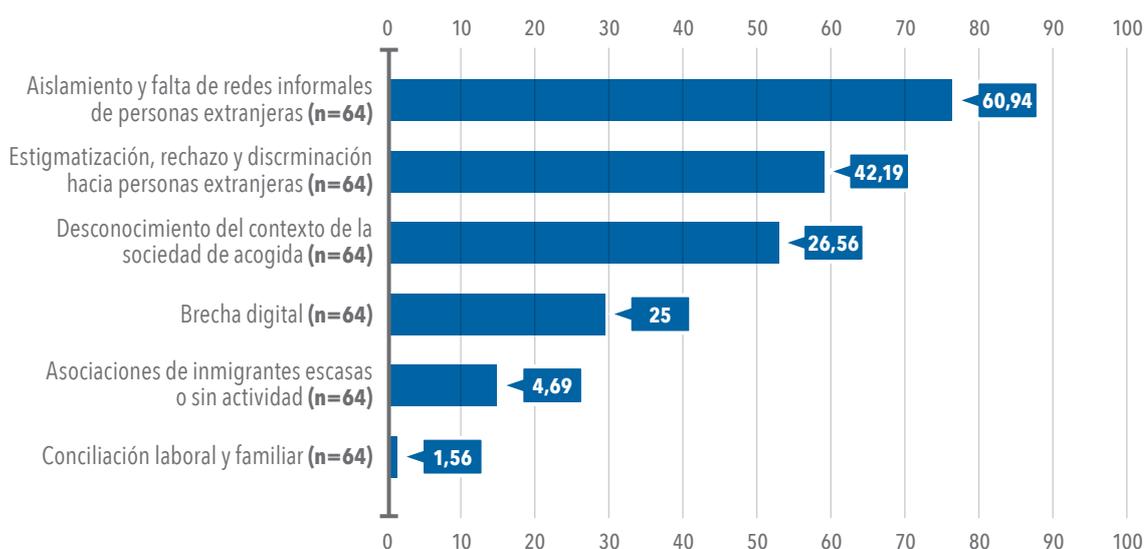
87 En noviembre de 2020, se registra un total de 16 Centros Asesores de la Mujer en el territorio asturiano. Enlace: <https://iam.asturias.es/centros-asesores-de-la-mujer>

88 Requena. J.M. (3 de octubre de 2020). Gijón ganó el pasado año 1.468 extranjeros, que son un 5,6 por ciento de la población. *La Nueva España*. Enlace: <https://www.lne.es/gijon/2020/10/03/gijon-gano-pasado-ano-1-18347432.html>

5.8.2.2. Dificultades

La **estigmatización, el rechazo y la discriminación** obstaculizan la participación de la mujer extracomunitaria (42,19% del personal experto encuestado). Un dato que coincide con la valoración que hacen los/as expertos/as sobre los ámbitos donde se produce la doble discriminación por ser mujer y extranjera: un 53,13% del personal experto indica que se ejerce en el ámbito comunitario.

Gráfico 12 Valoración del personal experto sobre las dificultades que afectan más a las mujeres nacionales de terceros países en el ámbito de la participación en Asturias. 2019 (%).



Fuente: Estudio sobre las necesidades de la población inmigrante en Asturias. Elaboración propia.

Desde la sociedad, discursos y prácticas discriminatorios hacia las madres solteras alimentan y dificultan su acceso a bienes de primera necesidad como la vivienda. Así lo reseña L.F.:



El tema de la vivienda nosotros lo estamos viendo también y lo estamos viendo en declaraciones tan claras como... 'No puedo dejar un alquiler a una mujer con hijos porque si me deja sin pagar cómo la voy a echar en la calle...'

GD-3

A consecuencia de esta discriminación, la mujer extracomunitaria está sufriendo un **aislamiento y la falta de redes informales**, la dificultad más señalada por el personal experto (60,94%), tal como lo indica R.A:



Tienen estas dificultades, al final están solas y necesitan estos apoyos que no tienen a nivel familiar.

GD-2

Otras causas que agravan este aislamiento proceden de la desigualdad de género que se produce en el ámbito de la participación y que tiene mayor incidencia entre las mujeres con cargas familiares. Así lo matiza G.V.:



A la hora de participar cuando es una pareja con hijos siempre es el (...) que participa, el que hace la gestión y ella la que se queda al cuidado de los hijos entonces es como si vamos otra vez metiéndola en casa.

GD-2

Ese aislamiento como la falta de redes constituyen una barrera para las madres solteras, mermando su posibilidad de participar en la vida social y comunitaria. Así lo transmite R.A.:



Yo aquí me gustaría también en cuanto a los índices de participación diferenciar entre mujeres que viven en pareja y mujeres que están solas con hijos e hijas a cargo que además nosotros en nuestro programa infanto-juvenil tenemos un porcentaje bastante alto de mujeres migrantes que están solas. Tienen uno o dos, si una media de dos hijos/hijas a su cargo.

GD-2

La situación de aislamiento y la falta de redes informales afectan igualmente a las relaciones sociales entre mujeres extranjeras. Una observación que comparte G.V.:



Esa falta que tenían de apoyo, de redes, como el hecho es que sucedió hasta entre ellas mismas que ni hablaban entre ellas, es decir era como que iban a Accem, estaban sentadas esperando que fuesen atendidas pero no tenían ni relación, es decir que yo creo que ahí una cosa muy importante ya de base es trabajar esta interrelación entre ellas porque incluso de igual a igual (...).

GD-2

Para romper con este aislamiento y propiciar la creación de redes de apoyo, desde la intervención, se procura fomentar un mejor conocimiento entre iguales. Un enfoque trabajado desde el ámbito educativo tal como nos lo cuenta R.A.:



Una familia recién llegada no iba a venir a las clases de idioma que damos en los coles (...) pero hicimos como una sesión de bienvenida. La mamá vino y en su idioma, con todo el resto de sus mamás, pues su situación, sobre porque habían venido a España y todo, acabaron todas llorando, riendo, abrazándose y demás y otra de las mamás que estaba dijo 'Es que yo llevo aquí 9 años y me hubiera encantado que esto me hubiera pasado' sobre todo porque cuando ya empiezan, ya vienen muchas veces con los niños y el primer contacto igual es más institucional o social que tienen es con el cole.

GD-2

El enfoque horizontal de la participación sobresale como una estrategia de intervención muy efectiva y necesaria por la capacidad que tiene de aumentar la participación de la mujer y de empoderarla. Así nos lo comentan G.V. y L.F.:



De igual a igual (...) empiezan a empoderarse, a trabajar esos espacios de compartir para que después puedan ya sentirse ellas más empoderadas y dirigirse ya al resto de entidades y participar.

GD-2



Hay que trabajar muchísimo con ellas precisamente porque son más susceptibles, más vulnerables todavía, trabajar este empoderamiento por lo menos, que su autoestima vaya en alza y en la medida de lo posible porque sí no todavía muchísimo peor entonces, y se ven los resultados. Porque no tienen espacios por eso hay que trabajar en empoderamiento [facilitando] espacios donde de igual a igual comenten tu situación. Y es muy importante que hablen, que desahoguen entonces y de los derechos también, de por lo menos también que sepan dónde (...) acudir y de que en este país, a pesar de que tenemos muchas trabas, hay instituciones.

GD-3

La necesidad de tejer una red social para la mujer cobra una importancia vital, no solamente para fomentar su participación, sino también para prevenir la violencia de género y la explotación sexual. Una observación compartida por G.V.:



Si una de las cosas que precisamente suceden cuando se inicia todo el ciclo de violencia de género, es ese aislamiento. Es que esas mujeres ya parten del aislamiento total porque no tienen una red de apoyo aquí, no tienen a sus familiares, no tienen a sus amigas entonces es más fácil ello, también lo vemos muchísimo en temas también justo que tienen que ver con la explotación sexual, por ciertas conductas más vinculadas a violencia sexual también, ese miedo.

GD-2

En plena pandemia del COVID-19, el confinamiento ha exacerbado el aislamiento de la mujer extracomunitaria. Al aislamiento social del que padecía, se le ha sumado el aislamiento físico, desencadenando en un incremento de la violencia de género tal y como lo señala el 28,13% de las personas expertas encuestadas.

5.8.2.3. Líneas de actuación

Presentamos a continuación las líneas de actuación dirigidas a fomentar la participación de la mujer nacional de terceros países en Asturias:

- Luchar contra la desigualdad de género y la doble discriminación hacia la mujer extranjera.
- Fomentar entre las mujeres inmigrantes la creación de redes de apoyo en entornos comunitarios.
- Promover acciones dirigidas a fomentar espacios/encuentros para la mujer para facilitar el poder compartir experiencias entre iguales, para fomentar el empoderamiento de la mujer, y para prevenir la violencia de género.

5.9. La inclusión digital

5.9.1. Contexto

La irrupción de las nuevas tecnologías ha marcado el inicio de la era digital a consecuencia de los avances vertiginosos producidos en la industria 4.0. Se ha iniciado un proceso de universalización de la digitalización en todos los sectores de la vida al origen de una transformación digital que ha ido amplificándose, ocasionando cambios muy profundos en la sociedad. El poder acceder a servicios y a recursos de primera necesidad (como la salud, la educación, el trabajo remunerado) sino también a necesidades vinculadas con la participación en la vida comunitaria, el acceso a la información, etc. está cada vez más condicionado por el grado de inclusión digital de cada persona. En este escenario en el que las nuevas tecnologías ya no son una opción, sino una exigencia previa que influye directamente en el bienestar de las personas, se hace más relevante y necesario cuestionarse sobre el impacto que están teniendo en la vida de la población objeto del estudio.

Las desigualdades sociales y económicas se reproducen en el entorno digital.⁸⁹ Una situación que ha puesto de relieve la necesidad de garantizar un desarrollo inclusivo de las nuevas tecnologías. Una prioridad contemplada desde las instituciones europeas: el Consejo de la Unión Europea⁹⁰ reconoce, en 2019, la necesidad de garantizar un proceso de transformación digital inclusivo. Un principio reiterado por la Comisión Europea a principios de 2020 en estos términos: “La transformación digital solo puede funcionar si está al servicio de todos, y no sólo de unos pocos”.⁹¹



89 Fundació Ferrer i Guàrdia (2020). *Brechas digitales: nuevas expresiones de las desigualdades*.

90 Conclusions on the Future of a highly digitised Europe beyond 2020: “Boosting digital and economic competitiveness across the Union and digital cohesion. Enlace: <https://www.consilium.europa.eu/media/39667/st10102-en19.pdf>

91 Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Configurar el futuro digital de Europa. COM/2020/67 final. Enlace: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0067&from=ES>

En este contexto, la población extranjera se ve muy afectada por su situación de exclusión digital. Así lo recalca el estudio realizado por Accem sobre el impacto de la brecha digital en la población extranjera. Según el estudio, la población está expuesta a distintos tipos de desigualdades a la hora de acceder a las nuevas tecnologías. Una de ellas se halla en la dificultad de acceder a las TIC y otra en la falta de habilidad para utilizarla. Una tercera desigualdad descansa en la capacidad de acceder a los beneficios que proporcionan las nuevas tecnologías. Al mismo tiempo, se observan desigualdades de género y en la infancia.⁹² En definitiva, las desigualdades que obstaculizan la inclusión de la población extranjera en el mundo digital son numerosas.

A la hora de indagar sobre la situación de la población extranjera en Asturias en cuanto al acceso y al uso de las nuevas tecnologías, destaca la falta de datos oficiales al respecto. Los datos que disponemos se refieren a la situación de la población asturiana en su conjunto. Si la comparamos con la situación de la población a nivel nacional, constatamos muy pocas diferencias en materia de equipamiento y de uso de las nuevas tecnologías en los hogares. Así lo ilustran los indicadores que aparecen en la siguiente tabla.

Tabla 2 Equipamiento y uso de las tecnologías de información y comunicación en los hogares (TIC).

	Asturias (%)	Total nacional (%)
Ordenadores de cualquier tipo: incluidos netbooks, tablets, de mano, etc.	79,2	81,4
Ordenadores de sobremesa o portátil (no incluye tablet)	74,4	76,2
Ordenadores tipo Tablet	57,9	58,4
Viviendas que disponen de acceso a Internet	93,4	95,4
Viviendas con conexión de Banda Ancha	93,2	95,3
Viviendas con conexión de banda ancha fija	75,5	82,1
Viviendas con conexión solo a través de banda ancha móvil	17,7	13,2
Viviendas con teléfono fijo	69,8	71,1
Viviendas con teléfono móvil	99	99,5

Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares 2020 (INE).

En cambio, si miramos de cerca lo que ocurre dentro de la población asturiana, destacan diferencias notables. Por ejemplo, la frecuencia del uso de las nuevas tecnologías en la población con un nivel de estudio mínimo que corresponde a Secundaria alcanzaría el 90%.⁹³ Sin embargo, entre la población con estudios primarios, la frecuencia de uso bajaría de forma considerable, descendiendo hasta un 46,7% para las mujeres y hasta un 36,4% para los hombres. Aunque estos datos ofrecen una fotografía muy limitada y parcial de la situación que prevalece en Astu-

92 Accem (2018). *Impacto de las Brechas Digitales en la Población Extranjera*.

93 Álvarez Martín, M.J. (2019). *Situación de Mujeres y Hombres en Asturias, 2019*. Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Instituto Asturiano de la Mujer.

rias en este ámbito, sirven para confirmar la existencia de grandes disparidades en la sociedad asturiana en cuanto al uso de las nuevas tecnologías.

El Plan Autonómico de inclusión social 2015-2017 del Principado de Asturias⁹⁴ avala la existencia de una fractura digital afectando en gran medida a personas y a grupos vulnerables, a consecuencias de la “discriminación y desventajas, inversión insuficiente en zonas rurales y alejadas, carencias formativas”.

La llegada de la pandemia del COVID-19, debido a las restricciones impuestas a la movilidad, ha acelerado la digitalización y convertido el acceso a las nuevas tecnologías en un servicio de primera necesidad. Esta aceleración se ha producido cuando la población extranjera presentaba ya grandes carencias para acceder a ellas. Por tanto, la crisis sanitaria no ha hecho más que amplificar la exclusión digital de la población extranjera y de otras poblaciones vulnerables. Entidades del Tercer Sector y de la Administración han llevado a cabo intervenciones dirigidas a remediar a las necesidades de urgencia que surgieron durante el Estado de Alarma en materia de equipamiento digital y de acceso a la red.⁹⁵

5.9.2. Dificultades

Las dificultades de acceso a las nuevas tecnologías por no tener acceso a internet o a datos móviles, y por no disponer de un ordenador o dispositivo móvil constituyen dos obstáculos señalados por el personal experto que afectan a la población extranjera en Asturias. Ambos se relacionan con la brecha de acceso. La falta de conectividad a internet presenta una de las principales barreras detectadas por los/as expertos/as encuestados/as (65,63%). La dificultad para sufragar el gasto de la conexión representa una de las causas que incide en esta brecha digital, tal como lo indica M.S.:



El desconocimiento del idioma, claro el manejo de herramientas telemáticas pero es que también el propio acceso económico a esas herramientas, es decir los datos, las tarifas de internet...bueno es que no estamos en las mismas condiciones.

GD-3

Desde la pandemia del COVID-19, la brecha digital ha aumentado debido a las restricciones a la movilidad que han limitado la atención presencial, y a la mayor vulnerabilidad económica que padece la población extranjera. Esta situación ha dificultado el seguimiento realizado con la población extranjera en el ámbito, por ejemplo, de la intervención sociolaboral. Así lo expone N.S.:



De acuerdo con la brecha digital que es una de las mayores barreras que nosotros estamos encontrando que tienen el acceso a, ya no solamente a tener un dispositivo porque tienes el móvil no, pero a veces acceso a internet (...) porque no tienen dinero para cargar la tarjeta de datos, no tienen wifi en casa y no pueden acceder. Entonces eso nos pasa a nosotros, al menos durante este confinamiento ha sido una de las mayores barreras a la hora de comunicarnos y hacer el seguimiento con las diferentes personas que participan en los programas.

GD-1

94 Consejería de Servicios y Derechos Sociales (Aprobado en Consejo de Gobierno el 7 de mayo 2015). *Plan Autonómico de Inclusión Social 2015-2017*.

95 Olga, E. (21 de abril de 2020). Piden a vecinos que abran sus wifis para que niños sin internet puedan estudiar. *El Comercio*.

En el ámbito educativo, el acceso a internet ha resultado ser una condición sine qua non para garantizar, durante el Estado de Alarma, el acceso a la educación. Una situación que ha dado lugar a intervenciones, desde la Administración y el Tercer Sector, más asistencialistas dirigidas a cubrir las necesidades educativas de la población infantil. Así lo reseña R.A.:



El tema del acceso a las nuevas tecnologías de esas viviendas donde había niños, niñas, adolescentes la verdad que de los coles de nuestro entorno se facilitó desde el Ayuntamiento las tarjetas de acceso Internet. Desde Consejería también. A ver fue un poco lenta la implementación pero ahí estuvimos llevándolo a domicilio haciendo un poco de intermediarios para que esas, esos niños, niñas y adolescentes tuvieran tanto los dispositivos digitales como el acceso a Internet.

GD-2

Por otro lado, un poco menos de un/a experto/a de cada dos señala la dificultad de acceder a un dispositivo móvil (48,44%). Según el personal experto, el teléfono móvil representa un dispositivo para acceder a contenidos digitales que conlleva menos dificultades para la población extranjera. En el ámbito laboral, los/as expertos/as coinciden en la necesidad de profundizar en su uso por el potencial que tiene de capacitar a la población en la adquisición de competencias digitales como de facilitar su acceso a plataformas específicas en la búsqueda de empleo y, de forma más limitada, en la formación. Así lo subrayan J.R.D. y E.R.:



Que esa persona tenga unas competencias digitales mínimas es decir a través de todo este tipo de herramientas le fomentas el que use el teléfono móvil, no solamente para contactar con personas, sino que también la utilice como una herramienta de aprendizaje y (...) también mucha de la gente que tenemos en el programa es el primer paso a través del trabajo por competencias, es el primer paso que tienen a las plataformas e-learning y luego puede darle lugar a que se formen a través de las entidades y que bueno que tengan ciertos conocimientos de aprendizaje a través de herramientas online.

GD-1



Sí que es cierto que nos funciona mejor todo lo que es (...) la utilización del Smartphone para todo. Están más habituados, lo conoce más, les gustan más, se les hace menos pesado y por ahí sí que las aplicaciones relacionadas con búsqueda de empleo nos resulta más sencillo que las utilicen. Sí que es cierto que en alguna formación online que hemos puesto en marcha durante estos últimos meses, debido a la situación de la pandemia, nos hemos encontrado con que, bueno, no son formaciones para hacer con un Smartphone. Es un poco complicado. Han tenido que hacerlas con un PC y si que necesitaban apoyo también, (...) no tienen esa autonomía todavía como para hacer unas formaciones online por su cuenta que sería lo lo deseable (...). Pero bueno, estamos empezando. Es como todos comentáis. Va el tema por este lado con lo cual para profundizar e intentar ser creativos (...) para buscar la manera de motivar y de que, bueno que se vayan familiarizando con estas herramientas como decíamos todos. No nos va a quedar otra.

GD-2

La dificultad de acceso a las nuevas tecnologías por falta de competencias específicas en el uso de las TIC (62,50%) es otra traba que incide, según el personal experto, en la difícil inclusión

digital de la población extranjera. El insuficiente nivel de alfabetización digital está mermando la capacidad de las personas en encontrar, por ejemplo, un empleo cuando la búsqueda se produce, por lo general, en el entorno digital. Así lo puntualiza N.S.:



Nos encontramos que no saben ni manejar el correo electrónico, con lo cual hoy en día que la búsqueda de empleo se hace mayoritariamente a través de internet pues es una de las mayores barreras que existen y donde más tenemos que reforzar.

GD-2

El acceso a los servicios sociales es otro ámbito en el que la población extranjera se ve muy afectada por no disponer de las competencias digitales exigidas para realizar trámites en la Administración Pública. Tal como nos lo explica A.P. el impacto de esta brecha afecta de forma directa a la inclusión social de la población:



Igual no llamaría brecha digital pero si competencia digital en el sentido de que ahora, actualmente y en el futuro se consolide, se consolidará. En relación con la administración se hará más en el futuro vía electrónica y eso les está causando un problema importante porque al no poder o al no tener la competencia para hacerlo, algunas veces tienen que acudir a abogados o tienen que enviar los, enviar su documentación vía registro electrónico y el según qué temas son, les retrasa es muy importante y es uno de los principales obstáculos ahora para la inclusión el dotar de competencia digital a las personas que están en estos procesos.

GD-4

El personal experto apunta igualmente las consecuencias sobre la población objeto del estudio de la digitalización a nivel de la Administración Pública. Si bien la burocracia administrativa se ha trasladado en el entorno digital con el objetivo de agilizar los trámites, entre la población extranjera plantea grandes dificultades, pudiendo paralizar la tramitación de la documentación necesaria para renovar una autorización de residencia, para acceder a un empleo, etc. Una situación que requiere en muchas ocasiones la presencia de un/a mediador/a digital que disponga de los medios y/o de las competencias digitales que no tiene la población usuaria. Así lo relata D.A.:



Estamos viendo que para solicitar un número a la Seguridad Social, es verdad que se puede solicitar por internet. Pero tiene que ser una solicitud que hagamos nosotros. Que si nos dedicásemos completamente a solicitar esa Seguridad Social estaríamos todo el día haciendo eso con las personas (...) para pedir una cita previa tardan un mes, mes y medio. Estamos siempre igual entonces.

GD-1

Al hilo de estas dificultades, el personal experto apunta la necesidad de que la Administración Pública facilite a la población extranjera el acceso a los trámites administrativos que se realizan exclusivamente de forma telemática como lo señalan D.A. y N.S.:



Yo creo que si la Administración Pública debería favorecer (...) la igualdad de condiciones. Hay personas que no tienen acceso a un ordenador estamos todos desde aquí con el tiempo que tenemos (...) ayudándoles a solicitar esa Seguridad Social, pidiendo cita en el SEPE que a lo mejor te lo dan para el 15 de noviembre

entonces bueno creo incluir en esta nueva realidad la falta de adaptación de la Administración Pública creo es importante que lo añadamos.

GD-3



También las tareas administrativas o si tienes que arreglar un papel, cada vez más está tendiendo a la digitalización con el COVID. La administración ha tendido a la digitalización (...) pues entonces es otra de las grandes barreras que nos encontramos y es una de las cosas que yo creo que son prioritarias a la hora de trabajar con ellos y que se deberían intentar cambiar de alguna manera.

GD-1



En conclusión, las causas al origen de la exclusión digital que afecta a la población extranjera proceden de distintos ámbitos. Las dificultades que puedan encontrar están comprometiendo su acceso a las nuevas tecnologías en un contexto en el que la modalidad digital se ha impuesto como única vía de acceso a numerosos servicios y recursos de los que depende la población extracomunitaria. Una situación que pone de manifiesto la gran vulnerabilidad de esta población. Así lo recalca M.S.:



El desconocimiento del idioma, claro el manejo de herramientas telemáticas pero es que también el propio acceso económico a esas herramientas es decir los datos, las tarifas de internet bueno es que no estamos en las mismas condiciones.

GD-3



El tema del uso de las nuevas tecnologías bueno pues si nos está dejando a nosotros y a nosotras en una situación de indefensión total no poder conseguir

cita, no poder ver al médico, no poder realizar trámites de manera presencial pues gente que o no tienen los conocimientos, ni tienen los medios, Que ahora todo se haya digitalizado, desapareciendo totalmente la atención presencial (...) en cada uno de los ámbitos públicos, deja a la gente en unas situaciones de vulnerabilidad brutales pero para todo: para cualquier trámite.

GD-3

5.9.3. Líneas de actuación

A continuación, especificamos las líneas de actuación dirigidas a garantizar la inclusión digital de la población extracomunitaria en situación regular:

- Garantizar el acceso a datos móviles y a dispositivos digitales.
- Adaptar los trámites administrativos digitales a las necesidades de la población nacional de terceros países.
- Ofrecer formación en competencias digitales.
- Establecer recursos y servicios de mediación digital.
- Establecer un plan estratégico de inclusión digital orientado a cubrir las necesidades de la población extracomunitaria y en todos los ámbitos de la vida.

6



Retos para la inclusión social

Proporcionar a las personas extracomunitarias regulares de recursos y habilidades para que puedan acceder a un empleo de calidad

El empleo de las personas extracomunitarias en situación regular es clave para su inclusión en la sociedad de acogida. En el análisis sobre la situación del empleo en Asturias se observa, a través de las diferentes fuentes de información oficiales (Encuesta de Población Activa, Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, Afiliaciones a la Seguridad Social), que el desempleo afecta a la población extracomunitaria de una forma singular, a pesar de haber una alta tasa de actividad entre esta población. Además, podemos observar que la población ocupada de países extracomunitarios se encuentra, en la mayoría de los casos, de forma temporal y con un contrato a jornada parcial. Los datos de contexto de esta población nos indican claramente un desafío fundamental que es el acceso a un empleo y de calidad. Todo esto se constata con la dificultad, manifestada por las personas expertas, que presentan las personas extracomunitarias a la hora de acceder a un empleo cualificado. Desde el análisis se plantea el origen de esta dificultad en tres situaciones.

En primer lugar, la falta de reconocimiento de las competencias adquiridas en el país de origen, provocado por la alta burocracia en los trámites de homologación de títulos, lo que imposibilita el poder demostrar la cualificación, ante una persona empleadora. Actualmente no se disponen de ayudas económicas suficientes para estas personas, y este obstáculo hace que no todas decidan tramitarlo. En caso que hubiera una flexibilización en los trámites de homologación, el potencial de estas personas supondría una gran contribución a la sociedad y economía del país.

En segundo lugar, el desconocimiento del sistema de acreditación de competencias de un Certificado de Profesionalidad por parte de las personas inmigrantes.

Y por último, las dificultades añadidas de no disponer las competencias lingüísticas necesarias, lo cual influye en las dos anteriores. En este sentido, los recursos dirigidos al aprendizaje del idioma deben adaptarse a las necesidades de las personas.

La falta de competencias digitales es otro de los hándicaps que presentan las personas extracomunitarias regulares. Además, la pandemia del COVID-19 ha visibilizado este gran problema. Actualmente, la falta de dispositivos, de conexión a Internet o de competencias digitales dificultan el acceso a la formación para el empleo, a la búsqueda de un empleo o incluso para realizar cualquier gestión en el Servicio Público de Empleo. Por todo esto, es necesario dotar a estas personas de las competencias digitales necesarias. El impacto del COVID-19 sobre la economía también ha supuesto la destrucción de muchos puestos de trabajo en sectores como la hostelería y el turismo, en cambio otros sectores, como la logística y el transporte, han crecido, adaptándose a las nuevas necesidades y digitalizándose. Todo esto hace imprescindible un nuevo análisis del contexto económico asturiano así como del mercado de trabajo, que permita hacer frente a los desafíos que se presentan, así como el diseño de nuevas estrategias en materia de empleo.

Fomentar la diversidad cultural en el mundo empresarial

El análisis ha permitido detectar la existencia de estereotipos y prejuicios hacia las personas inmigrantes en el ámbito laboral, dificultando a las personas extracomunitarias regulares el acceso a un empleo de calidad. Muchos de estos prejuicios están basados en el desconocimiento, sin reflexionar en los beneficios de la diversidad cultural a las empresas. Las personas inmigrantes no sólo aportan con sus conocimientos y competencias profesionales, sino que en muchas ocasiones presentan habilidades sociales y personales valoradas desde el mercado de trabajo. En este sentido, se hace relevante la intermediación laboral entre las entidades y las empresas con un papel fundamental, dando a conocer los beneficios de la diversidad cultural en el mundo empresarial.

Dotar a las personas extracomunitarias regulares de una cualificación profesional que permita su inserción en el mercado laboral

La formación de la población nacional de terceros países en situación regular es clave para su integración satisfactoria en el mercado laboral. Previamente a esta carencia formativa que presentan las personas, es importante mencionar la falta de adquisición de habilidades lingüísticas imprescindibles para desempeñar cualquier actividad laboral. En el análisis se ha detectado la necesidad de disponer de una oferta de recursos de alfabetización y aprendizaje en el idioma, adaptada a las características que presentan las personas inmigrantes. El aprendizaje en el idioma debe estar dirigido en muchas ocasiones a personas que tienen un nivel de alfabetización bajo, y adaptada a la inmediatez que precisan estas personas en incorporarse al mercado laboral. La frustración y desmotivación de este aprendizaje, que suscita entre las personas, hace en muchas ocasiones que les lleve a abandonar esta formación tan imprescindible. Por todo esto, la necesidad de adaptación de estos recursos formativos a las características permitirá unos resultados más favorables.

Otras veces, no es tanto la causa de una carencia formativa, sino el no poder disponer de su titulación homologada. La alta burocracia en este procedimiento hace que muchas personas desistan o no inicien los trámites de homologación. Lo que dificulta en muchas ocasiones el poder demostrar ante un/a empleador/a las competencias profesionales que poseen las personas. Por este motivo, por un lado el poder acceder a un Certificado de Profesionalidad de nivel 1 a través de la superación de las pruebas de Competencias Clave, facilita el poder adquirir una cualificación profesional. Por otro, la acreditación de Unidades de Competencia de un Certificado de Profesionalidad también favorece la cualificación. En este sentido, se advierte la necesidad de impulsar este instrumento, ya existente, de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales que permite un reconocimiento de las competencias profesionales. Y en especial, a las entidades y organismos les corresponde difundir e informar acerca de esta vía entre las personas inmigrantes.

El contexto de pandemia por el COVID-19 ha supuesto, por un lado, la interrupción de los procesos formativos de las personas extracomunitarias en situación regular, por otro, el cambio de modalidad formativa, de presencial a online, suponiendo dificultades relacionadas con el acceso a las tecnologías. La actual situación plantea el reto de una digitalización de la formación, a la que las personas inmigrantes no siempre tienen acceso, bien por falta de competencias digitales, de equipamientos o dispositivos o bien por dificultades de conectividad a Internet.

Garantizar el acceso a la vivienda a las personas extracomunitarias en situación regular

El derecho a tener una vivienda digna es uno de los derechos fundamentales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como en nuestra Constitución, sin embargo, encontramos entre las personas extracomunitarias en situación regular importantes dificultades. La vivienda protegida social en Asturias es escasa, por lo que la búsqueda de un piso de alquiler se realiza en un mercado inmobiliario, con una oferta y demanda muy competitiva, planteando altos precios, fuera del alcance de muchas personas inmigrantes. Las instituciones se enfrentan al reto de la exclusión residencial en aquellos colectivos, entre los que se encuentran las personas inmigrantes, dirigiendo sus esfuerzos a garantizar una vivienda digna. En el análisis, el personal experto pone de manifiesto dificultades como las exigencias de los/las arrendatarios/as y los altos precios al alquiler. Estas dificultades vislumbran la necesidad de sensibilizar a la población propietaria de viviendas disponibles, contando con la cooperación del sector inmobiliario. La falta de sensibilización por parte de la sociedad se hace más acusada cuando se perciben actitudes discriminatorias hacia las personas de terceros países en situación regular, encontrando propietarios/as que exclusivamente alquilan a personas no extranjeras.

Otra dificultad que se plantea en el análisis es la necesidad de hacer frente a los gastos de la vivienda. Por lo que una vez que se dispone de una vivienda, no siempre se dispone de los recursos económicos para dotarla de los suministros (agua, luz, gas, comunidad de vecinos). Esta dificultad se ha visto agravada durante la pandemia del COVID-19. Los ingresos de las familias de inmigrantes se han visto reducidos a consecuencia de la pérdida de empleo, repercutiendo en el pago de los gastos de vivienda. Se plantea un escenario, marcado no sólo por la carencia de vivienda, sino también por no disponer de dotaciones para una vivienda.

Promover una atención sanitaria adecuada a las necesidades de las personas extracomunitarias en situación regular

Tal como se ha mencionado en el análisis, el acceso a la salud en nuestro país es universal, sin embargo todavía existen personas inmigrantes, que a consecuencia de la falta de documentación (empadronamiento, documento identificativo o afiliación a la seguridad social) necesaria para formalizar la tarjeta sanitaria, no pueden hacer uso de este derecho. Ante esto se concluye que la flexibilización en la burocracia, imperante en las Administraciones Públicas, permitiría el verdadero acceso universal a la salud. Además, las personas expertas han percibido todavía la existencia, en centros de atención primaria, de personal que desconocen el derecho de las personas inmigrantes a la salud. Por este motivo, la formación en la atención a la diversidad cultural y empatía hacia la inmigración, mejoraría este desconocimiento, al mismo tiempo que favorecería una atención verdaderamente adaptada a las necesidades de bienestar y salud de las personas extracomunitarias en situación regular. Con el fin de ofrecer una atención sanitaria de calidad, es fundamental que el personal sanitario comprenda que el factor migratorio va intrínseco a la salud y bienestar de estas personas.

Otra de las dificultades analizadas en los capítulos anteriores, y que impide una atención sanitaria satisfactoria para las personas extracomunitarias con permiso de residencia, son las barreras lingüísticas. Ante esto es obvia la necesidad de servicios de traducción en los centros sanitarios. Las barreras lingüísticas con las que se encuentran los/las médicos a la hora de conocer el estado de salud y sus síntomas, dificultan el diagnóstico así como la prescripción de un tratamiento adecuado, creando situaciones muy frustrantes tanto para los/las pacientes como los/las médicos.

La disposición de un servicio de mediación intercultural en salud, tal como existe en otras Comunidades Autónomas, facilitaría la atención sanitaria. En el caso de disponer de este servicio, sería un reconocimiento a la migración que hay en el territorio asturiano, por lo que promovería la sensibilización del personal sanitario hacia el colectivo, así como un acercamiento más real a la problemática de salud que presentan las personas extracomunitarias en situación regular.

El análisis de necesidades ha permitido detectar que en los meses de confinamiento, a consecuencia del Estado de Alarma declarado por la pandemia del COVID-19, se ha producido un empeoramiento de la salud física y mental de las personas de terceros países en situación regular. En la actualidad, el impacto del COVID-19 ha supuesto un colapso del sistema público sanitario, dificultando las citas en atención primaria. Esta saturación afecta de forma generalizada, pero de forma más acusada en las personas que se encuentran en riesgo de exclusión, entre las cuales se encuentra el colectivo de personas inmigrantes. Y en especial, ha propiciado la interrupción de tratamientos de personas inmigrantes con enfermedades crónicas. La atención a la salud mental de estas personas también se ha visto mermada por esta situación, teniendo en cuenta que el proceso migratorio ya de por sí conlleva un importante impacto emocional, y que, por parte de los especialistas, hay un desconocimiento de la salud mental transcultural. Por todo esto, es posible que se produzca un agravamiento de la situación de la salud y bienestar de las personas procedentes de terceros países regulares, al que las entidades e instituciones dirigidas a la atención de estas personas deberán tener en cuenta en sus intervenciones.

Ofrecer unos servicios sociales de calidad dirigidos a la atención a personas extracomunitarias en situación regular

El sistema público de Servicios Sociales asturiano dirigido a las personas de terceros países regulares es el mismo que el de las personas autóctonas. Asturias, además cuenta con entidades del Tercer Sector especializadas en migración. Es importante señalar, que el hecho de tratarse de un territorio pequeño, favorece la coordinación y complementariedad entre los diferentes servicios y recursos. Las entidades e instituciones deben seguir manteniendo esta red, facilitada por canales de comunicación y encuentros, y dirigirla a aunar esfuerzos hacia los mismos propósitos y con las mismas estrategias. Para esto, cabe destacar, la necesidad de fomentar el estudio y el conocimiento sobre la realidad de las personas inmigrantes, así como su difusión entre los profesionales que intervienen con el colectivo. Además tal como se desprende del análisis, la formación sobre inmigración sigue siendo imprescindible entre los profesionales de las administraciones de Servicios Sociales.

La situación actual afectada por la crisis del COVID-19, se ha encontrado con un sistema de servicios sociales saturado, teniendo que priorizar la cobertura de necesidades básicas. Las entidades e instituciones tienen que hacer frente al modelo de intervención asistencialista, imperante en épocas anteriores, sin olvidar intervenciones a largo plazo y con mayor efectividad. Al mismo tiempo, las medidas de seguridad sanitaria han obligado a habilitar la atención telefónica y telemática desde los recursos, relegando la atención presencial a un segundo plano. Por lo que las entidades e instituciones se encuentran ante el desafío de un tipo de atención que dificulta el acompañamiento y apoyo emocional, imprescindible en las intervenciones.

Evaluar el impacto del Ingreso Mínimo Vital sobre las personas extracomunitarias en situación regular

Asturias cuenta desde 2005 con una renta de ingresos mínimos llamada el Salario Social Básico, dirigida a prevenir el riesgo de exclusión social entre las familias. Por lo que Asturias es una Comunidad Autónoma que tiene experiencia en la implantación de este tipo de rentas sobre la población en riesgo de exclusión. Las personas inmigrantes en situación regular, siempre que cumplan las condiciones, han tenido derecho a beneficiarse de esta ayuda. No obstante, el acceso a esta ayuda a veces se ve limitado por la situación administrativa del titular de la prestación o de alguno de los convivientes de la unidad familiar.

En mayo del presente año, en pleno contexto de pandemia, se instaura a nivel nacional el Ingreso Mínimo Vital con objetivos similares al Salario Social Básico. En el análisis presentado en el anterior capítulo, se observa diversidad de opiniones entre el personal experto. Algunas de las personas expresan su recelo, pronosticando que dejará fuera a muchas de las personas que lo necesiten por no cumplir los requisitos. Este puede ser el caso de las personas inmigrantes, ya que muchas de las ayudas dependen en numerosas ocasiones de su situación administrativa. Por otro lado, también hay personas expertas que opinan que el impacto de esta prestación conseguirá reducir la desigualdad y la vulnerabilidad. O que la instauración de esta renta implicará un acompañamiento social en paralelo al existente. En cualquier caso, se refleja cierta incertidumbre hacia la repercusión de esta medida.

Actualmente se está produciendo un trasvase de las personas beneficiarias del Salario Social Básico a la nueva renta. Las personas que se ajustan a los requisitos del IMV pasan a ser perceptoras de esta prestación, mientras que las que no cumplen los requisitos continúan recibiendo el SSB. Este período de transición está suponiendo cierta saturación en el Sistema de Servicios Sociales. La actual situación de emergencia precisa de una gran agilidad en la tramitación. La Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Principado de Asturias se enfrenta al gran desafío de complementar ambas prestaciones, teniendo la oportunidad de alcanzar tanto a colectivos de extrema pobreza como a aquellos que se encuentran en riesgo de exclusión social. Sin embargo, nos encontramos en un período de indefinición de la nueva medida, precisando de una constante evaluación de las casuísticas, y en especial de las personas extracomunitarias en situación regular. En esta evaluación, es recomendable atender a la posible deslegitimación de la medida, conocida ya por experiencias anteriores en las que se observó, que medidas similares motivaban prejuicios entre la población autóctona hacia las personas inmigrantes (“los inmigrantes son los que reciben ayudas”).

El impacto de la situación del COVID-19 sobre la economía y la destrucción de empleo, tanto en Asturias como a nivel estatal, va a suponer un aumento de las tasas de pobreza, así como de la población en riesgo de exclusión social, lo que hace necesario poner gran atención a la evolución del Ingreso Mínimo Vital. El contexto va a hacer que la evaluación de esta medida, esté muy desvirtuada de la experiencia del Salario Social Básico. No obstante, esta prestación debe complementarse con medidas integrales que luchen contra la pobreza y exclusión social.

Propiciar mayor participación de la población extracomunitaria en situación regular en la comunidad

La importancia de la participación de las personas nacionales de terceros países en la comunidad de acogida es fundamental para el logro de la plena inclusión. Sin embargo, tal como se analiza en el anterior capítulo se detectan dificultades con las que se encuentran estas personas, las cuales

logran finalmente frenar la inclusión de las personas. A lo largo del estudio se ha observado como la estigmatización hacia esta población produce actitudes y rechazo por parte de la población autóctona. Las personas inmigrantes aceptan y normalizan estas conductas como parte del proceso migratorio que están viviendo. Aumentando el aislamiento, y viviendo por tanto ajenos/as a la sociedad en la que se encuentran. A todo esto se le suma el desconocimiento que tienen acerca del entorno en el que están asentados. Por todo esto, es fundamental continuar incidiendo en el trabajo de sensibilización en el trato igualitario y no discriminatorio dirigido a la población autóctona, así como en el empoderamiento de las personas inmigrantes que sufren esta discriminación.

En el presente estudio se ha detectado también la necesidad de contar con más servicios y recursos de mediación intercultural. Por un lado, que faciliten la información del contexto entre las personas extracomunitarias en situación regular, la cual es necesaria para poder participar en las diferentes propuestas y actividades que se ofrecen en los diferentes territorios asturianos. Y por otro, la necesidad de una mediación intercultural dirigida a facilitar el conocimiento de la cultura de origen así como de su proceso migratorio a las personas autóctonas, reduciendo los posibles prejuicios existentes.

En el análisis expuesto anteriormente, las personas expertas han manifestado que las actividades de participación que se fomentan en un contexto lúdico, de ocio y cultural propician un ambiente distendido, dando la posibilidad de conocerse unos a otros, a diferencia de otros ámbitos en los que se fomenta la competitividad y el ser diferente (destacar por encima de los demás). Además, la implicación de la población inmigrante en el desarrollo y diseño de las actividades facilita la participación de las propias personas logrando su mayor inclusión. También, es importante destacar la necesidad de medidas de conciliación en el ámbito de la participación. Éstas son fundamentales para garantizar la participación de aquellas personas que plantean dificultades a consecuencia de sus cargas familiares, y en especial aquellas madres que carecen de apoyos en el cuidado de sus hijos e hijas menores. La desigualdad en cuanto al género es patente, de tal manera que el personal experto ha observado a mujeres relegadas exclusivamente al ámbito familiar, entre las cuales la necesidad de poder participar en la sociedad se hace inminente.

Los recursos existentes en participación implican mejoras en cuanto a la coordinación y complementariedad entre ellos. Las oportunidades de los soportes digitales pueden facilitar las vías de comunicación y coordinación. También, habría que añadir la necesidad de reducir la excesiva burocracia que implica la inscripción a cualquier actividad participativa, la cual se hace muy complicada para aquellas personas que tienen limitaciones con el idioma castellano.

El impacto de la pandemia de los últimos meses ha traído consecuencias entre la población inmigrante en el ámbito de la participación. Las medidas de seguridad sanitaria limitan los aforos en los espacios de participación, o incluso, en momentos de altos contagios en el territorio, se suspende la participación. A raíz de esto ha surgido una oferta de actividades de participación a través de las tecnologías, pero a la que no consiguen acceder por sus dificultades tanto en el manejo digital, como en la imposibilidad de disponer de red de Internet o dispositivos. Por lo que el impacto de la crisis del COVID-19 trae un nuevo contexto con mayores limitaciones en la participación, al que hay que hacer frente.

Garantizar la protección de los derechos de las personas extracomunitarias en situación regular, en igualdad de condiciones

La población inmigrante en situación regular que acude a las entidades e instituciones para demandar algún tipo de servicio, recurso o intervención, dispone en la mayoría de los casos de una autorización de residencia temporal, lo que hace que estén en un riesgo constante de

encontrarse en situación de “irregularidad sobrevenida”. Tal y como se ha comprobado en el análisis del anterior capítulo, la mayoría de las personas atendidas por las entidades tienen un permiso temporal sujeto a un contrato laboral, por lo que una pérdida de empleo implicaría la pérdida de la situación administrativa y viceversa. Los requisitos institucionales hacen en muchos casos inviable solicitar o renovar los permisos, encontrándose las personas en una inseguridad administrativa, la cual hace a su vez que aumente el riesgo de vulneración de sus derechos. A raíz de esto, el personal experto manifiesta la necesidad de una flexibilización en las exigencias legislativas, adaptadas a la realidad.

La vulnerabilidad administrativa dificulta la lucha contra la discriminación que sufren las personas. Así lo manifiestan las personas expertas, las cuales constatan que uno de los motivos por los que no se denuncia es el temor.

Otros motivos que impiden hacer valer sus derechos son el desconocimiento tanto de sus derechos como de las vías a seguir para formalizar una denuncia. A esto se le une la normalización y aceptación de las conductas discriminantes, asumidas por parte de las propias personas. En este sentido, es fundamental seguir trabajando en el empoderamiento de las personas potenciales víctimas de discriminación y trato no igualitario.

En el análisis se ha concretado que la discriminación que sufren las personas, no es sólo la que proviene de la sociedad de acogida, sino que existe un tipo de discriminación sutil por parte de las instituciones administrativas, a la que se tienen que enfrentar a menudo las personas inmigrantes en situación regular. Se observa que en vez de amparar y proteger, lo que hace es dificultar el acceso a los derechos. Y que además, este tipo de discriminación, respalda a la ya existente entre la sociedad de acogida. Las recomendaciones en este sentido, son propiciar al personal de las Administraciones Públicas de una formación específica en diversidad cultural y empatía hacia la inmigración, ofreciendo a las personas facilidades en las gestiones necesarias a la hora de tramitar sus solicitudes o renovaciones de permisos de residencia. Al mismo tiempo, la disposición de servicios de traducción en las Administraciones Públicas facilitaría la comprensión de las personas a la hora de realizar las gestiones necesarias.

La actual situación sobrevenida por el COVID-19 ha aumentado la ya existente lentitud en la tramitación de las solicitudes o renovaciones de las autorizaciones de residencia, colapsando el sistema de la Administración Pública. Todo esto hace más necesario una flexibilización de la burocracia imperante en las gestiones administrativas. Al mismo tiempo, la pandemia ha supuesto una destrucción de empleos entre las personas inmigrantes en situación regular, haciendo que muchas de ellas hayan perdido sus empleos, e impidiendo encontrar un nuevo empleo. En este contexto surge el desafío de hacer frente a un gran crecimiento del volumen de población en situación de “irregularidad sobrevenida”.

Reducir la brecha digital que existe entre las personas extracomunitarias en situación regular

El acceso a las tecnologías es fundamental en la actual sociedad tecnológica. En el estudio, a lo largo de los diferentes análisis se ha comprobado las consecuencias que tiene la brecha digital en la inclusión de las personas extracomunitarias en situación regular. Esta población presenta carencias en el manejo de herramientas tecnológicas, en la adquisición de dispositivos (móviles, Tablet, equipos informáticos) y en la conectividad a Internet.

La pandemia ha visibilizado esta carencia, aumentando la brecha digital que ya existía, y que afecta a las personas que se encuentran en exclusión social, entre las cuales se encuentra el

colectivo inmigrante. Así en el período de confinamiento, el uso de las tecnologías en el ámbito educativo y formativo se impuso de forma inexorable. Al mismo tiempo, las gestiones administrativas se han formalizado exclusivamente por vía digital (trámites en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, altas en la Seguridad Social, solicitud del Ingreso Mínimo Vital, tramitación de citas en Extranjería, etc.). De tal manera, que muchas personas han quedado fuera del Sistema, imposibilitando o dificultando el acceso a muchos de sus derechos. Este contexto plantea a las entidades e instituciones el reto de dar cobertura a una necesidad inminente de proveer a las personas de las competencias necesarias para el uso de las tecnologías, del acceso a dispositivos digitales así como del acceso de conectividad a Internet, con el fin de reducir la creciente brecha digital que se prevé en la sociedad.

Garantizar la igualdad de género entre la población extracomunitaria en situación regular

Las mujeres extracomunitarias regulares, en muchas ocasiones, sufren doble discriminación, es decir, al hecho de ser mujer se le une el ser extranjera, pudiéndose sumar otras discriminaciones como por raza o etnia. En el análisis se detectan dificultades como la escasez de medidas de conciliación, la falta de redes familiares y/o sociales y la falta de apoyos sociales y económicos a personas con cargas familiares. Las limitaciones que encuentran estas mujeres a la hora de buscar un empleo y participar en la comunidad se ven influidas por estas dificultades mencionadas. Todo esto, hace que las mujeres estén en riesgo de sufrir abusos o cualquier tipo de violencia en el ámbito laboral o privado. En este sentido, las personas expertas recomiendan promover redes de apoyo entre estas personas evitando el aislamiento, así como fomentar encuentros entre mujeres que propicien el empoderamiento de las mujeres. Además de esto, unas medidas de conciliación favorecerán la igualdad de condiciones en el acceso tanto al empleo como a la participación en la comunidad.



Bibliografía

Accem (2005). *Inmigrantes en Asturias. Guía para la orientación socio-comunitaria*. Consejería de Vivienda y Bienestar Social. https://www.accem.es/wp-content/uploads/2017/08/guia_orientacionsociocomunitaria_inmigrantes_asturias.pdf

Accem (2018). *Impacto de las Brechas Digitales en la Población Extranjera*. <https://www.accem.es/archivos/brechas/files/downloads/impacto-de-las-brechas-digitales-en-la-poblacion-extranjera.pdf>

Accem (13 de febrero de 2018). *Diagnóstico de necesidades de las asociaciones de personas migrantes y gitanas en Asturias*. <https://www.accem.es/diagnostico-asociaciones-migrantes-gitanas-asturias/>

ACNUR-UNHCR. *Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2019*. ACNUR. 2020. <https://www.acnur.org/5eeaf5664.pdf>

Aguilar Gil, M. y Bleda García, J.-M, Centelles García, C. *Los inmigrantes en el sistema sanitario español: aspectos participativos y de atención a la salud*. Revista Española de Salud Pública, 2019; Vol. 93; 12 de abril. https://www.msbs.es/en/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/revista_cdrom/VOL93/ORIGINALES/RS93C_201904016.pdf

Álvarez Martín, M.J. (2019). *Situación de Mujeres y Hombres en Asturias, 2019*. Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Instituto Asturiano de la Mujer. <https://iam.asturias.es/documents/269132/325679/Informe-Situación-Mujeres-y-Hombres-en-Asturias-2019.pdf/fc98a35d-6add-2358-5482-bcb536406b97>

Asamblea de Cooperación por la Paz (2015). *Avilés te Acoge. Guía de Recursos*. <http://aviles.es/documents/12305/15444/AVILES+TE+ACOGUE.+GUIA+ENTIDADES+GRUPO+LOCAL+DE+INMIGRACIÓN+DE+AVILÉS+%28GLIA%29+2015.pdf/b138fce3-8b05-40a9-84bd-fea10163a98e>

Asociación ProVivienda (2019). *Apoyos para la inclusión. Intermediación residencial para las personas nacionales de terceros países*. https://www.provivienda.org/wp-content/uploads/PROV_apoyos-para-la-inclusion.pdf

Ayuntamiento de Oviedo (2009). *Guía de recursos para los nuevos vecinos*. https://www.odina.es/data/ficheros/2019/06/363_Guia_Nuevos_vecinos-1.pdf

Collazos, F., Qureshi, A., Antonín, M. Tomás-Sábado, J. (2008). Estrés aculturativo y salud mental en la población inmigrante, *Papeles del Psicólogo*, 2008. Vol. 29(3), pp. 307-315. <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1613.pdf>

Consejería de Servicios y Derechos Sociales (Aprobado en Consejo de Gobierno el 7 de mayo 2015). *Plan Autonómico de Inclusión Social 2015-2017*. https://www.socialasturias.es/servicios-sociales/planes-sectoriales/plan-autonomico-de-inclusion-social_649_1_ap.html

Consejería de Servicios y Derechos Sociales. *Plan Asturiano de Vivienda 2018-2021*. https://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/Vivienda/2019_03_20_plan_asturiano_vivienda_2018_2021.pdf

EAPN (30 de marzo de 2020). *Necesidades observadas por las entidades sociales ante el coronavirus*. https://www.eapn.es/covid19/ARCHIVO/documentos/noticias/1585573249_200330_necesidades_entidades_covid19_eapn.pdf

Fabra Garcés, L.A y Subero Simal. B. *Anuario 2019. Estadística Registral Inmobiliaria*. Colegio de Registradores de la Propiedad. https://www.registradores.org/documents/33383/148210/ERI_Anuario_2019.pdf/902e281f-e147-3c4f-f5ef-3cddf2b12629?t=1589953778564

Federación de asociaciones de SOS Racismo (2016). *Puertas que se cierran. Testing sobre discriminación a la población inmigrante en el acceso a la vivienda de alquiler*. <https://sosracismo.eu/wp-content/uploads/2016/07/Puertas-que-se-cierran-Testing.pdf>

Fernández, G. (2019), *Informe sobre exclusión y desarrollo social en Asturias*. Resultados de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales 2018. VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Serie: Informes Territoriales 2019, Madrid, Fundación Foessa, Cáritas Española Editores, 2019, 205 p. <https://caritas-web.s3.amazonaws.com/main-files/uploads/sites/16/2019/09/Asturias-VIII-Informe-FOESSA.pdf>

Fuertes, C., Martín Laso, M.A. (2006). *El inmigrante en la consulta de atención primaria*. Anales del Sistema Sanitario de Navarra. Vol. 29. Sup. 1. Pamplona 2006. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-66272006000200002

Fundació Ferrer i Guàrdia. *Brechas digitales: nuevas expresiones de las desigualdades*. https://www.ferrerguardia.org/download/BREXADIGITAL2020_CAST.pdf

Fundación La merced Migraciones (2019). *Guía de Gestión de la diversidad cultural en los centros de salud*. https://lamercedmigraciones.org/images/IMG-lamerced/nuestros-proyectos/con-la-sociedad/mediacion-sociosanitaria/Guia_de_Gestin_de_la_diversidad_cultural_en_los_centros_de_salud-.pdf

Fundación Municipal de Servicios Sociales y Ayuntamiento de Gijón. *Guía de recursos. ¿Eres Inmigrante?* https://www.odina.es/data/ficheros/2019/06/366_Gu%C3%ADa_de_Recurso_para_inmigrantes_Ayuntamiento_de_Gijón-1.pdf

García-Azpuru, A. *España, de emisora a receptora de flujos migratorios: El caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi*. Bilbao, Hegoa, 2017, (Cuadernos de Hegoa; 74). http://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/359/Lan_koadernoa_74.pdf?1514370266

Gobierno del Principado de Asturias (2016). *Libro blanco de la Participación Ciudadana del Principado de Asturias*. http://www.asturiasparticipa.es/wp-content/uploads/2016/12/Libro_Blanco_participacionciudadana.pdf

Gobierno del Principado de Asturias. *Plan demográfico del Principado de Asturias de 2017/2027*. ftp://ftp.asturias.es/asturias/transparencia/planes/plan_demografico_2017_2027_resumen.pdf

Jabardo Velasco, M. (2006). *Senegaleses en España. Conexiones entre origen y destino*. Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. http://extranjeros.inclusion.gob.es/ficheros/Observatorio_permanente_inmigracion/publicaciones/fichas/senegaleses.pdf

López García, B. (2004). *Desarrollo y pervivencia de las redes de origen en la inmigración marroquí en España: hacia la actualización del "Atlas de la inmigración magrebí en España"*. Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. http://extranjeros.inclusion.gob.es/ficheros/Observatorio_permanente_inmigracion/publicaciones/fichas/LIBRO_DESARROLLO.pdf

Ministerio de Fomento; Dirección General de Programación Económica y Presupuestos (2019). *Anuario estadístico 2017*. <https://apps.fomento.gob.es/CVP/handlers/pdfhandler.ashx?idpub=BOW052>

Ministerio de Fomento; Dirección General de Programación Económica y Presupuestos (2019). *Anuario estadístico 2018*. <https://apps.fomento.gob.es/CVP/handlers/pdfhandler.ashx?idpub=BOW078>

Moraga Reyes, J. (2010). *Chinos en Asturias. La reciprocidad en el imperio del cálculo*. FMCE y UP. Muséu del Pueblu d'Asturies.

Movimiento por la Paz (MPDL) (2018). *La trata de mujeres hoy. Mujeres nigerianas víctimas de trata en España*. http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/inst_estudios_genero/seminarios/INFORME%20TRATA.pdf

Olga, E. (21 de abril de 2020). *Piden a vecinos que abran sus wifis para que niños sin internet puedan estudiar*. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.es/gijon/piden-vecinos-abran-20200421000240-ntvo.html>

Red Acoge (abril 2020). *Red Acoge frente a la crisis sanitaria, social y económica derivada del COVID19. Medidas para garantizar los derechos de las personas migrantes y refugiadas.*

Red Odina. *Diagnóstico Odina 2019.* Red Odina – Observación participativa y cooperativa para la integración de las personas inmigrantes en Asturias. https://www.odina.es/data/ficheros/2020/10/851_Diagnóstico_Odina_2019-1.pdf

Requena. J.M. (3 de octubre de 2020). Gijón ganó el pasado año 1.468 extranjeros, que son un 5,6 por ciento de la población. *La Nueva España.* <https://www.lne.es/gijon/2020/10/03/gijon-gano-pasado-ano-1-18347432.html>

Cuestionario de personal experto

Cuestiones preliminares a tener en cuenta:

Este cuestionario ha sido diseñado para conocer la opinión del personal experto en intervención social sobre las dificultades de la población objeto de estudio y la calidad de los recursos y servicios disponibles en el territorio. Está estructurado en 4 bloques: "Datos de la persona encuestada", "Dificultades, problemáticas y obstáculos más frecuentes", "Efectos de la Covid-19 e Ingreso Mínimo Vital" y "Recursos y servicios disponibles de atención a personas inmigrantes".

Este estudio se realiza en el marco de la convocatoria de Régimen General-FAMI 2019 de la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI).

Atendiendo a la Ley 12/1989 de 9 de mayo de la Función estadística Pública en la que se regula el secreto estadístico y la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos de carácter personal, la información obtenida no se utilizará de forma individualizada y se tratarán los datos de forma anónima.

Gracias por contestar a todas las preguntas del cuestionario, con independencia del ámbito de intervención en el que realice su actividad.

1. Datos de la persona encuestada

1. Sexo:

- Hombre.
- Mujer.

2. Entidad en la que desarrolla su trabajo:

- Accem (Pasar a preg. 4).
- Asociación de inmigrantes (Pasar a preg. 3).
- Otra entidad del Tercer Sector (Pasar a preg. 3).
- Administración General del Estado (Pasar a preg. 4).
- Administración autonómica (Pasar a preg. 4).
- Administración local (Pasar a preg. 4).

3. Indique el nombre de la entidad u organización:

.....

4. Indique la Localidad en la que realiza su actividad:

.....

5. Indique el número de años que lleva trabajando con personas inmigrantes:

- Menos de un año.
- Entre 1 año y menos de 2 años.
- Entre 2 años y menos de 5 años.
- Entre 5 años y menos de 10 años.
- 10 o más años.

6. Seleccione el/los ámbitos de intervención en el que desarrolla su trabajo:

- Educación y Formación.
- Participación e Interculturalidad.
- Legal y Jurídico.
- Igualdad de trato y no discriminación.
- Salud y Bienestar psicosocial.
- Social.
- Empleo.
- Vivienda.

7. Indique el puesto o posición que ocupa:

.....

2. Dificultades, problemáticas y obstáculos más frecuentes

A continuación, se presentan grandes categorías en las que pueden clasificarse los ámbitos de intervención con personas inmigrantes en la sociedad de acogida. Por su experiencia en la atención a personas extranjeras nacionales de terceros países en Régimen General, solicitamos su opinión sobre las dificultades y obstáculos que existen en las diferentes áreas de actuación para que se integren en la sociedad española.

8. Por lo que respecta al Empleo, seleccione los principales obstáculos/dificultades (se recomienda seleccionar un máximo de 3 opciones):

- Dificultad de acceso a empleos cualificados.
- Dificultad para la homologación de títulos.
- Falta de recursos/servicios de búsqueda de empleo.
- Falta de medidas para conciliar.
- Acceso a empleos cuyas condiciones a menudo, no respetan la legalidad.
- Estereotipos y prejuicios hacia las personas extranjeras.
- Dificultad de acceso formación profesional y ocupacional.
- Falta de competencia digital y en el uso de las TIC.
- No tengo una opinión formada sobre este ámbito de intervención.
- Otras, indicar:

.....
.....
.....
.....

9. En materia de Vivienda, seleccione los principales obstáculos/dificultades (se recomienda seleccionar un máximo de 3 opciones):

- Escasez de oferta de vivienda.
- Exigencias de la parte arrendadora (avales, fianzas, mensualidades anticipadas, etc.).
- Precios de alquiler de vivienda.
- Malas condiciones de habitabilidad (infraviviendas, hacinamiento, etc.).
- Dificultad para hacer frente a los gastos de vivienda (alquiler, luz, agua...).

- No tengo una opinión formada sobre este ámbito de intervención.
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

.....

.....

10. En lo que se refiere al ámbito Legal y Jurídico, seleccione los principales obstáculos/dificultades (se recomienda seleccionar un máximo de 3 opciones):

- Lentitud de los trámites para la obtención de documentación.
- Dificultad para la renovación de la documentación.
- Situación administrativa sujeta al contrato de trabajo.
- Abusos de abogados privados en el asesoramiento y asistencia jurídica.
- Escasa difusión de recursos de asesoría gratuita sobre aspectos que afectan a personas extranjeras.
- Dificultad para tramitar la reagrupación familiar.
- No tengo una opinión formada sobre este ámbito de intervención.
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

.....

.....

11. En Educación y Formación, seleccione los principales obstáculos/dificultades (se recomienda seleccionar un máximo de 3 opciones):

- Profesorado poco o nada formado sobre interculturalidad en las aulas.
- Falta de sensibilización y/o comportamientos xenófobos y racistas en las aulas.
- Abandono escolar.
- Escasos recursos de alfabetización y de aprendizaje del idioma.
- Dificultades de acceso a formación reglada para personas adultas.
- Desconocimiento de la necesidad de adquirir y validar competencias sociolaborales.
- Falta de ayudas y becas para la formación.
- Falta de competencias en el uso de las TIC.
- No tengo una opinión formada sobre este ámbito de intervención.
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

.....

.....

12. En el ámbito Sanitario, seleccione los principales obstáculos/dificultades (se recomienda seleccionar un máximo de 3 opciones):

- Dificultad para obtener la tarjeta sanitaria.
- Desconocimiento del personal de salud del derecho a asistencia de personas inmigrantes.
- Problemas para acceder a evaluación y seguimiento médico de menores.
- Falta de conocimientos del personal sanitario sobre diversidad cultural en torno a la salud.
- Barreras lingüísticas y escasos servicios de traducción.
- Desconocimiento del personal sanitario de las consecuencias de la situación de vulnerabilidad en la salud.
- Falta de recursos de salud, física y/o mental.
- Dificultad para cubrir gastos de medicamentos, prótesis, etc.

- No tengo una opinión formada sobre este ámbito de intervención.
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

13. En el ámbito de actuación Social, seleccione los principales obstáculos/dificultades (se recomienda seleccionar un máximo de 3 opciones):

- Falta de formación en materia de inmigración por parte del personal de las administraciones.
- Barreras lingüísticas y escasez de servicios de traducción.
- Barreras para la tramitación del empadronamiento.
- Falta o escasez de servicios para la cobertura de necesidades básicas
- Requisitos rígidos para el acceso y/o mantenimiento a Rentas de Inserción
- Escasez de recursos de alojamiento para personas vulnerables
- Falta de apoyos a víctimas de violencia de género
- Falta de protocolos de detección y apoyo a víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- No tengo una opinión formada sobre este ámbito de intervención
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

14. Qué dificultades/obstáculos considera que afectan más a las mujeres que a los hombres nacionales de terceros países? (se recomienda seleccionar un máximo de 3 opciones):

- Falta de apoyos económicos y sociales a personas solas con cargas familiares.
- Falta de redes familiares y/o sociales de apoyo.
- Escasa posibilidad de acceso a trabajos no feminizados/masculinizados.
- Escasez de recursos de conciliación laboral y/o formación.
- Escasez de recursos para evitar el abandono escolar de madres/padres inmigrantes jóvenes.
- Poca protección jurídica para inmigrantes vulnerables.
- Dificultad del personal sanitario a la hora de abordar la salud de las personas inmigrantes.
- Falta de acciones dirigidas al empoderamiento.
- Otros (especificar):

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

15. Respecto a la igualdad de trato y no discriminación, valore en una escala de 1 a 5 el grado de igualdad de trato o discriminación que afecta a las personas nacionales de terceros países en los diferentes ámbitos de intervención:

Ámbitos	Muy discriminatorio			Nada discriminatorio	
	1	2	3	4	5
Empleo	<input type="checkbox"/>				
Vivienda	<input type="checkbox"/>				
Escuela y centros formativos	<input type="checkbox"/>				
Sanitario	<input type="checkbox"/>				
Vida social y comunitaria	<input type="checkbox"/>				
Medios de comunicación	<input type="checkbox"/>				

16. ¿En qué ámbitos considera que las mujeres nacionales de terceros países sufren una doble discriminación por ser mujer?:

- Empleo.
- Vivienda.
- Escuela y centros de formación.
- Sanitario.
- Vida social y comunitaria.
- En medios de comunicación.
- Ninguno.

17. ¿En cuanto al trato igualitario y no discriminatorio, cuáles cree que son las principales dificultades o situaciones que más afectan a las personas extranjeras? (se recomienda seleccionar un máximo de 3 opciones):

- Carencia de recursos de información a personas inmigrantes sobre el trato igualitario.
- Aceptación de comportamientos discriminatorios (paternalistas o peyorativos).
- Situaciones discriminatorias que no se denuncian por desconocimiento y/o temor.
- Desconocimiento del derecho interno antidiscriminatorio por las instituciones públicas y agentes sociales, policiales y jurídicos.
- En caso de recurrir a turno de oficio, nula atención rigurosa y prejuicios.
- Escasez de fiscales de delitos de odio en todos los territorios.
- No existencia de una Ley Orgánica de Igualdad de Trato.
- Otras (especificar):

.....

.....

.....

18. Respecto a la participación en la vida de la comunidad de acogida, ¿cuáles son los obstáculos/dificultades más habituales con los que se encuentran las personas nacionales de terceros países? (se recomienda seleccionar un máximo de 3 opciones):

- Estigmatización, rechazo y discriminación hacia personas extranjeras.
- Aislamiento y falta de redes informales de personas extranjeras.
- Asociaciones de inmigrantes escasas o sin actividad.
- Desconocimiento del contexto de la sociedad de acogida.
- Brecha digital.
- Otras (especificar):

.....

.....

.....

19. De las dificultades anteriormente seleccionadas, ¿afectan a las mujeres nacionales de terceros países en mayor medida que a los hombres?:

- Sí (Pasar a preg. 20).
- No (Pasar a preg. 21).

20. ¿Qué dificultades afectan a las mujeres en mayor medida que a los hombres?:

- Estigmatización, rechazo y discriminación hacia personas extranjeras.
- Aislamiento y falta de redes informales de personas extranjeras.
- Asociaciones de inmigrantes escasas o sin actividad.
- Desconocimiento del contexto de la sociedad de acogida.
- Brecha digital.
- Otras (especificar):

.....

.....

.....

.....

.....

.....

21. ¿En qué ámbito es más necesaria actualmente la mediación intercultural?:

- Familiar.
- Educativo.
- Comunitario.
- Sanitario.
- Laboral.

22. Por parte de las Administraciones, ¿qué cuestiones considera que deberían ser prioritarias para afrontar los problemas y retos que surgen en la atención a personas nacionales de terceros países en Régimen General (indique 1 cuestión por tipo de administración)?

Administración Central:

.....

.....

Administración Autonómica:

.....

.....

Administración Local:

.....

.....

23. Si conoce alguna práctica que le parezca especialmente buena e interesante en la atención a personas extranjeras extracomunitarias en Régimen General, expóngala muy brevemente:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

3. Efectos de la covid-19 e ingreso mínimo vital

La crisis sanitaria y las medidas adoptadas durante el Estado de Alarma por el RD 463/2020 de 14 de marzo, así como el Ingreso Mínimo Vital, recientemente aprobado, podrían influir en el patrón de necesidades y en el acceso a diferentes servicios por parte de la población extranjera de terceros países en Régimen General. En este apartado solicitamos su opinión sobre los posibles efectos de estos hechos.

24. ¿Qué problemas o necesidades considera que se verán más aumentados en esta población ante la nueva situación generada por la Covid-19? (se recomienda seleccionar un máximo de 5 opciones):

- Desempleo.
- Dificultades de conciliación.
- Interrupción de la intervención con personas y menores en riesgo de exclusión.
- Dificultad para acceder o continuar con la formación y aprendizaje del idioma.
- Dificultad para acceder o continuar la formación para el empleo.
- Dificultad o imposibilidad de sufragar gastos de vivienda.
- Incremento de actitudes racistas y xenófobas.
- Violencia de género.
- Aumento de la brecha digital sobre las personas inmigrantes.
- Empeoramiento de la situación de salud (física y mental).
- Dificultades de acceder a la atención sanitaria.
- Interrupción de trámites de renovación/obtención de documentación administrativa.
- Desinformación y escasa información jurídica.
- Otras (especificar):

.....

.....

.....

.....

.....

.....

25. Durante los últimos meses la intervención realizada con las personas, ha tenido que realizarse o complementarse con otros tipos de canales de comunicación. Seleccione qué medios/s se han utilizado durante el período de confinamiento:

- A través de videollamada.
- Telefónicamente.
- A través de mensajes de texto.
- Por correo electrónico.
- Presencialmente, por las características de la intervención.
- No ha sido posible continuar la comunicación.

26. ¿Cree que las personas extranjeras no comunitarias en Régimen general tienen dificultad de acceso a las TIC? (Respuesta múltiple):

- Sí, por no disponer de un ordenador o dispositivo móvil.
- Sí, por no tener acceso a internet o a datos móviles.
- Sí, por falta de competencias específicas en el uso de TIC.
- No tienen ninguna dificultad.

27. En cuanto a la reciente aprobación del Ingreso Mínimo Vital, ¿cómo piensa que afectará a la población extranjera de terceros países en Régimen General? (se recomienda seleccionar un máximo de 3 opciones):

- Disminuirá de la desigualdad y vulnerabilidad de las personas.
- Favorecerá la integración social de las personas inmigrantes.

- El impacto positivo se percibirá a largo plazo.
- Surgirán nuevas necesidades a cubrir.
- Precisaré un acompañamiento social en paralelo al que existe actualmente.
- Aumentaré la búsqueda de empleos temporales o a tiempo parcial.
- Repercutirá de forma importante en la economía sumergida.
- Puede generar situaciones de dependencia a largo plazo.
- Muchas personas extranjeras en situación regular no podrán acceder a ella por no cumplir con los requisitos de acceso.
- No va a tener un gran impacto.
- Otras (especificar):

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

4. Recursos y servicios para la atención a personas inmigrantes

En este último apartado, solicitamos su opinión sobre los recursos/servicios disponibles en el territorio en el que realiza su actividad, así como acerca de la coordinación existente entre los diferentes organismos, instituciones y entidades que los ofrecen.

28. Valore de 1 a 5 la efectividad de cada uno de los servicios/recursos (suficientes y adecuados) para dar respuesta a las necesidades de las personas extranjeras nacionales de terceros países en situación regular:

Tipo de recursos	Nada efectivos			Muy efectivos	
	1	2	3	4	5
Educación y formación	<input type="checkbox"/>				
Empleo y formación ocupacional	<input type="checkbox"/>				
Asesoramiento legal y jurídico	<input type="checkbox"/>				
Salud y bienestar psicosocial	<input type="checkbox"/>				
Sociales	<input type="checkbox"/>				
Igualdad de trato y no discriminación	<input type="checkbox"/>				
Vivienda	<input type="checkbox"/>				

29. En caso de haber identificado servicios/recursos poco efectivos (valoración 1 o 2) en la pregunta anterior, ¿cuál/es pueden ser los motivos de que no respondan a las necesidades de la población extranjera no comunitaria?:

Ámbitos	Insuficientes	Inadecuados	Apoyo puntual no duradero	Escaso seguimiento posterior	Difícil acceso por exigir requisitos específicos	Falta de formación de profesionales sobre diversidad cultural
Educación y formación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Empleo y formación ocupacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Asesoramiento legal y jurídico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Salud y bienestar psicosocial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Igualdad de trato y no discriminación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vivienda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

30. Valore en una escala de 1 a 5 si es eficaz la coordinación entre su entidad y las instituciones y organizaciones del territorio en la atención a las necesidades de las personas extranjeras nacionales de terceros países:

Niveles de coordinación	Ineficaces			Muy eficaces	
	1	2	3	4	5
Con entidades del Tercer Sector (entidades sin ánimo de lucro)	<input type="checkbox"/>				
Con entidades privadas a través de Responsabilidad Social Corporativa	<input type="checkbox"/>				
Con servicios de la Administración Pública Estatal	<input type="checkbox"/>				
Con servicios de la Administración Pública Autonómica	<input type="checkbox"/>				
Con servicios de la Administración Pública Local	<input type="checkbox"/>				
Igualdad de trato y no discriminación	<input type="checkbox"/>				
Vivienda	<input type="checkbox"/>				

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Cuestionario de personas nacionales de terceros países

Cuestiones preliminares a tener en cuenta:

Este cuestionario ha sido diseñado para conocer la situación actual y dificultades con las que se encuentran habitualmente las personas nacionales de terceros países en Régimen General. El estudio se realiza en el marco de la convocatoria de Régimen General-FAMI 2019 de la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI).

Atendiendo a la Ley 12/1989 de 9 de mayo de la Función estadística Pública en la que se regula el secreto estadístico y la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos de carácter personal, la información obtenida no se utilizará de forma individualizada y se tratarán los datos de forma anónima.

Gracias por contestar a todas las preguntas del cuestionario.

Este cuestionario ha sido diseñado para conocer la situación actual y las dificultades con las que se encuentra habitualmente. Su participación ayudará a adaptar los servicios y recursos a sus necesidades.

1. Sexo:

- Hombre.
- Mujer.
- No binario.

2. Edad: años

3. ¿En qué año llegó a España?

4. Nacionalidad:

5. Indique la Sede en la que ha sido atendido:

6. ¿Dónde vive actualmente?

- Vivienda en alquiler.
- Vivienda en propiedad.
- Habitación alquilada.
- Piso/centro de acogida.
- Albergue/centro de acogida para personas sin hogar.
- Pensión/hostal.
- Vivienda Social.
- Asentamiento/Chabola.

- Sin techo/situación de calle.
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

7. ¿Ha tenido alguna dificultad a la hora de buscar vivienda? (Máximo de 3 opciones):

- No he tenido dificultad en este aspecto.
- Hay escasez de oferta de vivienda.
- Los precios de la vivienda son muy altos.
- No puedo cumplir las condiciones exigidas (avales, fianzas, gastos de agencia, etc.).
- No puedo hacer frente a los gastos de la vivienda (alquiler, luz, agua).
- Me han rechazado por ser una persona extranjera.
- No hay plazas en los Centros de acogida/albergues.
- No reúno los requisitos para acceder a Centros de acogida o albergues.
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

8. ¿Tiene sus estudios homologados?:

- Sí.
- He iniciado los trámites.
- No tengo estudios.
- No sé cómo hacerlo.
- No tengo medios económicos.
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

9. ¿Cree que necesitaría realizar alguna formación? (Máximo de 3 opciones):

- No.
- Sí, en lengua española o la lengua de mi comunidad autónoma.
- Sí, formación reglada (ESO, Bachiller, Estudios superiores, FP).
- Sí, formación en el uso de herramientas digitales.
- Sí, formación para el empleo.
- Sí, para la obtención de Competencias Clave (examen de capacitaciones básicas).
- Otro tipo de formación, indicar:

.....

.....

.....

10. De las siguientes afirmaciones sobre el uso de tecnologías/herramientas digitales, marque las que le describan: (Máximo de 3 opciones):

- No tengo ninguna dificultad para comunicarme y hacer gestiones a través de internet.
- Utilizo internet y las redes sociales habitualmente.
- No tengo ordenador ni dispositivo móvil.
- No dispongo de internet o conexión de datos móviles.
- No sé realizar trámites o gestiones online.
- No sé utilizar las tecnologías digitales.

Otras, indicar:

.....
.....
.....

11. De las siguientes afirmaciones sobre el trabajo, marque las que le describan: (Máximo de 3 opciones):

- Estoy desempleado/a y no busco trabajo.
- Estoy desempleado/a y busco trabajo.
- Estoy trabajando y satisfecho/a con mi empleo.
- Necesito un mejor horario que me permita conciliar con mis cargas familiares.
- Tengo más de un trabajo.
- Estoy trabajando, pero me gustaría tener un trabajo con mejor salario.
- Trabajo sin contrato laboral.
- Estoy en un ERTE.
- Estoy trabajando en un sector muy afectado por la Covid-19.
- Me gustaría tener un trabajo más acorde a mi cualificación profesional que el actual.
- No estoy en el mercado laboral.
- Otras indicar:

.....
.....
.....

12. ¿Ha tenido alguna dificultad al tramitar su documento de Residencia? (Máximo de 3 opciones):

- No he tenido ningún tipo de dificultad.
- Sí, no me han asesorado y/o informado adecuadamente.
- Sí, el procedimiento es lento.
- Sí, se requiere excesiva documentación.
- Sí, no conozco bien el idioma.
- Sí, por dificultades para realizar trámites online.
- Otras, indicar:

.....
.....
.....

13. ¿Tiene personas a su cuidado en el ámbito familiar? Marque las que correspondan:

- No tengo personas a mi cuidado.
- Sí, menores.
- Sí, mayores dependientes.
- Sí, personas con discapacidad.

14. En caso de tener personas a su cuidado, ¿cómo afecta a su vida personal y/o laboral? (Máximo de 2 opciones):

- No me impide desarrollar otras actividades.
- No puedo realizar cursos de formación.
- No puedo trabajar a jornada completa.
- Me impide buscar o tener empleo.
- No tengo tiempo para actividades de ocio y tiempo libre.
- Otras, indicar:

.....
.....
.....

15. ¿Usted o algún miembro de su familia está recibiendo algún tipo de ayuda? Marque las que correspondan:

- No.
- Sí, Prestación por desempleo.
- Sí, Renta Mínima de Inserción.
- Sí, Ingreso Mínimo Vital.
- Sí, Ayudas asociadas a la crisis de la COVID-19 (moratoria pago del alquiler, moratoria pago de la hipoteca, etc).
- Sí, Ayudas para la vivienda.
- Sí, Ayudas para alimentos y ropa.
- Sí, Ayuda por ser víctima de violencia de género.
- Sí, Ayudas de familiares y/o amistades.
- Sí, Ayudas para equipamiento informático o acceso a internet.
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

.....

16. En cuanto a la reciente aprobación del Ingreso Mínimo Vital, ¿va a poder acceder a esta ayuda?:

- Sí, la he solicitado pero no la he recibido.
- Sí, la he recibido.
- No, no puedo acceder a ella por no reunir los requisitos.
- No, desconozco esta ayuda.
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

.....

17. Por lo que respecta a la Salud, ¿ha tenido dificultades a la hora de gestionar su tarjeta sanitaria?:

- No tengo tarjeta sanitaria (Pasar a preg. 20).
- Sí, he tenido dificultades (Pasar a preg. 19).
- No he tenido ninguna dificultad (Pasar a preg. 20).

18. ¿Qué tipo de dificultades?:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

19. ¿Sufre algún problema de salud actualmente?:

- Sí (Pasar a preg. 20).
- No (Pasar a preg. 21).

20. ¿Está recibiendo atención y seguimiento por este problema de salud?:

- Sí.
- No.

21. Desde el inicio de la pandemia, ¿ha tenido dificultad para contactar o al solicitar servicios en administraciones / entidades? Marque las que correspondan:

- No.
- Sí, los horarios de atención al público coincidían con mi trabajo.
- Sí, las oficinas estaban cerradas.
- Sí, por no poder acceder a través de internet .
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

.....

22. Indique qué es lo que más le preocupa de los posibles efectos de la Covid-19 en su vida. (Máximo de 3 opciones):

- Perder mi residencia si no encuentro trabajo.
- Quedarme sin trabajo.
- No poder terminar los cursos que había empezado.
- Que aumente la discriminación hacia las personas extranjeras.
- Que empeoren mis condiciones laborales.
- No poder trabajar y cuidar de mis hijos/as/personas a cargo.
- Que empeore la convivencia familiar.
- No poder enviar dinero a los familiares que se encuentran en mi país de origen.
- Me preocupa el posible contagio.
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

.....

23. ¿Ha sufrido algún tipo de trato discriminatorio (indiferencia, insultos, desprecios, agresiones, malos tratos o cualquier acto hostil) por ser una persona extranjera en España?:

- Sí (Pasar preg. 24).
- No (Pasar preg. 26).

24. Indique en qué ámbito/s y con qué frecuencia:

Ámbitos	Nunca	Pocas veces	Bastantes veces	Muchas veces
En el trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Al buscar piso/casa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Colegio, Centro de formación profesional, Universidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En el Centro de salud con el personal sanitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con los vecinos, en el parque, reuniones de padres, en el barrio, transporte público, fiestas populares, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ante la Administración, realizando trámites	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En la TV, radio, periódicos, revistas, etc.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Redes sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

25. ¿Ha denunciado o realizado alguna acción legal? Marque las que correspondan:

- Sí.
- No, no sé cómo ni dónde reclamar y/o denunciar.
- No, por temor a las consecuencias.
- No, creo que no sirve para nada.
- No, no me atendieron.
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

26. ¿Participa o ha participado en alguna de las siguientes actividades durante el último año? Marque las que correspondan:

- No.
- Sí, en un club o equipo deportivo.
- Sí, en una asociación o comunidad de vecinos.
- Sí, en una asociación de inmigrantes.
- Sí, en asociaciones de madres/padres de alumnos.
- Sí, en una asociación cultural o asociación de ocio y tiempo libre.
- Sí, en un sindicato de trabajadores o asociación profesional.
- Sí, en un partido o grupo político.
- Sí, en una organización religiosa.
- Otras, indicar:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

27. ¿Cuáles son las principales dificultades con las que se encuentra o ha encontrado para poder participar en la vida de su comunidad de acogida? (Máximo de 3 opciones):

- No he tenido ninguna dificultad.
- Existe rechazo y discriminación hacia personas extranjeras.
- No cuento con personas de trato cercano (amigos, familiares, vecinos).
- No conozco asociaciones afines con mis intereses.
- Me siento ajeno a la cultural local.
- No conozco bien el idioma.
- No manejo bien las herramientas digitales.
- No tengo tiempo.
- Otros, indicar:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Guía de discusión



A. Introducción e Información Previa

1. **Presentación del estudio, del contenido de la presentación y de las personas participantes.**
 - Breve descripción de los objetivos, la metodología del estudio, y la fase del estudio.
 - Presentación de la estructura temática del grupo de discusión (GD).
 - Presentación de la metodología del GD: A través de diapositivas, se proponen los temas a tratar y se formularán preguntas. El discurso será abierto y las personas participantes podrán opinar libremente.
 - Presentación de las personas participantes (Nombre, Entidad y Actividad realizada).
2. **Presentación de la población objeto del estudio.**
 - Presentación del perfil de la población objeto del estudio.
 - Breve presentación sobre su evolución.

B. Efectos de la situación actual/dificultades detectadas (específico a la temática del GD)



1. **Breve presentación de la situación relacionada con la temática abordada.**
 - Intervención sociolaboral.
 - Acceso a derechos.
 - Participación social e intervención sociocomunitaria.
 - Inclusión social.
 - 1.1 ¿Cómo está afectando la situación actual al ámbito/s central de cada grupo de discusión?
 - 1.2 ¿Cuáles son los retos para mejorar la situación de las personas migrantes? (en el ámbito/s que se aborda/n en cada grupo).
 - 1.3 ¿Qué avances se han realizado en cuanto a la inclusión social de la población objeto de estudio? (específico para el grupo en el que se aborda globalmente el aspecto de inclusión social).

Indagar:

- Perfiles más afectados: Nacionalidades, grupos de edad, situación de residencia.
- Género.
- Brecha digital.
- Trato igualitario y no discriminatorio.
- Diferencias territoriales.
- Efectos del Ingreso Mínimo Vital.

2. Presentación de las dificultades detectadas (específicas a la temática del GD)

- 2.1 Identificación de las causas, motivos,
- 2.2 ¿Cuál es el alcance de las dificultades detectadas?

Indagar:

- Perfiles más afectados (edad, nacionalidad).
- Género.

3. Presentación de la valoración de los recursos (específicos a la temática del GD).

- 3.1 ¿Son suficientes?
- 3.2 ¿Son eficaces? ¿Se consiguen los objetivos esperados?
- 3.3 ¿Son eficientes? ¿Se necesita movilizar muchos recursos para conseguir los objetivos?
- 3.4 ¿Las expectativas de la población usuaria se ajustan a la realidad?

C. Ejes de intervención (específico a la temática del GD)



35 min.

1. **Presentación de los principales ejes de intervención aplicados para afrontar las dificultades detectadas.**
 - ¿Hacia dónde se ha de orientar la intervención en el ámbito/s en el que se centra el grupo?
 - ¿Qué actuaciones son clave para afrontar los nuevos retos?

Indagar:

- Género.
- Trato igualitario y no discriminatorio.
- Diferencias territoriales.
- Brecha digital.
- Efectos del Ingreso Mínimo Vital.

2. Presentación de los principales cambios ocurridos que afectan la temática del GD.

- ¿Cómo los/as expertos/as perciben la nueva realidad?
- ¿Cómo la perciben las personas usuarias?

Indagar:

- Género.

D. Perspectiva de futuro (específico a la temática del GD)



5 min.

1. ¿Cree que se van a producir cambios a nivel nacional o en algunos territorios que afecten de forma importante a la intervención?
2. En caso afirmativo ¿podría explicar qué cambios cree que serían?

3. En caso afirmativo, ¿cómo afectarán estos cambios a la intervención con personas migrantes?

Indagar:

- Género.
- Discriminación.
- Diferencias territoriales.
- Brecha digital.



Accem

www.accem.es